Viernes 29 de Setiembre de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XIII—Numero 3509

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion Calle de la Victoria num. 31.
EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.
Precio de la Suscricion 40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 29—La Dedi'on de San Miguel Arcángel. *Induly. de 40 hs. en su iglesia.*

VARIEDADES

Novedad de Madrid.

La actitud propia del hombre de estos tiempos, mejor dicho, del hombre de estos dias, debiera ser cualquiera de esas actitudes por medio de las que la mímica ha establecido la manera muda de espresar el asombro.

Para responder á la série de prodigios que unos tras otros vienen á sublevar, digámoslo así, nuestra frágil admiracion, debiéramos pasar las veinte y cuatro horas del dia con los brazos caidos y la boca abierta.

No hace muchos dias que presenciamos el monstruoso espectáculo de un elefante convertido en lidiador de toros, llenando su papel con todo el aplomo de su enorme mano.

Nada mas admirable que este prodigio.

Un elefante jugando con un toro y divirtiéndose toda una tarde con diez mil espectadores, es ciertamente un suceso estraordinario.

Hasta ahora el arte del toreo no habia pasado de Montes, de Cúchares, del Gordito y del Tato, y de esa juventud, digámoslo así, estudiosa, que de vez en cuando abre certámenes públicos en plazas públicas ó particulares, para dar al mundo una idea de sus prodigiosos adelantos en el arte de capear á un toro.

Todos esos maestros y todos esos alumnos han quedado vencidos ante la colosal figura del elefante.

El prodigio en este caso consiste en la averiguacion de un hecho por todo el mundo reconocido y por todo el mundo negado, á saber: que la fuerza es siempre mucho mas hábil que la destreza.

O de otra manera:

Que el hombre comparado con el toro puede ser algo, pero que comparado con el elefante no es absolutamente nada.

O mas claro:

Que el hombre cuando se dedica á ser animal no llega ni con mucho al elefante.

Considerado el caso bajo el punto de vista racional, puedo decirlo, el elefante es mas hombre que el torero, mas inteligente que el público y mas humano que el espectáculo.

El hombre delante del toro se rodea de toda la astucia, lucha, digámoslo así, de mala fe; su destreza es un contínuo engaño: irrita á la fiera para cegarla, necesita ser calculadamente cruel para ser vencedor; el toro, mas que combatiente, es una víctima.

La mayor parte de los toros que mueren en las plazas mueren destrozados; no los mata el arte, acaba con ellos la barbaridad de los lidiadores.

Hay un arma horrible que señala en esta clase de funciones la impotencia del hombre, y es ese feroz instrumento que se llama la media luna.

Siempre que aparece en la plaza quiere decir: el arte no puede con esta fiera: el hombre tiene que convertirse en bruto para acabar con este toro.

Es la última razon del toreo, la última suerte de la destreza.

Esto hace el hombre; el elefante es mucho mas racional, indisputablemente mucho mas grave que el torero de mas libras.

Recibe al toro con mucha mas destreza que Cúchares, con mucho mas valor que el Fato lo espera, lo recibe, lo detiene y lo aparta.

Es el juego de un hombre y un niño.

El elefante no emplea mas fuerza que aquella que le es absolutamente necesaria para defenderse.

Lucha sin cólera, vence sin arrogancia, triunfa como un héroe.

El órden de las categorias tauromáquinas empieza en un *chulo* y acaba en un elefante.

Este animal le ha enseñado al hombre cómo debe lidiarse un toro.

Y es preciso convenir, y aquí está toda la grandeza del prodigio, en que el elefante tiene razon, por que hasta ahora eso que se llaman corridas de toros, no han sido mas que corridas de hombres.

Detras de esta maravilla está en el órden de los sucesos otra maravilla.

Este segundo prodigio causado por el aire al pasar por una garganta, ha tenido durante muchos dias absortos nuestros ánimos y suspensos nuestros oidos.

Imagínense vds. una preciosa flauta encerrada en el cuerpo de una mujer, y tendrán idea de lo que es esa maravilla que se llama la Patti.

Del poder de la fuerza ha pasado nuestro ánimo al encanto de una voz: de la lucha á la música, de la plaza de toros al Teatro Real, del elefante á la Patti.

Yo no tengo facultad para interrumpir el órden de los sucesos, y los sucesos, se han presentado en el órden en que yo los expongo.

El hilo de los prodigios ha tenido el capricho de encontrar una detrás de otra esas dos maravillas.

Y examinados bien ambos prodigios, mas extraordinario es que un elefante tenga razon, que el que una mujer sepa cantar.

Si la Patti entusiasma, el elefante admira.

Si la Patti se ha puesto sobre todas las que cantan, el elefante se ha puesto sobre todos los que torean.

La Patti despierta en el alma muy agradables sensaciones, pero el elefanta despierta reflexiones muy graves.

Para admirar á la Patti, basta con no ser sordo; para comprender toda la grandeza del elefante, es preciso ser filósofo.

Plinio entendia á estos animales; ¡ah si Plinio no hubiera muerto!

Pero en cambio, esa maravilla con voz de tiple, tiene tambien sus Plinios.

Detrás de esos dos prodigios estaba el tercero misteriosamente oculto esperando ver para presentarse ante el concurso estupefacto.

Esta tercera maravilla se nos presenta bajo la forma de un hombre.

Se trata tambien de un espectáculo.

El señor Valle es un prodigio.

Su primera funcion tiene por título la *Resurreccion de los muertos*.

Esto sí que es admirable.

Lo maravilloso no está aquí en que el señor Velle tenga la facultad de resucitar á los muertos: lo prodigioso consiste en que haya muertos que quieran resucitar.

Pero ¿qué es el señor Velle?

¿Un magnetizador?

No.

¿Un prestidigitador, que es lo mismo?

Tampoco.

¿En que consiste su mágia?

¡Oh prodigio! en una canfabulacion entre la luz y el cristal.

El señor Velle hace ver todo lo que quiere que se vea, por medio de fenómenos ópticos.

Mas claro, el señor Velle va á mentir á los ojos de la muchedumbre atónita por medio del cristal y de la luz.

Va á darles las formas de la realidad á todas sus caprichosas invenciones.

Admirable; pero, ¿ha venido aquí solamente el señor Velle?

¿Con cuánto menos trabajo, con cuánta menos ciencia, con cuánto menos arte inventa cualquiera una fábula que corre de periódico en periódico, de telégrafo en telégrafo, de boca en boca, con todos los honores de la verdad?

¿Hay algo en el mundo mas activo que la mentira?

Hacer ver lo que no existe; eso no es un prodigio, es una vulgaridad.

Desde que se inventó la primera perspectiva quedó descubierto el secreto de la falsificacion de todas las cosas.

Véase lo que el Sr. Velle hace con la luz, medítese profundamente sobre los caprichos de esas combinaciones, porque, no debemos negarlo, estumos en el siglo de las luces,

Aprendamos ante las ingeniosas maravillas del Sr. Velle, que no es oro todo lo que reluce, que nada engaña tanto como la luz.

Este es el último prodigio, el que acaba de llegar, el que tiene en movimiento á los curiosos, el que hara olvidar á la Patti, como la Patti ha hecho olvidar al elefante, á pesar de haber dejado memoria en los Campos Eliseos de su paso por Madrid.

Devoraremos esta maravilla, como hemos devorado las otras.

Pasó el elefante, pasó la Patti, pasarán los prodigios ópticos del Sr. Velle.

Aquí todo pasa.

Por eso las cosas y las gentes que no pueden pasar en ninguna parte, se vienen aquí y aquí pasan.

Yo soy el que no paso de aquí.

José Selgas.

Historia de la caricatura antigua.

Si es cierto que todo es antitesis en la naturaleza y en el espiritu humano, la antigüedad debió conocer la caricatura; y de hecho, la caricatura existió entonces, aunque esto deba extrañar á los que se han creado una antigüedad académica tal como nos la presenta la enseñanza clásica. Pero eso sí, es menester buscar sus monumentos en otras partes que allí donde estamos acostumbrados á encontrar hoy los de la caricatura moderna, por la razon de que no conociéndose la imprenta, no podia conservarse en hojas volantes de recuerdo.

El único medio de multiplicar un pensamiento traducido por las artes del dibujo, era la plástica, ya emplearan el vaciado de la tierra en un molde, ya fundieran en bronce, en molde tambien, si es que todos los bronces antiguos no son pruebas únicas obtenidas con cera perdida.

Bajo este concepto se comprende que la multiplicacion debia ser muy lenta, y que por pura casualidad se pueden encontrar varios ejemplares de un mismo pensamiento. Tambien por casualidad es posible hallar caricaturas pintadas en una vasija ó en una pared, pues las mismas ideas satíricas, sobre todo cuando eran generales, parecen haber servido de tema á los pintores ceramistas y á los pintores adornistas.

Finalmente, estos hallazgos son mas raros aun, cuando se trata de ejemplares únicos de *graffiti* trazados al buril en una vasija ó en una pared, ó de dibujos trazados con carbón por una mano desconocida.

Un escritor francés, M. Champfleury, ha trabajado durante largo tiempo en reunir materiales para la *Historia de la caricatura antigua*, y de este precioso libro que acaba de salir á luz, tomamos algunas de las ilustraciones que damos en esta página.

Aristóteles, Plinio, la antología griega, los poetas, los comentadores y los escritores de toda clase y de todas las épocas han sido consultados y estudiados para aclarar esta cuestion nueva de la caricatura antigua, y si á veces M. Champfleury se extravia en torno de su tema, los campos donde hace su cosecha están muy contiguos, pues son los de la risa y de la sátira.

No obstante sus investigaciones, M. Champfleury ha tenido que contentarse á menudo con hacer un ligero diseño de lo que era la caricatura en ciertos pueblos, como los asirios, verbigracia, y aun los egipcios. Los griegos se dejan estudiar mejor, y á pesar de su aficion á lo bello, solemos encontrarlos bastante irrespetuosos con sus héroes y sus dioses.

En cuanto á los romanos, no en balde marchaban á la par entre ellos el aplauso y el insulto detrás del carro del triunfador, y así es que el bronce imperecedero nos ha trasmitido la caricatura de algunos de sus emperadores, como Caracalla, y de otros personajes, que velan para nosotros ciertas alusiones oscurecidas por el tiempo. Como en nuestros dias, los caricaturistas antiguos procedian exagerando los rasgos característicos del modelo hasta el punto de hacerlos disformes, plantando cabezas enormes sobre cuerpos pequeños, y á veces reuniendo el animal al hombre. A mayor abundamiento, menos reservados que nosotros trazaban las formas desnudas, y acentuándolas hasta el exceso hallaban así nuevos elementos de caricatura.

Luego habia tambien tipos consagrados, dioses ridículos como el buen Priapo, pueblos grotestos como los mirmidones, etc., que servian de motivo vulgar para el ornato de las casas.

M. Champfleury al explicar ciertas caricaturas oscuras, ha tratado de reducir al justo valor de un hecho humano y satírico, ciertas representaciones en que los nebulosos alemanes buscaban mitos y símbolos.

Para él los caricaturistas antiguos eran críticos, mas hábiles para manifestar su pensamiento por medio del relieve ó del dibujo, que mediante la palabra escrita.

En suma, eran hombres que trazaban la imágen satírica de los vicios y ridiculeces contemporáneos, porque no podian lanzar su dardo en las luchas políticas.

A. D.

NOTICIAS DE EUROPA.

Por el vapor *Uruguay*, entrado hoy de Montevideo, han venido algunos de los diarios llegados allí por el paquete francés *Carmel*, con las noticias de Europa.

Fechas de Lóndres hasta el 24 del pasado, Paris el 25 y Lisboa el 29. Pocas son las noticias. En Lóndres hubo, á indicacion del gobierno, una reunion de "Torys" y "whigs", pera tratar de la reforma electoral. Bright y el llamado partido de Manchester no compareció. Se decidió que la cuestion de la reforma fuese semetida al próximo parlamento, haciéndose algunas concesiones á la clase operaria en el sentido de hacer mas liberales las franquicias electorales, esto es, bajar el censo.

Finalmente el 16 entró el vapor "Great Eastern" en "Crooklaven" El cable trasatlántico se rompió en el acto de sumergirlo.

Se suponia posible la reunion de nuevos capitales para volver á tentar la empresa en Marzo de 1866.

El nombramiento del Sr. Thornton para ir al Brasil ya habia sido oficialmente publicado.

La escuadra inglesa, despues de haber visitado á Cherburgo, entró en Brest, donde los festejos no fueron menos entusiastas. Esta fraternizacion de las dos escuadras, inglesa y francesa, que tantas veces se habian encontrado como enemigos, era mirado como el felicísimo augurio de la futura paz del mundo.

Segun telégramas de París hasta el 27, el emperador Napoleon habia llegado el 26 á Fontainebleau, de donde partiria con la emperatriz el 5 de Setiembre para Biarritz despues de la recepcion del embajador español.

El conde Waleski fué elejido diputado por el círculo de Landes.

Empezaba á afluir á Berna los diputados al Congreso de ciencias sociales.

En Alemania la cuestion de los Ducados estaba otra vez arreglada provisoriamente.

El Austria administraria el Holstein y la Rusia el Schleswig, quedando desde ya con el Luemburgo, por lo que dará indemnizacion á la otra.

Rendaburg, convertida en fortaleza federal será guarnecida por prusianos, que tendrian tambien por estacion naval el puerto de Kiel, á pesar de pertenecer al Holstein.

Ambas potencias se pusieron de acuerdo sobre la propuesta que deben presentar á la Dieta Federal, quedando ya de parte tanto el príncipe de Augustemburg como el duque de Oldemburg, y reservándose las mismas potencias el ejercicio de las facultades inherentes al condominio.

Ajustado esto, el rey de Prusia partió el 19 de Garstein, y tuvo en Solzburgo una entrevista con el emperador de Austria, y el 22 entraron ambos en Ischl.

El príncipe Alfredo de Inglaterra, segundo hijo de la reina Victoria, fué reconocido heredero presuntivo de la corona ducal de Saxe Coburgo Gotha.

En Italia fué sustituido Vacca por Cortese en la cartera de Justicia. Se decia que el rey visitaria al papa en Castel Gandolfo, á pesar de no haber este consentido que fuese él padrino del recien nacido infante de Portugal.

En Ancona, el cólera despues de haber muerto mas de 800 personas disminuía rápidamente.

En Milan, Bolonia, Módena, Florencia, Pistoia y otras ciudades habia habido casos aislados de individuos huidos de Ancona, pero la peste no se habia propagado.

En las provincias meridionales penetró en S. Severo y S. Nicandro haciendo bastantes victimas. En Napoles redoblaban las precauciones sanitarias.

Se hablaba de un próximo consistorio en Castel Gandolfo.

El parlamento griego fué prorogado por 40 dias. El rey Jorge quedaba en Corfú.

Son horrorosos en Turquia los estragos del cólera. Mueren en Constantinopla y arrabales mas de mil personas por dia.

Se hallan desiertas las reparticiones públicas y cerradas casi todas las tiendas—Murieron 19 médicos y muchos sacerdotes que asistian á los moribundos—La epidemia se diseminó en Bagdad é invadió la Persia.

El gobierno Otomano transportó 12,000 indijentes de la Capital para las tierras de su nacimiento, y se envió una Comision Sanitaria á Mecca para evitar los medios de prevenir futuras epidemias.

El 17 hubo un gran motin en Bucharest iniciado en el mercado de frutas y legumbres.

Intervino la tropa é hizo uso de las armas matando ó hiriendo mucha gente. Se esperaba el principe Causa.

El 15 se abrieron las Compuestas del canal del Itsmo de Suez y un buque cargado de carbon procedente de Marsella pasó del Mediterráneo al mar Rojo sin novedad.

Las noticias de Madrid a canzan al 28 de Agosto. El infante D. Francisco de Paula, padre del rey consorte, falleció en Madrid el 13 teniendo 71 años de edad.

El llegó á Zavans la reina Cristina, reuniéndose á la reina Isabel su hija, demorándose allí hasta el 23. En seguida regresó á Francia.

Se dice que la reina madre aconsejó á su hija que entregase el poder á Espartero y á los progresistas, despidiendo el gabinete O'Donnell, pero este rumor carecía de confirmacion.

Se suponia que despues de la llegada á Biarritz, el emperador y la emperatriz de los franceses, visitarian á la reina de España.

Las autoridades francesas de Bayona fueron á cumplimentar á la reina de España.

El marques de Ulloa, despues de algunos dias de demora en Paris, llegó á Florencia, y debe tener su primera audiencia despues de la presentacion del marques de Tagliacarni á la reina de España. El marques de Molins fué nombrado embajador en Lóndres.

Don Miguel Tenorio, secretario de la reina, y creatura de los neo-católicos, salió de Andalucia, y dirigiendose á Zavans, se presentó á la reina, que le mandó ver al ministro de justicia Calderon Collantes, el que le leyó el decreto por el cual queda suprimido el empleo de secretario de S. M.

Acabó pues el pretesto para las aprensiones de algunos diarios que juzgaban al gobierno sin fuerza para descartarse del secretario de la reina.

Aun duraba la controversia acerca de la abstencion del partido progresista en las próximas elecciones. La *Nacion* publica un artículo demostrando que la abstencion equivale al suicidio político.

El cólera existe en Barcelona, en Málaga, en Alicante, en Valencia, aunque en pequeña escala.

Se dice que fueron entregados todos los prisioneros españoles en poder de los dominicanos, y que lo evacuacion de esta isla seria en breve hecho consumado.

En Portugal las cortes habian sido cerradas por poco tiempo para reorganizar el ministerio.

Estados Unidos.

De los Estados Unidos tenemos fechas hasta el 15 de Agosto. El presidente Johnson se hallaba restablecido de su enfermedad.

El ministro de la guerra ordenó á las autoridades de Tejas que licenciaran los voluntarios inútiles. En la Frontera de Méjico habia una fuerza de cerca de cien mil hombres á las órdenes de Sheridan.

Los separatistas ricos de la Carolina del Norte festejaron el regreso de los veteranos confederados. Quisieron darles un banquete, pero fué prohibido por la autoridad federal.

Entró la epidemia en el algodon de Luisiana, y se juzgaba que perjudicaria mucho á la cosecha.

El general Grant viajaba en el Canadá, y fué recibido en Quebec por las autoridades inglesas.

Desde Mayo habian sido licendiados 700,000 hombres del ejército, permaneciendo aun en las filas unos 300,000.

Un telégrama dice:
"New-York, 17—Davis será juzgado por un juez civil."

Méjico.

De Méjico tenemos por Vera-Cruz noticias hasta el 25 de julio.

En la provincia de San Luis de Potosi los franceses batieron á los juaristas, en Michoacan la legion belga á las órdenes de Van der Suirsen derrotó á los republicanos, y el coronel francés Conneg batió á Arteaga y 3,500 juaristas en Combres d'Apulco.

Inferiose de aquí que los republicanos están tan fuertes como nunca, y que la tarea de aniquilarlos no concluiria tan pronto.

China.

De China noticiau: "Shanghae, 12 de Julio—Corre rumor de que los rebeldes se apoderan de Pekin.

En las cercanias de Hong-Hong hubo un tufon que sumergió varios buques.

Otras noticias—Importante de Méjico y Estados Unidos.

De una hoja de noticias inglesa traducimos lo siguiente:

En Méjico, parece que los Estados Unidos no tardarán mucho en intervenir. Las opiniones del ejército y del pueblo son contra el imperio.

Durante una fiesta dada en Nueva York al republicano general Ortega, fué leido el siguiente estracto de una carta del general Sheridan, comandante en jefe de las tropas federales en Rio Grande.

"No hay objeto en pronosticar sobre esta parte de la cuestion mejicana.

Nosotros daremos un gobierno permanente á aquella República. Nuestro trabajo por anonadar la rebelion no estará concluido hasta que aquel hecho no se halle realizado.

La elevacion de Maximiliano fué una parte de la rebelion, y su caida pertenecerá á la historia de aquella.

Muchos de los soldados del ejército de Maximiliano tirarán sus armas en el momento en que nosotros crucemos el Rio Grande."

Cartas de Matamoros y Brownsvile del 15 de Julio dicen que un considerable número de oficiales y soldados confederados (entre los que se cuentan los generales Shelbig Magneder, Hood y Wade Hampton) habian cruzado el Rio Grande tomado servicio con los imperialistas. Las mismas cartas establecen que Matamoros seria muy luego ocupada por una gran fuerza militar.

Se habia iniciado una suscricion popular en toda la Italia para hacer una patriótica manifestacion á Mazzini. El siguiente es el testo de una carta de Garibaldi en favor de ese proyecto. "Me uno con todo mi corazon á un testimonio de gratitud de los italianos, hácia el ilustre ciudadado, cuya vida entera no cuenta una sola hora que no haya sido dedicada á la Italia".

Mr. Lefébre de Becour.

Abordo del paquete frances ha venido este Señor, nombrado Ministro de *primera clase* del Gobierno Frances cerca del Argentino.

Agradecimiento.

Debemos á la bondad del Sr. Maxwell, dueño de la Sala de Comercio, el poder ofrecer á nuestros lectores las noticias que trajo á Montevideo el paquete frances llegado poco antes de la salida del *Uruguay* de aquel puerto.

Este caballero nos ha facilitado los diarios que ha recibido, y de ellos estractamos las noticias.

(*Edicion repartida ayer.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Bula de institucion.

En el nombre de Dios—Amen.

Sea notorio á todos los que la presente vieren, como en el año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo; mil ochocientos sesenta y cinco, y dia primero del mes de Abril, y décimo nono del Pontificado de Nuestro Santísimo Señor Pio, Papa yo, el Nono, oficial delegado, ví y leí ciertas Letras apostólicas, despachadas bajo el plomo del tenor siguiente, á saber:

Pio, Obispo, siervos de los siervos de Dios, á nuestro amado hijo José Gelabert, electo Obispo Paranense; Salud y Bendicion Apostólica.

Deseando ejercitar con provecho, fundado en la proteccion Divina, el ministerio del apostolado, que, no obstante la desigualdad de nuestros méritos, nos ha sido cometido por el Altísimo, con el fin de presidir por su divina disposicion el gobierno de todas las Iglesias: la solicitud y empeño de nuestro corazon: se encaminan á que cuando se trata de encomendar el gobierno de estas mismas iglesias, tengamos cuidado de cometer el oficio de Pastores á aquellos que sean aptos para enseñar, no solo con la doctrina de su palabra, sino tambien con el ejemplo de sus obras, el pueblo que se les ha encomendado; y que quieran y puedan con el Divino ausilio regir con prudencia y gobernar con felicidad en estado pacífico y tranquilo las iglesias, que se cometen á su cuidado. Puesto que ha tiempo hemos reservado á nuestra órden y disposicion la provision de todas las iglesias, ya vacantes ó que vacaren en lo sucesivo, declarando desde entonces por decreto nuestro irrito y nulos, cualquier acto de provision, si sobre ellas se llegara á tentar á sabiendas ó por ignorancia por alguna otra clase de autoridad—Y como un dia la iglesia del Paraná, en la jurisdiccion Argentina en la América Meridional, á la que presidió durante su vida José Gabriel Segura, de feliz memoria, habiendo quedado destituida del consuelo de tener un Pastor, á causa de la muerte del mismo J. Gabriel que falleció fuera de la Curia Romana, nosotros á consecuencia de tal vacante, que se nos ha hecho saber por medio de relatos fidedignos, para proveer pronta y eficazmente á esta iglesia, en la que nadie sino nosotros ha podido, ó puede entro meterse con reserva ó decretos pugnantes, ó en contradiccion con los antedichos, ni que ella quede espuesta á los daños de una larga vacante; dedicándonos con paternales y solícitos deseos, despues de una esmerada deliberacion que hemos tenido con Nuestros Venerables Hermanos, los Cardenales de la Iglesia Romana, sobre poner á la cabeza de la Iglesia del Paraná una persona útil y provechosa, hemos al fin dirigido los ojos de nuestra alma á tí, nacido de legitimos católicos y honestos padres, en la ciudad de Santa Fé, de la Diócesis, en otro tiempo de Buenos Aires, y ahora de la del Paraná que contais ya cuarenta y seis años de edad; que constituido ha pocos años en el Sagrado Orden del Presbíterado, os habeis hecho notable con pública alabanza en vuestras funciones y actos, predicando la palabra de Dios, desempeñando el Tribunal de la Penitencia; que fuísteis declarado ademas, Cura Rector de la Iglesia matriz de Santa Fé y Vicario Foráneo hasta hoy de la Provincia del mismo nombre; que habeis profesado la fé católica segun los artículos antes de ahora propuestos por la Sede Apostólica; y de cuya prudencia, honradez de costumbres y esperiencia en las cosas se nos han dado testimonios fidedignos. Todo lo cual cumplidamente reconsiderado, hemos provisto en tu persona, aceptable para nosotros y para nuestros hermanos por la exigencia de tus méritos, la predicha iglesia del Paraná, por consejo de Nuestros mismos hermanos y por la autoridad Apostólica; y te hacemos obispo y pastor de ella, cometiéndote de un modo pleno el condado, regimen y administracion de la precitada iglesia, ya en lo espiritual como en lo temporal, confiando en aquel q' dá toda gracia y recompensa, q' dirijiendo al señor tus actos, la predicha Iglesia del Paraná, bajo tu feliz Gobierno, será regida útil y prósperamente, y agradecida recibirá incremento en las mismas cosas espirituales y corporales. Recibiendo, pues, con pronta devocion el yugo del Señor que impone sobre tus hombros, procura así ejércer con solicitud, fidelidad y prudencia, el cargo y administracion predichos, para que la denominada Iglesia Paranense pueda gozarse haber sido encomendada á un próvido Rector y útil administrador; y tú ademas del premio de una eterna recompensa, merezcas conseguir de nuestra parte y de la Santa Sede Apostólica bendicion y gracia mas abundante. Nosotros, pues, en atencion á que no te hallas adornado con el grado de Doctor, te lo dispensamos, como dádiva de una especial gracia, porque al menos se te reconoce tener suficiente doctrina y ser capaz é idóneo para regir y gobernar la predicha Iglesia del Paraná, y ser puesto á la cabeza de la misma Iglesia como Obispo, puedas presidir, regir y gobernar libre y lícitamente á la misma, como arriba queda espresado, dispensándote como lo hacemos por el tenor de las presentes y en fuerza de la Apostólica autoridad, de la falta de grado de Doctor, sin que se opongan, ó sirvan de obstáculos constituciones, ó disposiciones apostólicas, ni estatutos ó costumbres de la precitada Iglesia, aunque estas sean corroboradas con juramento, confirmacion apostólica, ó cualquier otro sello de validez.—Queremos tambien que la precitada iglesia Parroquial, que ahora obtienes por sola provision ó imposicion nuestra prospere igualmente; y por la misma causa es nuestra voluntad que se edifique un nuevo templo para Catedral, y que procures se le asigne al Prelado un Palacio Episcopal, y se funde tambien un Seminario y un Monte de Piedad. Sobre todo esto, cargando vuestra conciencia, por medio de las presentes Letras, declaramos que será siempre potestativo y de nuestro libre arbitrio tratar de semejantes innovaciones en el territorio Diocesano, aun en cuanto al de recho Metropolitano, respecto de lo que fuere nuestra voluntad ó juzgaremos espedir en el Señor.

Dado en Roma, en la Iglesia de San Pedro, año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos sesenta y cinco, en el dia veinte y seis de Marzo y décimo nono de Nuestro Pontíficado.

En lugar (cruz) del plomo.

Suprema Corte de Justicia.

Los documentos de la Curia Romana que ha presentado el Ilmo. Sr. Don José Maria Gelabert, Obispo electo del Paraná, son los siguientes:

Tres bulas y un breve dirijidos al obispo que contienen la institucion, absolucion de censuras, método de la Consagracion, en que se incluye la fórmula del juramento eclesiástico, y la facultad de dar la bendicion apostólica.

Una bula dirijida al arzobispo de la Plata, ó de Charcas, dándole aviso de la institucion por considerar al obispo del Paraná como sufragáneo suyo.

Una bula de recomendacion dirijida al Presidente de la República.

Cuatro bulas dirijidas al cabildo, al clero, al pueblo y á todos los habitantes de la Diócesis del Paraná, avisándoles el nombramiento del prelado.

Siete rescriptos que contienen delegacion de facultades.

La primera observacion que se ofrece es que las nueve bulas antedichas no se presentan orijinales, sinó en un testimonio sacado en el Tribunal de la Dataría.

Esta seria una razon que la Bula dirijida al Presidente de la República no se considere recibida oficialmente, sino como una noticia trasmitida al Obispoelecto para su conocimiento. Pero en cuanto á las demas, no con que esto deba impedir que se tomen en consideracion, pues no puede dudarse de la autenticidad del testimonio, estando autorizado por la firma del Prodatorio Cardenal Matter y el sello de la Dataria, y siendo ademas correspondientes á la presentacion que el Gobierno de la República hizo al Sumo Pontífice de la persona del Sr. Gelabert para la citada Prelacia.

Apesar del origen que ha tenido el nombramiento de este Obispo, ni en la bula de institucion, ni en la dirijida al Presidente de la República se hace la menor mencion de la presentacion del Patrono. Se manifiesta en aquella por el contrario, la intencion de desconocer este derecho, procediendo su Santidad al nombramiento solo por movimiento propio y consejo de los cardenales, fundado en la cláusula siguiente. "Hace ya mucho tiempo que reservamos á nuestra ordenacion y disposicion las provisiones de todas las Iglesias vacantes y que en adelante vacaren declarando, irrito y vano desde entonces lo que en contrario se intentare por cualquiera autoridad, sabiéndolo é ignorándolo.

Las reservas á que alude esta cláusula son sin duda las contenidas en la 2.ª y 4.ª de las Reglas de Chancillería de la Curia Romana, que publicó primeramente Benedicto 12, y que han sido sucesivamente renovadas por todos sus sucesores.

Pero la 42 de esas mismas Reglas dispone lituralmente que las reservas de la 2.ª y 4.ª no perjudican el patronato de los reyes, condes, duques y principes soberanos.

Y así sucede que á pesar de ellas todos los pueblos católicos ejercen el derecho de elejir y presentar sus Prelados y que nuestra Iglesia lo ha ejercido sin interrupcion ni contradicion desde que la relijion católica se introdujo en América.

No puede comprenderse, pues, con que titulo se pretenderia negar á nuestro Gobierno el ejercicio de un derecho, de que sus antecesores han estado en posesion por muchos siglos, y que es ademas correlativo con su deber constitucional de sostener el Culto—Ni menos puede comprenderse qué ventajas podrian resultar, ni en el acierto de la eleccion, ni en el interés de los fieles, de que la eleccion de los Prelados se hiciera en Roma.

Pero sin necesidad de demostrar la legitimidad y conveniencia del derecho de presentacion, lo que por otra parte se ha hecho ya en casos idénticos; basta observar que este derecho está consignado en la Constitucion, para que la cláusula prenotada no se deje pasar sin una protesta y reserva espresa que ponga á cubierto de todo menoscabo el derecho Constitucional.

La misma bula de institucion concluye por la siguiente cláusula "Ademas declaramos por las presentes que será siempre libre en nosotros la Santa Sede apostólica hacer en el territorio diocesano aquellas mudanzas, aun con respecto al derecho metropolitano, que juzgarémos mas convenientes en el señor."

Nunca se ha desconocido el derecho del Sumo Pontífice de estender ó limitar la jurisdiccion de los prelados, y dar á las diócesis nuevos límites. Pero es tambien incontestable que estas mudanzas no pueden hacerse sin el acuerdo y consentimiento del patrono, que es el que ha de soportar los gastos que ellas exijen.

Aunque la cláusula prenotada no escluye positivamente este acuerdo, sería conveniente para mayor claridad, no admitiria sino en cuanto la facultad pontificia no perjudique á la lejítima intervencion del patrono.

En cuanto á la Bula dirijida al Arzobispo de la Plata (Bolivia) creo que debe retenerse absolutamente.

Las jurisdicciones eclesiásticas no pueden traspasar los límites de Estados independientes.

Este principio de derecho universal, fué reducido á ley por la Asamblea General en 4 de Junio de 1813, declarando que "el "Estado de las Provincias Unidas del Rio "de la Plata es independiente de toda "autoridad eclesiástica que existiera fuera de su territorio."

Desde que las Provincias del Alto Perú, constituyeron la República independiente de Bolivia, el Arzobispo que existe en su Capital ha dejado de ejercer jurisdiccion sobre nuestros Prelados, así como el Obispo de Buenos Aires ha cesado de ejercerla en el Estado Oriental desde que se separó de nuestra asociacion política.

Aunque el Gefe de la Iglesia no haya hecho variacion en la jurisdiccion metropolitana; en virtud de aquel principio, nuestros Obispos no son sufragáneos del Arzobispo de la Plata, y por consiguiente la Bula que se le dirije en este caso es inútil y vana.

Los demás documentos presentados no ofrecen reparo alguno. En esta virtud, el Procurador jeneral concluye, que en el caso de otorgarse el pase á la bula de institucion, sea con la declaracion espresa de que las cláusulas pernoctadas no se admiten sino en cuanto no perjudiquen al derecho de patronato que corresponde al Gobierno Arjentino; y que no pudiéndose retener la bula dirijida al arzobispo de la Plata, por no haberse presentado el orijinal, se texte ó anote en el testimonio, imponiéndose al obispo electo la obligacion de presentar el orijinal luego que llegue á su poder.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1865.

Francisco Pico.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1865.

Conforme en todo con el precedente dictámen del señor Procurador jeneral, la Corte presta su acuerdo para que se conceda el pase á la bula de institucion presentada por el señor obispo electo de la Diócesis del Paraná, bajo las limitaciones y reservas que en dicho dictámen se esponen.

En consecuencia, devuélvase este espediente al Poder Ejecutivo de la República con el correspondiente oficio.

Francisco de las Carreras—Salvador María del Carril—José Barros Pazos—José B. Gorostiaga.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1865.

Vista la solicitud que ha elevado el Presbítero Don José Maria Gelabert, elegido y presentado por el Gobierno de la Nacion á la Santa Sede para la dignidad de Obispo Diocesano de la Diócesis Paranense, pidiendo se conceda el *exequatur* á la Bula espedida en Roma por el Sumo Pontífice Pio IX, á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, que le instituye tal Obispo Diocesano, y á las demas que vienen adjuntas; y considerando: que no obstante no haberse exhibido las Bulas y Rescriptos originales, merecen entera fé las que se han presentado por ser testimonios sacados en el Tribunal de la Dataria, competentemente autorizados: que si bien es cierto que las facultades que en la espresada Bula de institucion se reserva Su Santidad para la provision de las iglesias vacantes y que llegaran á vacar, así como para la designacion de límites á las Diócesis de la República, son inadmisibles por cuanto perjudican y menoscaban los derechos de Patronato inherentes al Gobierno de la Nacion, es tambien cierto que estos derechos pueden salvarse y quedar en toda su integridad con las debidas protestas y reservas de parte del mismo Gobierno Nacional; que no obstante en la ya citada Bula de institucion, al hacerse la provision de la Diócesis del Paraná, no se hace mencion alguna de la presentacion que hizo el Gobierno de la Nacion la persona en ella instituida es la misma elegida y presentada por el Gobierno Nacional; y por último, que es urgente proveer cuanto antes al servicio y direccion de la Iglesia Paranense; el Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, con el debido acuerdo de la Suprema Corte de Justicia, ha venido en resolver lo siguiente:

Otorgase el pase á la bula de institucion presentada y á las demás Bulas y Rescriptos adjuntos escepto á la que viene dirigida al Arzobispo de la Plata por ser notoriamente inadmisible la será retenida y suplicada en oportunidad quedando el Ilustrisimo Obispo en la obligacion de presentarla original luego que llegue á su poder anotandose mientras tanto el testimonio exhibido; Reconoscase no obstante las irregularidades antes mencionadas por Obispo Diocesano de la Santa Iglesia Catedral del Paraná al Reverendisimo Obispo electo y confirmado D. José Maria Gelabert declarandose no consentidas las cláusulas á que se ha hecho referencia por las cuales la Santa Sede se reserva la provision de las iglesias vacantes ó que vacaren y la designacion de nuevos límites á las Diócesis de la República, en cuanto esas reservas contrarian y perjudican al derecho de Patronato que corresponde al Gobierno Argentino, para nombrar y presentar los Obispos de las Iglesias de la República que sostiene y proteje; y para intervenir en la modificacion de sus Diócesis.

Suplíquese oportunamente de todas estas clausulas á su Santidad, para que se digne suprimirlas ó correjirlas. Devuélvanse las Bulas presentadas con el decreto correspondiente en cada una de ellas, al Reverendísimo Obispo D. José Maria Gelabert, debiendo para ser consagrado, prestar préviamente ante el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto ó Intruccion Pública, el juramento que previenen las leyes vigentes, de fidelidad á la Nacion, de reconocimiento á su Soberania y alto patronato, de no aceptar dignidad alguna, sin espreso consentimiento del gobierno nacional, de guardar y hacer guardar la Constitucion Nacional y por último, de que en ningun caso hará promesa ó juramento alguno

---

FOLLETIN.

LOS

SIETE NIÑOS DE ECIJA

NOVELA

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

"Al asno muerto, la cebada al rabo."

En la Luisiana, se habla todavía del bo hecho con tanta audacia y tanta fortuna por los Niños de Ecija, en el otoño 1818.

CAPITULO XXX.

De cómo entre los bandidos de Sierra Morena se conservaban los suplicios del tremendo tribunal de la Inquisicion.

Seis dias despues, á la caida de la tarde estando María Francisca y el Greñudo bajo el emparrado del cortijo de Jabato, vieron asomar por el borde de la cumbre, cuya planicie costituía el cortijo, y por la parte del poniente, un ginete.

Aquel ginete adelantó á buen paso y dejó conocer al Ciervo.

Llegó, echó pié á tierra, saludó á María Francisca y el Greñudo, y entregó el caballo á uno de los mozos del cortijo para que lo llevára á la cuadra.

—¿Y Diego? esclamó con ánsia María Francisca; desde que me escribió que iba á esperar al convoy en la Luisiana, no he vuelto á tener carta suya.

—Para cartas hemos estado, dijo el Ciervo: pero no se asuste usted, que Juan Palomo está bueno y sano, y llegara antes de la media noche.

—¿Y por qué vienes tú solo, Ciervo? dijo el Greñudo.

—Porque el capitan me ha enviado delante; él no puede andar deprisa; porque vienen muchos machos y muy cargados.

—¡Con que sí! dijo el Greñudo.

—No mas veinte milloncejos: una cosa regular: con dos y medio que me tocan á mi, ya puedo echar una gala ¿no es verdad señora Maria Francisca? ¡pues no que usted! yo creo que el capitan se quedará con cinco milloncitos, que es la cuenta justa; dos millones y medio entre seis, quince, y cinco para el sétimo, veinte, y ha salido barato el negocio, por que no

56

ha sido menester matar mas que á un hombre

—¡Valgame Dios! dijo el Greñudo; la vida de un hombre ya es mucho.

—Pero entre muchos, cabemos á poco dijo el Ciervo: puede ser que al muerto se le haya hecho un favor por que ¿quien sabe lo que acada hombre le sucede? y luego por que se hecho á dormir sobre el dinero? ¿pues no sabia ese señor que muchas veces el dinero es pólvora?

—Ese dinero tendrá que entregarselo á la junta, muchacho, dijo el Greñudo.

—Eso es: para que con sus manos lavadas los de la junta se metan el dinero en el bolsillo y no nos den á nosotros una miseria: ¿que ha hecho la junta para este negocio? nada: ni un aviso, ni una confidencia.

El ochavo que de este dinero tome la junta, que me lo claven á mi en la frente; y es lo que debe ser: bastante nos han estrujado, y ya que nosotros solos hemos dado un buen salto, justo es que para nosotros sea todo el fruto.

¿Que le parece á usted, señor Pedro? ¿que hubiera sucedido si por una casualidad nos sienten y se nos echan encima? nos hacen hilachitas.

Si la junta se ofende, que nos quiten el empleo, y nos da por la mitad del gusto; por que el que mas y el que menos, está deseando quitarse de estos aperreos: cuando uno es pobre, todo se sobrelleva, pero cuando uno es ya rico, le gusta dormir en su casa y en su cama todas las noches despues de bien cenado: me parecen que se acaban los Niños de Ecija, señora Maria Francisca.

—¡Dios lo haga contestó la jóven, por que no me gusta que mi marido sea caballista: y mas, cuando no tiene necesidad de ello.

¿Y no os han perseguido?

—¡Vaya! no ha quedado un miguelete en la Tierra Baja que no haya venido á la sierra; pero era menester que hubieran sido galgos para haber dado con nosotros y deben alegrarse de no habernos encontrado, por que ahora somos ciento siete: cada carguero es un demonio, y trae el que menos un encaro que le cabe una docena de balas; ¡no se yo si podiamos despedir fuego! los migueletes lo saben y hacen mas por no encontrarnos á nosotros que nosotros por que no nos encuentren ellos; dentro de poco los intereses estarán bien guardados á la sombra, se le dará á cada carguero tres onzas que es el ajuste, se irá cada uno á su casa, nos quedaremos como estabamos antes, el rey con veinte millones menos, lo que para el es una bicoca, y en paz y no ha sucedido nada.

—Vaya, dijo el Greñudo: Dios quiera que no suceda alguna desgracia, por que los de la junta, segun he oído decir, es gente que puede.

—Los de la junta se callarán y les vendrá muy ancho, porque el dia que Juan Palomo quiera, los pierde, contestó el Ciervo, por que desengáñese usted, Juan Palomo levantó los Niños de Ecija sin que nadie le ayudase, él es quien manda y el dia que el diga se acaban los Niños de Ecija se acabaron: la junta llamará á los números que siguen, y el tunante del Jartizo que está metiendo zizaña, y está deseando entrar en el lugar de Juan Palomo, saldrá con mucho poder tragandose la tierra á ver si nos mete un brazo por una manga: le daremos un sustillo mediano, y en tres dias, como nos merendaremos á los siete nuevos que salgan, la junta seguirá corriendo los números, y nos echará otro siete, á los que les pasará lo mismo; á la de tres va la vencida; y cuando hayan ido á contarselo al diablo veinte uno, el veinte y dos no saldrá, yo se lo aseguro á usted por que ¿para que han de salir? para dar cuatro caballadas cuatro pinturas, y quedarse luego sérios atocinados por esos caminos: esto se va, señor Pedro, por que nosotros queremos que se vaya, por que la junta tiene la culpa, á puro tragar y á puro casarnos, y por que Dios quiere que se acabe, por que todo tiene fin en el mundo.

¡A ver tenga usted dos millones de reales, y ándele usted hecho un perdido por esos vericuetos! vamos, no puede ser.

—Pues Dios quiera que se acabe pronto, dijo Maria Francisca; y si todo consiste en que yo aconseje á Diego, lo que es por consejos y por mas que consejos no ha de quedar.

—¿Y no seria posible dijo el Greñudo, que hubiera una bacante en los Niños de Ecija?

—¿Y para que, señor Pedro? dijo el Ciervo.

—Hombre, por que al fin de mis dias se me ha puesto á mi ser caballista.

—Vea usted lo que son las cosas dijo el Ciervo, si hace quince dias le hubieran á usted dicho, sea usted Niño de Ecija, hubiera usted salido con la escopeta á pegarle un tiro á quien se lo hubiera dicho: pero como por vengarse de Juan Palomo. por que se casó con la señora Maria Francisca, le ha pegado usted fuego al cortijo de los Aparecidos, y se ha corrido el fuego, y el Vivero, Casa-perdices la Moraleda, el Cerro de los Moros, y yo no sé cuanto monte mas, se lo ha llevado el fuego por delante, usted que teme, que si lo cogen le ahorquen, quiere usted ser de los nuestros para que le coja el indulto, y no tiene nada de particular: lo mismo me sucedió á mi: de miedo de que me ahorcaran por que maté al alguacil de Santa Elena, y la maté con mas razon que la que era menester, me vine con los Niños que sino en todos los dias de mi vida soy yo caballista por que si á mí me hubieran dicho cuando andaba al monte con la escopeta tu vas hacer esto ó lo otro, mire usted señor, Pedro, que el que me lo hubiera dicho no me lo vuelve á decir: ¡pero que quiere usted! por miedo á la horca hace un hombre de bien lo que no haria por ningun dinero del mundo: son horas menguadas que cojen á un hombre y le pierden.

Vamos, yo siempre he estado bramando con esto, y nadie mas ha deseado que venga una ocasion de indulto y nos retiremos á buen vivir: y no digo yo ahora que quedamos ricos, sino aunque tubiera que volver á agarrar la escopeta y á matar reses para dar de comer á mi mujer y á mis hijos, pero otra cosa: ¿le ha enviado á usted ya el cura de Fuente la Lancha la partida de desposorios, señora Maria Francisca?

—¡Vaya! con amonestaciones y mandamiento, y velaciones; del todo: estoy tan bien casada como la que mas.

—¡Si es mucho lo que puede Juan Palomo y lo que lo quieren! por que al fin y al cabo, aunque lo mismo se le da á el de matar á un hombre que de apagar un candil, y cuando llega el caso es mas duro que una piedra y mas agrio que el vinagre con las entrañas mas negras que un lobo siempre que es menester, yo no se lo que tiene Juan Palomo, que se le quiere, y tiene ángel para todo el mundo: y eso que ha hecho cosas, señora Maria Francisca, que ponen los pelos de punta. Mire usted: una vez, un compadre suyo, digo, uno á quien le habia sacado un muchacho de pila, un gitano, rateruelo donde los hay, pero mas listo que Cardona, por pillar los seis mil pesos en que está pregonado Juan Palomo, se le puso en la cabeza venderlo, Juan Palomo lo supo, por que el hombre fué blando de boca, y se lo dijo á otro compadre suyo que le debia muchos favores á Juan Palomo, y lo buscó y se lo contó: Juan Palomo se guardó el cuento, y se esperó con mucha calma á que el compadre que queria venderle se le viniese á las manos: un dia se lo encontró en una encrucijada de la sierra por la parte de Despeñaperos con un borriquillo haciendo una carga de leña, todos estabamos allí, y Juan Palomo nos dijo:

—Vamos á hacer algo por mi compadre es ya tardezuelo, y le vendrá bien el que le ayudemos á hacer leña para acabar pronto la carga.

Y vea usted aqui, que todos de broma, sin pensar ni por asomo en lo que pensaba hacer Diego, nos pusimos á arrancar tomilles y retamas, y el compadre á hacer hacecillos, y en un instante hubo leña para diez burros.

El compadre hizo una carga y Juan Palomo le dijo.

—Haz otra, que bien puede el burro con mas leña.

El gitano hizo la otra carga, y antes de que la pusiese sobre el burro, Juan Palomo le dijo.

—¿Sabes tu Puntales, que se me ha puesto en la cabeza ver como arde la carne de traicionero?

El tio Puntales se puso mas blanco que la cera.

—Oye tú, Tragabuches, dijo Juan Palomo, agarrame á ese, atamelo con la sobrecarga, y echalo sobre el burro.

—¡Si hubieran ustedes visto á Puntales llorar y pedir por Dios y dar alaridos! como si los hubiera dado donde nadie los hubiera oido, y á Tragabuches como si tal cosa, hubieran ustedes visto cosa buena.

—¿Y qué hizo mi Diego? preguntó María Francisca mirando con una fijeza terrible al Ciervo.

—Poca cosa, respondió éste: cuando Puntales estuvo atado de piés y manos, Tragabuches le tendió boca abajo sobre la carga que tenia ya encima el borrico, y luego, porque se lo mandó Juan Palomo, puso encima la otra carga de leña, encendió despues porque Juan Palomo se lo dijo, un pegullon de yesca, la metió en un acecillo, y como soplaba un viento endiablado, la leña ardió, y no fué cosa; pero los alaridos de Puntales llegaban al cielo, y el burro apretó á correr la rambla abajo, hasta que no pudo correr ya porque el fuego le llegaba á lo vivo: calcule usted: yo no sabia como ardia la carne: á la hora, el burro, Puntales y la leña no eran mas que ceniza: mire usted que culpa tenia el pobre burro: y luego que con haberle pegado un trabucazo á Puntales, se estaba fuera del caso: no he visto en mi vida hombre que tenga la entrañas mas negras que Juan Palomo cuando le hacen una mala partida.

—De modo, dijo María Francisca, que Diego hizo bien para que escarmentáran y no les entrára la codicia de ganar seis mil pesos entregandole á traicion.

—¡Calla, mujer, que dices unas cosas!... exclamó el Greñudo: en enamorese una mujer de un hombre, todo lo que aquel hombre haga está bien hecho.

—Si Juan Palomo va á buscar con candil una mujer para casarse con ella, que sea así como él es, no encuentra otra como la señora María Francisca: en esos quince años hay mucho poder, señor Pedro; como que dice Juan Palomo que la noche que la señora María Francisca se vino con él, un lobo le tenia ya debajo, y que si la señora María Francisca no le dá un mochazo en la cabeza con la escopeta el lobo se lo come: desengáñese usted, Señor Pedro; Dios los cria y ellos se juntan: los chiquillos que tengan van á ser unos angelitos, que en siendo hombres, les va á oler el resuello á muerto desde una legua.

—Pues si es verdad, dijo María Francisca, al que venga bien venido, se le abre el corazon y el bolsillo, y se le sienta en lo mejor de la casa; pero el que venga mal, contra una esquina.

—Mira, mujer, que yo no te conocia, dijo espantado el tio Pedro.

—Ni yo tampoco sabia lo que era hasta que ha llegado la ocasion: y lo que es entrañas, padre, creo que todos no vamos allá: y sino, mire usted las entrañitas que ha tenido usted con el pobre tio Víbora, que para entretener á la justicia le envió usted engañándole á Fuente la Lancha, y el infeliz está allí preso y oliéndole la gargante á cáñamo.

—Calla, mujer, y no me saques eso á la colada, porque hartome acuerdo yo de ello sin que me lo pongan delante: cuando uno tiene miedo, se vuelve uno loco y hace unas cosas... pero en fin, muchacho, ¿sabes tú si se ha cortado el fuego por allá abajo?

—Segun hemos oido decir, se ha reunido mucha gente, y al fin y al cabo ha podido cortarse el fuego; pero han sucedido algunas degracias, y se han perdido muchas cabezas de ganado: con cien mil pesos no se paga el daño.

—Todo sea por Dios, y en que mala hora te enamorastes tú de Juan Palomo, mujer, dijo el Greñudo.

—Mire usted, señor Pedro, dijo el Ciervo: para andar en esta vida, es menester echarse el alma atrás y forrarse el corazon de acero: en no quemándonos nosotros, que se queme medio mundo: y lo que es lo otro, que le traigan á usted la cuenta de la quema; ea, buenas noches, que yo vengo muy cansado, y voy á tenderme á la larga hasta que llegue Juan Palomo.

—¿Y no tomas un bocado, hombre? dijo el Greñudo.

—Muchas gracias; pero esta tarde ahí abajo, en la dehesilla, llegué á la majada en buena hora, porque el lobo habia degollado una oveja, y la habian guisado en cochifrito, y me he dado un atracon como para mí solo: con que hasta luego.

—A descansar, Ciervo, dijo María Francisca.

El bandido entró en el cortijo.

El padre y la hija se quedaron hablando.

María Francisca estaba impaciente.

Padre, dijo no pudiendo ya contener su impaciencia: ¿quiere usted que vayamos á encontrarlos? mire usted que Juan Palomo se ofenderá con razon, si nos estamos aquí esperándole como unos señores.

La noche está hermosa, y no pueden venir mas que por la rambla grande.

—Pues vamos allá, hija; así daremos un paseo: yo estoy aquí empoltronado hace algunos dias, y me vendrá bien.

El padre y la hija se levantaron, y echaron á andar hácia el descenso de la montaña.

Malgenio los acompañaba, porque Malgenio no se separaba jamás de María Francisca.

Era ya tarde: la noche clara y diáfana: la luna plateaba las montañas.

Hacia un viento bastante fresco: ese viento del otroño que anuncia el invierno.

El Greñudo y su hija bajaban lentamente por las cortaduras hablando de una manera tranquila.

Malgenio al llegar al barranco olfateó, y tomó ladrando por una trocha.

—Algo á sentido, Frasquita, dijo el Greñudo.

—No puede ser nada: porque aquí no hay lobos: los pastores los tienen escarmentados: será alguno que pasa por encima del barranco.

—Pues será una mala gracia que se le eche encima Malgenio.

¡Eh, Malgenio, aquí! deja ir á las gentes por su camino.

Pero Malgenio no hizo caso.

Siguió ladrando y subiendo.

De improviso, en el borde del barranco apareció un hombre con una escopeta.

—¡Ay, padre, dijo María Francisca, que aquel hombre no me gusta!

El Greñudo miró, y dió un grito.

—Es el tio Crisóstomo, dijo, y yo que me he venido sin la escopeta! vamos, hija, vamos á buscar una piedra ó una encina donde ocultarnos.

Y el Greñudo echó á correr.

María Francisca quedó inmóvil mirando á aquel hombre.

Los ladridos del perro se oían allá á lo lejos, cerca del sitio en que el que habia dicho el Greñudo era al tió Crisóstomo, estaba de pié.

Apenas el Greñudo dió á correr, el hombre que estaba sobre el barranco se quitó la escopeta de sobre el hombro, y apuntó.

—¡No tires! ¡no tires! gritó María Francisca, ¡mira que te vá á costar caro!

Sonó una esplosion, y el Greñudo, que no habia tenido tiempo de ponerse á cubierto, dió un rugido y cayó.

María Francisca acudió desalada adonde habia caido su padre.

Al mismo tiempo, el hombre que habia disparado, volvia á cargar apresuradamente.

Oía ya muy cerca de sí los ladridos de Malgenio.

Por pronto que quiso cargar la escopeta, Malgenio se echó encima de aquel hombre, que era en efecto el tio Crisóstomo.

Este, sediento de venganza contra el Greñudo, rondaba desde hacia mucho tiempo el cortijo del Jabato; pero no habia tenido ocasion de vengarse, porque el Greñudo no salia del cortijo.

El tio Crisósto habia visto aquel dia por la mañana desde un vericueto á los Niños de Ecija que subian por la sierrra llevando consigo las caballerías cargadas.

Era necesario buscar terreno practicable para estas, lo que obligaba á grandes rodeos.

Pero el tio Crisóstomo no se encontraba en el mismo caso: podia trepar por todas partes y escusar rodeos, y por trochas y sendas conocidas únicamente de los prácticos en la sierra, se fué hácia el cortijo del Jabato, y se apostó en un barranco, por el cual tenian que pasar necesariamente los Niños de Ecija y las caballerías cargadas.

Por esta razon pudo ver al Greñudo que bajaba por la vertiente que desde el cortijo conducia á la rambla.

que pueda considerarse opuesto al que actualmente presta, de fidelidad á la Nacion dése testimonio de este acto al Reverendo Obispo D. José Maria Gelabert, para que se proceda á la ejecucion de la Bula de institucion y toma de posesion del Obispado en debida forma: Comuníquese á la Suprema Córte de Justicia, al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral del Paraná y á los de las demas Catedrales de la República; publíquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
EDUARDO COSTA.

En esta ciudad de Buenos Aires á los veinte y un dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, hallándose en su despacho el Exmo Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Culto, acompañado del señor Sub-secretario de la misma reparticion, ante mí el Escribano General de Gobierno de la Nacion, siendo las once de la mañana, se apersonó el Ilmo Sr. Don José Maria Gelabert, ciudadano de la República Argentina, nombrado Obispo de la Diócesis "Litoral" acompañado de algunas personas de su séquito en cuyo acto S. E. el Sr. Ministro le recibió el juramento de ley que prestó Su Señoria sobre los Santos Evangelios, prometiendo á Dios Nuestro Señor, ser fiel á la Nacion, reconociendo su soberania y alto Patronato, ofreciendo guardarlo en todo y por todo, llanamente y sin impedimento alguno obligandose á no aceptar dignidad alguna sin espreso consentimiento del Gobierno Nacional, y á no hacer en ningun caso promesa ó juramento alguno, que pueda considerarse opuesto al que actualmente presta, y de conformidad á la misma Constitucion; quedando salvas las leyes de Dios y de la Iglesia. Todo lo cual prometió su Señoria invocando á Dios y á la Patria.

José Maria, Obispo del Paraná—EDUARDO COSTA—Ante mi: *Juan F. Gutierrez*, Escribano General de Gobierno.

De la Provincia.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1865.

Al Directorio del Banco.

El infrascrito tiene el honor de comunicar la ley que á propuesta del Gobierno acaba de sancionar la Honorable Asamblea Lejislativa de la Provincia ampliando la facultad acordada al Directorio por la ley de 12 de Mayo de 1863.

Esta ley dá al Directorio toda la libertad que necesita para estender la esfera de su accion, donde quiera que convenga á los intereses del Banco y á los del pueblo.

El Gobierno recomienda al Directorio que uno de los primeros pueblos que hayan de recibir el poderoso auxiliar de una sucursal sea el floreciente é industrioso de Chivilcoy.

Dios guarde al señor Presidente.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Luis Dominguez.

En el primer momento de recibir la nota de V. S. fecha 25 de Agosto, con que transcribe la ley de las HH. CC. por la que se hace estensiva la autorizacion á cualquier pueblo el establecimiento de sucursales, el Directorio, en el deseo de servir al de Chivilcoy, amplió la jurisdiccion de la de Mercedes hasta ese pueblo, mientras se ocupaba de establecer una conveniente en aquella localidad; pero hoy el Directorio ha acordado constituirle tan luego como se reuna el personal que corresponde.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para conocimiento superior.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. de Estrada.

Setiembre 27 de 1865.

Publíquese.

LUIS L. DOMINGUEZ.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1865

Reforma de la Constitucion.

No opinamos con los que reprochan la oportunidad de convocar una convencion para la reforma de la Constitucion y no opinamos asi, porque tratandose de una reforma que tiene por obje[illegible] de subsistente en el Congre[illegible]jeto dejar que terminaria en el pró[illegible] una facultad jislativo claro está que [illegible]ximo período leveer los medios de que [illegible] es necesario proencontrando el punto [illegible] ese período llegue

Hablamos de los [illegible] resuelto.

cion. [illegible] derechos de esporta-

La Constitucio[illegible] los derechos de [illegible] Nacional dispone que mo impuesto [illegible] esportacion terminen co-

¿Qué otr[illegible] nacional á fines de 1866.

los partid[illegible] oportunidad podrian escojer derecho[illegible]rios de la continuacion de ese cional. [illegible] para pedir la reforma constitu[illegible] que ahora que el Congreso se cier[illegible] que necesita tener la facultad de continuar ese derecho cuando el Congreso se reuna el año entrante?

Si hoy no se pidiera la reforma, llegaria el año 1866 y en él no podria establecerse el derecho á la esportacion para el año 1867—Luego, la oportunidad elejida no puede ser criticada.

Otra cosa es respecto de la reforma en sí.

La cuestion á discutirse entonces es: ¿conviene ó no la reforma que el Dr. Alsina propone?

Hemos ya manifestado nuestra opinion. Pensamos que los derechos de esportacion no deben ser mantenidos como impuesto nacional.

El actual Ministro de Relaciones Esteriores y el Sr. Riestra demostraron luminosamente en la Convencion de Buenos Aires que la exportacion no debia ser gravada por el gobierno general. No entraremos, pues, á seguir á estos señores en sus demostraciones, tanto mas cuanto que el Dr. Alsina al fundar su proyecto solo invoca razones de conveniencia y necesidad.

El principal argumento del Dr. Alsina está encerrado en este párrafo.

"Los derechos de esportacion importan casi una "tercera parte de las rentas actuales de la Nacion. "¿En que tiempo vamos á sostituir esta tercera parte "de la renta con otra? Habrá entonces que dar multitud de leyes, y en verdad, yo ignoro acerca de qué "ó cómo se crearán los competentes impuestos ó "contribuciones. Habrá que llenar ese déficit, y no "veo sobre qué pudiera legislar el Congreso; pues no "existen, diré asi, objetos imponibles. El aumento de "la contribucion directa, seria un recurso miserable "La venta de tierras públicas, que es otro de los re"cursos que la Constitucion establece como renta na"cional, es claro que no producirá un centavo. ¿En"tónces como va á marchar el Gobierno desde el 1.° "de Enero de 1865? Es preciso que desde antes lo di"gamos; es precio que el Congreso y el Gobierno á "una, se propongan disminuir los gastos en la pro"porcion de la disminucion que va á sufrir el ingre"so; y concibo que esto, ademas de imposible, es no"civo en alto grado. Creo que en el camino que lleva "hoy la Nacion, los gastos, lejos de disminuirse en "adelante han de aumentarse; porque debemos con"tinuar en el sistema de dar impulso á la industria, "al comercio, á todos los ramos, pues así nos lo or"dena la Constitucion; y todos sabemos que nada se "hace sin dinero. Habrá, pues, que empezar por dis"minuir notablemente los sueldos todos, y por parar "subvenciones y multitud de obras públicas, que ya "se han votado, y las que se votaron el año 66. A mi "ver, seria un desquicio completo, que si no impor"ta la ruina, importaria cuando menos el descrédito "de la Nacion."

Nos parece que el honorable Senador de Buenos Aires se ha dejado llevar muy lejos de sus apreciaciones, inducido por el noble propósito de evitar dificultades al tesoro nacional.

Cuando se discutia la ley de Aduana, mas de una vez se declaró por el Señor Ministro de Hacienda que si se suprimian los derechos de esportacion se crearian otros impuestos para reemplazar las rentas que aquellos producen.

Esto prueba que ya se ha pensado en nuevos impuestos.

Ademas, el Dr. Alsina no ha pensado que con los derechos de esportacion cesa tambien un fuerte gasto que hoy tiene la República. Hablamos de la garantia al presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, porque aun cuando la garantia dura hasta algunos meses del 1867, no vale la pena de mencionarlos siquiera.

Bien, pues. ¿Cuánto producen los derechos de esportacion?

Se calcula en dos millones de fuertes.

¿Cuánto importa la garantia del presupuesto de Buenos Aires?

Un millon de fuertes aproximativamente.

Quedaria, pues, un déficit de un millon por cubrir.

Suprimiendo las subvenciones á las Provincias, que no necesitarian ya de ellas desde que se les dejaba los frutos del pais como materia imponible, el déficit seria mucho menor, y ese déficit se cubriria con un pequeño aumento á la importacion y cualquier otro impuesto necesario.

La situacion, por lo tanto, no es tan desesperada como la pintan las palabras del distinguido Dr. Alsina. Fácilmente, nos parece, que se encontrarian los medios de reemplazar lo que la nacion pierde con la supresion de los derechos de esportacion.

Entre tanto, es necesario no olvidar que una vez terminada la garantia del presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, esta Provincia se veria en serias dificultades sino se le dejara como materia imponible las producciones del pais; porque aun cuando se crearan algunos impuestos, nunca serán ellos tan importantes como para cubrir el presupuesto provincial.

Entonces, la equidad y la justicia aconsejan que no se reforme la Constitucion, como los principios de gobierno que nos rigen aconsejan que la esportacion no sea materia de impuesto nacional.

Ahora: vamos á otro punto.

Hemos estrañado sobre manera que tratandose de la convocacion de una convencion, el ilustrado Dr. Alsina haya olvidado mencionar en su proyecto la necesidad que existe de una declaracion que deje claramente establecido que las provincias no pueden ser demandadas ante la Corte Suprema de Justicia Nacional.

Esta cuestion importante ocupa ahora mismo á varias provincias, y á nuestro juicio lo primero de que debia ocuparse una convencion era de hacer esta declaracion.

Si el Congreso llegara á sancionar la necesidad de la reforma no debe olvidarse este punto.

Parte oficial de la rendicion de Uruguayana.

Hé aquí el que ha recibido ayer el Gobierno, sobre la rendicion de la Uruguayana.

El General en Gefe del ejército aliado.

Cuartel General, Uruguayana, Setiembre 20 de 1865.

Al Exmo. señor Vice-Presidente de la República, Dr. D. Marcos Paz.

Tengo el honor de acompañar á V. E. en cópias autorizadas, los documentos relativos á la entrega de la plaza de la Uruguayana y rendicion de la columna paraguaya que á las órdenes del Comandante Estigarribia se habia atrincherado en dicha plaza.

Este hecho de la mas alta importancia para los Estados aliados, que han visto desaparecer una columna enemiga de mas de 6.000 hombres sin que haya costado una gota de sangre, y que debe ser fecundo en resultados gloriosos para las mismas armas aliadas en el curso de esta lucha á que fueron insensatamente provocados por el gobernante paraguayo tuvo lugar—como ya lo he comunicado á V. E. el 18 del corriente á la aproximacion de las columnas de ataque del ejército aliado y á presencia de S. M. el Emperador del Brasil que habia tomado su puesto de honor al frente del ejército; hallándose el Exmo señor General D. Venancio Flores á la cabeza del ejército Oriental; S. E. el Teniente General Marques Baron de Puerto Alegre al mando del ejército brasilero y teniendo el inmediato mando del 1er. cuerpo del ejército Argentino el General D Wenceslao Paunero.

Reitero á V. E. lo mismo que al pueblo argentino mis cordiales felicitaciones por un acontecimiento de tanta magnitud é importancia, mientras tenga la oportunidad de enviar á V. E. los trofeos de una victoria tanto mas plausible cuanto que no ha costado lágrimas ni sangre.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOMÉ MITRE.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1865.

Lo acordado y publíquese.

N.° 1.°

Cópia—

¡Viva la República del Paraguay!

El Comandante en Gefe de la Division Paraguaya en operaciones sobre el R[illegible] Uruguay.

A. S. E. el señor General en [illegible] ejército aliado, Bri[illegible] Gefe del [illegible] mé Mitre. [illegible] D. Bartolo-

El abajo fir[illegible] de la Divi[illegible] Comandante en Gefe [illegible] Paraguaya sitiada en Uru[illegible]na, tiene el honor de dirigirse á V. E. deseoso tanto ó mas que S. S. E. E. los gefes de vanguardia de V. E., de evitar el derramamiento de la sangre de sus conciudadanos; pero como los antedichos gefes han hecho al infrascrito proposiciones indecorosas para un militar de honor, mis contestaciones han sido propias de los ofrecimientos, y dignas del hombre á quien el gobierno de su patria confia una espada de honor y de lealtad.

V. E. si desea evitar el derramamiento de sangre está en ocasion oportuna de hacerlo; pero de hacerlo en la altura que V. E. desearia en un caso análogo al mio.

Puede V. E. abrir proposiciones dignas, y no dudo que, si así sucede, los deseos de V. E. y los mios se llenarán.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado—*Antonio Estigarribia.*

Es cópia—*José M. La Fuente.*

Secretario de S. E. el Gral. en Gefe.

N.° 2.

Cópia—

Cuartel General del Comando en Gefe del ejército cerca de las trincheras de la Uruguayana—

Setiembre 18 de 1865.

La prolongacion del rigoroso sitio en que se hallan las fuerzas bajo el mando de V. S. deberá por cierto haberlas convencido de que sentimientos meramente humanitarios operaciones tienen los ejércitos aliados en esta Provincia delante del punto del territorio que V. S. ocupa.

Estos sentimientos que nos animan, y que siempre nos dominaron, cualquiera que fuese el resultado de la guerra á que somos llevados por nuestro gobierno, me obligan á representar á V. S. que semejante posicion y estado de cosas debe tener un resultado; y en nombre del Emperador y de los Gefes aliados, anuncio á V. S. que dentro del plazo de dos horas ván á comenzar nuestras operaciones. Toda proposicion que V. S. hiciere, que no sea la de rendirse las fuerzas de su mando, sin condiciones, no será aceptada, visto que V. S. repelió las mas honrosas que le fueron ofrecidas por las fuerzas aliadas. Cualquiera que ses sin embargo, su resolucion, debe V. S. esperar de nuestra generosidad el tratamiento de acuerdo con las reglas admitidas por las naciones civilizadas firmado. Baron de Puerto Alegre. Al Sr. Coronel Antonio Estigarribia, Comandante en gefe de la Division Paraguaya sitiada en la Uruguayana.

Conforme—

Miguel Pereira M. Meyrelles.

Es cópia—*José M. la Fuente.*

Secretario de S. E. el General en Gefe.

N.° 3.

COPIA—

Comandante en Gefe de la Division paraguaya ofrece rendir la guarnicion de la plaza á la vanguardia, bajo las condiciones siguientes.

1° El Comandante de la fuerza paraguaya entregará la division de su mando desde sarjento inclusive abajo guardando los ejércitos aliados para con ellos todos las reglas que las leyes de la guerra prescriben para con los prisioneros.

2.° Los Gefes Oficiales y empleados de distincion saldrán de la plaza con sus armas y demas bagajes pudiendo elejir el punto á donde quieran dirijirse debiendo el ejército aliado mantenerlos y vestirlos mientras durare la presente guerra, si elijiesen otro punto que el Paraguay, debiendo ser de su cuenta, si prefirieren este último punto dirijirlas.

3.ª Los gefes y oficiales orientales que están en esta guarnicion al servicio del Paraguay, quedarán prisioneros de guerra del imperio, guardándoseles todas las consideraciones á que sean acreedores.

Sitio de Uruguayana, Setiembre 18 de 1865.

Firmado—*Antonio Estigarribia.*

Es cópia—*José M. Lafuente.*

Secretario de S. E. el Gral. Gefe.

N.° 4.

COPIA—

Mi querido General:

En cumplimiento de la mision que tuve de aproximarme á las trincheras, busqué al Gefe Estigarribia, entré en el recinto de las mismas, y di la siguiente respuesta verbal, que á peticion del mismo Gefe reduje á escrito:

"Por parte de los gefes de las fuerzas "aliadas, en respuesta á las proposiciones "hechas á los mismos gefes, declara que "la 1.ª y 3.ª son aceptadas sin restric"cion alguna. En cuanto á la 2.ª acepta"da con la siguiente restriccion: Los ofi"ciales entregarán sus armas y tendrán el "derecho de elejir un lugar para su resi"dencia, menos en territorio del Para"guay."

Firmé por parte de los gefes aliados.

Despues de media hora de demora, me dió un oficial oriental, Salvañach, la respuesta que comuniqué á V. E. y á los gefes aliados, y le contesté: que en nombre de V. E. en el mio propio que represento al gobierno Imperial, y en el de los Gefes aliados, en nombre de quienes igualmente hablaba, les daba todas las garantias y seguridades, para la ejecucion de las proposiciones aceptadas. Es cuanto ocurrió.

De V. E. affmo. amigo y S. S.

Fdo.—ANJELO MUNIS DA SILVA FERRAZ.

18 de Setiembre de 1865.

Es cópia— *José M. La Fuente.*

Secretario de S. E. el Gral. en Gefe.

N.° 5.

CÓPIA—

Los Generales aliados conceden y admiten la 1.ª y 3.ª condiciones sin restriccion alguna. En cuanto á la 2.ª, la admiten con las siguientes restricciones. 1.ª Los oficiales de cualquier categoria se rendirán, no pudiendo salir de la plaza con armas siéndoles libre escojer para su residencia cualquier lugar que no pertenezca al territorio del Paraguay.

Uruguayana, 18 de Setiembre de 1865. 2 1/2 de la tarde.

Por los Gefes aliados, el Ministro de la Guerra del Imperio del Brasil—

MUNIS DA SILVA FERRAZ.

Conforme—

Antonio Cárlos C. de Mello Andrade.

Es cópia— *José M. La Fuente.*

Secretario de S. E. el Gral. en Gefe.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1865.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del ejército aliado, General D. Bartolomé Mitre.

El abajo firmado ha tenido el honor de recibir el parte de V. E. de fecha 20 del corriente con los documentos adjuntos sobre entrega de la plaza de la Uruguayana y rendicion de la columna paraguaya que lo ocupaba, sin derramamiento de sangre.

Tan plausible acontecimiento ha colmado los deseos del pueblo y del Gobierno Arjentino, y no he podido menos que agradecer á la Divina Providencia un favor tan señalado, y á el ejército aliado que ha alcanzado tan glorioso y espléndido triunfo.

Al retribuir á V. E. las felicitaciones que hace el pueblo y Gobierno Arjentino, debo espresarle que vemos en V. E. una garantía positiva de nuevos triunfos que vindicarán el honor Nacional ultrajado por un Gobierno bárbaro que salvará á un pueblo hermano del oprobioso yugo que pesa sobre él, augurando para siempre la paz del Rio de la Plata bajo las bases de la justicia y del progreso.

Los gloriosos trofeos que V. E. anuncia serán colocados convenientemente para q' recuerden los méritos de los bravos que los alcanzaron.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PAZ.

JULIAN MARTINEZ.

Plan de ataque sobre la Uruguayana.

NOTABL[illegible] DOCUMENTO.

Llamam[illegible] la atencion de una manera muy e[illegible]special, sobre el siguiente documento, que hace alto honor al talento militar del General Mitre.

El ataque de la ciudad de Uruguayana debe considerarse bajo dos puntos de vista:

1.° Fuerza, resistencia y toma del recinto esterior fortificado.

2.° Fuerza y resistencia de los edificios y accidentes del terreno interior del recinto fortificado, es decir, edificar etc. etc.

A estas dos consideraciones primordiales debe subordinarse el plan de ataque.

Militarmente considerado, la mayor estencion del recinto fortificado por los sitiados, es insostenible ante los fuegos de nuestra artilleria; y puede ser en consecuencia ocupado por nuestras fuerzas de infanteria, calculando sobre la base de que la superioridad de nuestra artilleria hace que sea suficiente un número de tropas aproximadamente duplo del de los sitiados, para rendir al enemigo dentro de sus líneas.

Por lo tanto, calculando que el enemigo tenga siete mil hombres dentro de la plaza, deben bastar diez mil hombres para tomarla, haciendo jugar convenientemente nuestra artilleria en combinacion con la de la escuadra del rio.

La fortificion de los paraguayos en Uruguayana, debe considerarse como un campo atrincherado en su recinto esterior, cuyo núcleo la constituyen edificios y accidentes del terreno que hacen posible y fácil una resistencia que equivale á la fuerza de una segunda línea interior.

Si los paraguayos comprendiendo esto, y poniéndose en el caso de que deben y pueden perder la línea de fortificaciones, tuviesen un plan de combate ó de defensa en el núcleo de las líneas de fortificacion, entonces la posesion de estas líneas no importaria otra cosa que ir á buscar el combate en posiciones ventajosas de antemano escojidas y estudiadas por el enemigo.

Pero felizmente parece que el plan de la resistencia del enemigo de la Uruguayana está vinculado á la resistencia sobre las trincheras. Sin embargo el plan de ataque debe ponerse en los dos casos, ya sea el de la resistencia ó combate cuerpo á cuerpo dentro de las calles y edificios comprendidos en las lineas fortificadas.

La linea de fortificacion del enemigo en la Uruguayana es igualmente vulnerable para cualquiera de sus puntos y principalmente por sus flancos á inmediaciones del rio, lo que aquellos parece haber comprendido al sacar dos especies de bastiones que plaquen los aproches de la linea fortificada por esos dos puntos.

Pareceria que la prudencia aconsejára emprender el asalto por uno ó por ambos puntos, estremos ó flancos: pero meditandolo bien se vé que en el caso de emprender dos ataques por puntos opuestos tendrian que ser necesariamente aislados neutralizando los juegos de la marina, y que en el caso de hacer un ataque falso y otro verdadero, daria por resultado aun el supuesto de apoderarse completamente del punto atacado de aglomerar toda la resistencia de los sitiados en un solo punto en que se harian fuertes sin conseguir distraer ó dividir sus esfuerzos como lo aconsejan las reglas militares.

Por lo tanto la prudencia y el cálculo aconsejan atacar al enemigo por los dos puntos en que aparentemente se presenta mas fuerte—

1.° Porque asi se pueden llevar dos ataques simultáneos que se apoyen mútuamente.

2.° Porque de este modo se impide el que puedan reforzarse en uno ó en otro punto.

3.° Porque tomado uno de los dos puntos fuertes de la resistencia, la fuerza tiene necesariamente que desmoralizarse.

4.° Porque conseguida una ventaja decisíva sobre la misma línea, se debilita la fuerza en el núcleo de la resistencia, es decir, en el interior de la ciudad.

En consecuencia de todo lo espuesto, los puntos objetivos del ataque deben ser:

1.° La iglesia nueva á nuestra izquierda.

2.° El punto llamado de Goyo Suares á nuestra derecha.

No solo porque estos son los dos puntos aparentemente mas fuertes del enemigo y que una vez tomados hacen mas dificil toda resistencia sino por que son dos ángulos salientes de su fortificacion, que deben considerarse como ángulos muertos en ella, y sobre las cuales puede obrar eficazmente nuestra artilleria.

Respecto del modo de obrar sobre esos puntos con las fuerzas de tierra, se hablará mas adelante, contrayéndome por lo pronto á manifestar el modo como la artilleria de la marina debe obrar sobre ellos.

Examinadas las fortificaciones en la Uruguayana desde el rio presenta una porcion de enfiladas ventajosas para nuestra artilleria desde el agua, ventaja aparente que no debe sacrificarse á la combinacion del plan general de ataque.

La artilleria de la marina debe considerarse como concurrente y no como decision del triunfo.

Por lo tanto, los juegos de la artillería de marina deben sacrificar los empleados á la conveniencia eficaz que deben prestar á las fuerzas del asalto de tierra.

En consecuencia, su posicion es á la derecha ó á la izquierda de la línea asaltante segun sea el puesto que se elija para el asalto, debiendo cruzar sus fuegos á vanguardia con nuestra artillería de tierra, tanto para no causar daño á sus tropas en ella, cuanto para obrar mas eficaz y activamente en el sentido de estrechar á los sitiados en el punto en que deben sucumbir. Así pues, suponiendo que nuestra paralela de ataque se apoye sobre la posision del cementerio como eje ó centro, é inclusive su derecha sobre el rio, la posicion de la escuadrilla deberia ser á la derecha de nuestra línea, á inmediaciones de la boca del arroyo de "Sauce" batiendo por la espalda la posicion de "Goyo Suarez" donde el enemigo mantiene una fuerte guarnicion de dos batallones y estendiendo sus fuerzas hasta las líneas que por el flanco izquierdo nuestro y derecho de ellos, se liga con la iglesia nueva.

Para el efecto deberán combinarse planes de señales que pueden hacerse con banderolas puestas en la boca de un fusil con una pequeña asta, á la manera de los guias jenerales, ó por un telégrafo que se estableceria al efecto.

Establecido lo que queda dicho, la línea de los sitiadores debe formarse sobre la planicie que deja á su espalda el arroyo Sauce tomando por eje de ella la posicion avanzada del cementerio.

El cementerio debe convertirse en un reducto y sobre esa base deben establecerse las baterías que cañoneen las posiciones de la iglesia y de Goyo Suarez en combinacion con los fuegos de la marina.

Los fuegos de la artilleria convenientemente dirigidos tanto por la parte de tierra como por la del rio, deben dar por resultado el desalojo inmediato de las líneas de defensa, y caso que el enemigo se empeñe en sostenerlos, el que sus baterias sean desmontadas y una gran parte de su guarnicion sacrificada.

En ambos casos, se debe estar preparado respecto del modo de ejecutar el asalto de las líneas, para posecionarse de la plaza y vencer en ella al enemigo.

Para conseguir el objeto indicado debe dividirse la artilleria:

1.° En baterias de posicion.

2.° En baterias de reserva que avancen oportunamente.

Las baterias de reserva deberán ser las piezas mas ligeras, ataladas con buenos caballos, de modo que puedan moverse rapidamente.

Las baterias de posicion deberán ser las piezas rayadas, obuces de 6 pulgadas y los cañoñes de á 8.

Las baterias de reserva deberán ser las piezas de á 6 y los obuces de á 12.

Desalojado el enemigo de su[illegible] línea de fortificacion, es deci[illegible] del parapeto de tierra cubierto c[illegible] un foso que parece dispuesto á sost[illegible]to de la [illegible] jornada consistirá en hacer servir es[illegible] mismas fortificaciones á las tropas que van á asaltar.

Esto puede conseguirse del modo siguiente:

Desalojado el enemigo de sus líneas por los fuegos de nuestra artilleria y de nuestra línea de tiradores, é imposibilitada de sostenerse en ellas, nuestras baterias de reserva deben avanzar al gran galope, quedando en sus puestos las baterias de posicion.

Aquellas (las baterias de reserva) avanzarán en tal disposicion hasta la inmediacion del foso del enemigo hasta cubrirse en el parapeto y poder hacer fuego sobre el interior de la plaza, á la menor distancia posible. Bajo los fuegos de nuestras baterias, de reserva, una vez colocadas á vanguardia de las baterias de posicion, sobre las inmediaciones de la línea enemiga, deberán avanzar á paso de trote nuestras columnas de ataque, y precipitarse resueltamente en el foso, para desde allí dominar la cresta del parapeto y hacer fuego á manopuesta sobre el enemigo reconcentrado en la plaza.

Despues de obrar convenientemente, nuestras baterias de posicion, cañoneando la plaza, es indispensable para que el éxito corone las operaciones anteriormente indicadas que ella sea precedida por la hostilidad de una linea de cazadores estendida al rededor de las fortificaciones, no debiendo bajar esta linea de tiradores de menos de 800 á 1000 hombres en guerrilla, con armas de precision tanto para hacer fuego sobre los enemigos que cubran el recinto, como sobre la artilleros que sirvan sus piezas.

Esta linea de tiradores puede avanzar cubierta por una linea de cestones ó gabiones que llenos de tierra, será fácil hacer rodar y establecer como una trinchera en el punto mas conveniente.

Sobre la base de esta linea de tiradores puede efectuarse oportunamente el avance de las baterias ligeras de reserva asi como el asalto de las columnas de infanteria destinadas al ataque.

Para penetrar dentro de las lineas, puede hacerse uno de diversos medios, ya en la agilidad del soldado ya colmando los fosos con los mismos cestones ó con faginas preparadas al efecto ya con tablones con barrotes á manera de escala; pero el medio mas eficaz de posesionarse del foso y del parapeto del enemigo, seria el de llevar una pequeña escala de la altura poco mas ó menos del foso de la linea, para q' una vez posesionadas las columnas de ataque del mencionado foso, puedan plantarlas contra la escarpa de él y subiendo por ellas los infantes, dominan desde allí la cresta del parapeto, haciendo fuego sobre el enemigo, que es indudable que en tal ocasion reconcentre su defensa en las casas inmediatas del interior de la linea.

Segun lo espuesto, la primera parte del ataque debe consistir:

1.° En el cañoneo efectuado con las baterias de posicion en combinacion con las de la marina.

2.° En el avance de la línea de tiradores y de las baterias lijeras de reserva hasta las inmediaciones de la línea de fortificacion enemiga.

3.° En el avance de las columnas de ataque de infanteria, hasta apoderarse del foso y parapeto del enemigo, haciéndolo servir contra el mismo sitiado.

La última y cuarta parte de la operacion consiste en posesionarse del interior de la ciudad y vencer al enemigo en ella.

Esto no puede conseguirse sino por un combate cuerpo á cuerpo, llevado metódicamente.

Para el efecto, cada batallon deberá ir provisto de las suficientes herramientas de zapa, y especialmente de achas, picos y barretas, para ir apoderándose de las manzanas mas inmediatas á la línea.

Una vez posesionados de una manzana, se debe procurar fortificarla, abriendo aspilleras en su circuito, y estableciendo fáciles comunicaciones en su interior, prefiriendo para esto último el centro de las manzanas que no pueden ser enfiladas por la artilleria que el enemigo salve de sus líneas; y así sucesivamente de manzana en manzana, aislar al enemigo hasta darle el último golpe.

Para el éxito de este ataque, debe tenerse muy presente que conviene mucho no empeñarse igualmente en los dos ataques antes indicados sobre las posiciones salientes del enemigo, y que conviene por lo tanto que la fuerza que arrebate una de las dos posiciones, se convierta en cabeza de columna del ataque, y que allí se reconcentren todas las fuerzas posibles, á menos que ventajas de otra órden, no aconseje obrar de distinta manera.

Por lo tanto una de las banderas aliadas, puesta en lo alto de los parapetos del enemigo, y suficientemente sostenida por una columna de ataque que pueda mantener la posicion, será la señal de reunion en el punto indicado, á cuyo efecto deberá préviamente ponerse de acuerdo los generales ó gefes encargados del ataque.

Siendo convenido desmontar la mayor parte posible de caballeria con armas de fuego, debe procederse en el concepto de que las columnas de caballeria desmontadas, sirvan de reserva, y sucesivamente vayan guarneciendo las manzanas ó edificios que las columnas de ataque conquisten á fuego ó bayoneta.

Igualmente debe prevenirse el caso de las salidas del enemigo fuera de trincheras, para lo cual deben tenerse siempre prontas tres columnas de caballeria montapas, de quinientos hombres por lo menos cada una de ellas, las que se situarian á los flancos y al centro de la línea ó paralela de los sitiadores.

Por último debe preverse el caso y ponerse en los medios para que una vez empezado el combate, en el interior de la ciudad, puedan penetrar en ellas fuerzas de caballeria lijera que empelen las calles y destacamentos de caballeria montadas que las recorran al gran galope impidiendo por la rapidez de sus movimientos que el enemigo en sus replegues se guaresca en los puntos inmediatos.

Este plan de ataque vigorosamente ejecutado con unidad de accion y salvo inconvenientes accidentales que puedan surjir debe dar por resultado segun mi opinion la posesion de la plaza de la Uruguayana en dos dias de combate, ó tres á lo mas.

Frente á Uruguayana, Setiembre 16 de 1866

Firmado—BARTOLOMÉ MITRE.

Cuartel General del Comandante en Gefe del ejército de operaciones en esta Provincia.

Campamento frente á la Uruguayana, Setiembre 17 de 1865.

Illmo. y Exmo. señor:

Tuve la satisfaccion de recibir en la noche de ayer, el plan hábilmente trazado por V. E. de las operaciones de las fuerzas aliadas y estando sus bases de acuerdo con lo que fue ajustado en nuessras conferencias, y sus detalles conforme á mi pensamiento, nada tengo que oponer ó agregar, pero conviene como no se escapará á la superior intelijencia de V. E. que tenga lugar de nuevo una conferencia para que pueda ser útil y convenientemente aplicado ó ejecutado el mismo plan.

Aprovechándome de esta oportunidad reitero á V. E. las protestas de mi alta consideracion y distinguida estima.

A S. E. el Sr. General D. Bartolomé Mitre, Presidente de la Confederacion Arjentina.

[Firmado]—*Baron de Puerto Alegre.*

La cuestion de Méjico.

Las noticias de Estados Unidos que hoy publicamos, ofrecen un interés que no puede escapar á la penetracion de nadie.

Se habla de la intencion que tendria el pueblo americano de no consentir, por mas tiempo, la presencia de Maximiliano en el trono levantado en Méjico, por la mano de la infamia y de la tiranía.

Tal hecho nos parece una consecuencia lójica de la feliz conclusion de la guerra en los Estados Unidos.

Restablecida la paz en el seno de la gran República, ella no puede consentir que á sus puertas, y sobre sus fronteras, exista un trono apoyado por bayonetas europeas; porque este hecho, á mas de ponerse en antagonismo con la doctrina de Monroe, importa la existencia de un peligro permanente para la forma de Gobierno adoptada por Washington, cuyos compatriotas están interesados en conservar, y hacer prevalecer en el Continente Americano.

Esperando el desarrollo de sucesos que se anuncian, nos limitamos, por hoy, á llamar la atencion pública sobre las noticias de Estados Unidos, que hoy publicamos.

Noticias del paquete.

En nuestra primer pájina publicamos los noticias traidas por el paquete *Carmel* llegado á Montevideo en los momentos de zarpar el *Uruguay* que llegó ayer á nuestro puerto.

Estas noticias que publicamos ayer en suplemento, pudimos obtenerlas merced á la bondad del Sr. Maxwell, dueño de la sala de comercio, á quien estamos sumamente agradecidos.

La interpelacion de ayer.

La interpelacion del senador del Barco quedó en agua de borrajas.

El Sr. Ministro del Interior contestó al senador del Barco que el gobierno habia tenido motivos, que todavia subsistian para guardar silencio sobre los sucesos de Córdoba.

Y no hubo mas, sino un discurso del senador Piñero.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion de ayer.

Se abrio la sesion con asistencia del Sr. Ministro, el cual entró á la sesion á fin de contestar á los puntos que se le pasaron, respecto de los cuales el Sr. Del Barco deseaba interrogarlo.

Esos puntos son los siguientes.

1.° Cuales son los motivos que han influido en el Ejecutivo para reservar para otra oportunidad la comunicacion al Congreso de los antecedentes y documentos relativos á la intervencion á Córdoba.

2.° Que es lo que esta intervencion ha ejecutado referente á los hechos que lo motivaron.

El Sr. del Barco—Usando la palabra dijo: que quizá hubiera guardado silencio en ese hecho por no molestar á la Cámara y al Sr. Ministro, pero cuando veia en él comprometidas las garantias constitucionales de las cuales era ardiente partidario, se habia visto en la obligacion de hacer el sacrificio de pedir la asistencia del Sr. Ministro para que diera esplicaciones sobre un suceso que como él habia dicho en su memoria, habia conmovido tan hondamente el país.

Que hubiere deseado que este llamado se hubiere hecho por una voz mas autorizada que la suya pero cuando ella no se habia dejado sentir habia tenido que soportar, ese sacrificio, rogando al Sr. Ministro tuviera á bien disculparle, pues solo le movia el sentimiento de ver afianzadas de un modo mas practica las instituciones tan torpemente comprometidas por aquel escandaloso suceso. Que ese hecho que como habia dicho bien el Sr. Ministro envolvia en si tantos principios y tan valiosos intereses morales y materiales merecia por lo menos que el Congreso le consagrara algunos momentos á fin de que oidas las esplicaciones del Sr. Ministro pudiera comprender y estudiar la situacion de algunas Provincias de la República y adoptar algunas medidas que pudieran garantir mas los derechos y libertades que hasta hoy se podian considerar como ilusorias.

Que habia creido que despues de haber oido al Sr. Senador por Buenos Aires, en sesiones anteriores pedir con tanta justicia y razon al Ejecutivo que no olvidara el horrible asesinato cometido en un ciudadano argentino en pais estrangero, á cuya exijencias se habia adherido él con todo entusiasmo, como tambien el Senado todo, no debia entonces mostrarse indiferente sobre hechos tan escandalosos como aquel que se cometia en su propia casa, pues asi se daria una prueba al pueblo que representaban que se mostraban indiferentes cuando peligraban sus libertades y garantias con hechos tan horribles como el asesinato de D. Pone y Cires en las calle de Córdoba, que la prensa argentina lo ha calificado como un asesinato oficial que movido por estos antecedentes es que esperaba de la bondad del Sr. Ministro se sirviera darle las esplicaciones á que se habian referido.

El Sr. Ministro del Interior—Contestando al Sr. del Barco, espuso: que en otras circunstancias hubiera con placer satisfecho al Señor Senador, pero que en la actualidad el Presidente de la República en consejo de Ministros habia acordado no dar publicidad á lo que deseaba conocer el Señor Senador.

Que á mas, el asunto no estaba aun concluido por haber sobrevenido la guerra en los momentos en que él se hallaba en Cerdoba.

Que así, pues, sentia no poder satisfacer al Senador interpelante.

El Sr. Piñero—Tomando en seguida la palabra, desarrolló la doctrina de que no incumbia al Congreso hacer semejantes interpelaciones—y que el Gobierno Nacional no tenia derecho á intervenir en los asuntos de Provincia cuando estos eran de la naturaleza del que motivaba la interpelacion.

Que si una persona era asesinada en una Provincia, los parientes ó allegados debian pedir justicia al Juez de la misma, y en caso de no quedar satisfechos apelar entonces á la Justicia Federal.

Deploró el Sr. Senador el que el Sr. del Barco, que se ocupaba de interpelar al Sr. Ministro por el asesinato del Dr. Posse, no se acordara de decir una palabra respecto de un sereno asesinado en el municipio por oficiales nombrados por el Gobierno.

Sosteniendo en seguida la doctrina de que el Congreso no podia interpelar un Ministro en casos como el que los ocupaba, dijo:

Que hacia tres años que unos revolucionarios en Córdoba asesinaron cobardemente un pariente suyo, que ese asesinato habia quedado impune y sin embargo él no habia querido interpelar al Sr. Ministro por que creia que ni era de su deber el contestarle, cómo tampoco el conocer el asunto.

Citó tambien el hecho de que en Santa Fé se habian tomado á cordobeses é incorporado á un batallon; y que él no habia tampoco interpelado sobre esto al Ministro por creer que no le correspondia.

Satisfecho entonces el Sr. del Barco con las aplicaciones del Sr. Ministra dijo que él habia salvado su responsabilidad pidiendo las esplicaciones que se habian creido prudente no dar.

Con esto terminó la sesion.

Legislatura Provincial.

La Cámara de Diputados se reune hoy á las 7½ de la noche para continuar la discusion del presupuesto en el ramo de Hacienda, y tomar en consideracion el dictámen de la Comision de Hacienda sobre los proyectos de ley de impuestos jenerales y de papel sellado, remitidos por el P. Ejecutivo.

NOTICIAS GENERALES.

El "Ybicuy."

Llega hoy con procedencia del Paraná, Santa Fé, Rosario, y demas puertos de escala.

El Domingo vuelve á salir para los mismos puntos.

Tormenta.

El 5 del corriente se pronunció una tormenta en Santa Catalina.

Hubo algunas averias en los buques anclados en su puerto,

Asociacion Médica Bonaerense.

Por acuerdo de la Corporacion se previene á los señores miembros, que en la reunion ordinaria que tendrá lugar hoy viernes, 29 del corriente á la hora de costumbre, se tomará en consideracion un asunto importante.

Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

Condenado á muerte.

Ha sufrido la pena de muerte en Valladolid un reo llamado Feliciano Garcia.

Hé aquí algunos detalles acerca de sus últimos momentos, que nos parecen notables.

Al notificarle la sentencia, fué preso de una horrible convulsion, de la que no volvió hasta despues de haber sido trasladado á la capilla.

El reo, que sabia que su infeliz madre habia ido á Madrid para implorar su indulto, pidió que la escribiesen y le enseñasen la carta.

Su esposa, que tambien se hallaba en la cárcel, fué trasladada á otro departamento, á fin de que no presenciase el tristísimo acto de poner en capilla á su marido.

Apesar de esta precaucion no pudo ocultársele, y su llanto no tenia límites.

El abatimiento del reo era tan grande, que no podia tenerse en pié, por lo que fué preciso ayudarle á ir al suplicio.

Al ver al alcaide le llamó, y le dió algunos besos.

Al llegar al patíbulo, se sentó con serenidad en el fatal banquillo, y oyó con resignacion las fervorosas exhortaciones que le dirigia su confesor.

Despues de colocada la argolla pidió hablar al pueblo, y dió algunos detalles de su vida, pasando despues á estenderse en algunas observaciones acerca de la conducta de su mujer.

Advertido por el sacerdote de la inconveniencia de ocuparse de asuntos terrenales en tan supremos momentos, pidió de nuevo perdon, y el ejecutor de la justicia cumplió su tremenda mision.

Hay que lamentar en esta ejecucion que la agonía ha durado dos ó mas minutos, debido ó á torpeza del ejecutor, ó á defecto en la máquina ó aparato.

¡Cuando se acabarán los crímenes, para que la justicia no se vea en el doloroso trance de dar espectáculos tan tristes como el que acabamos de reseñar.

Club del Progreso.

El sábado 30 del corriente á las 8 de la noche, se reunirá la Asamblea General de los socios para hacer el nombramiento de los cuatro miembros de la comision, que han de reemplazar á los salientes, y para tomar cuenta del estado administrativo de la Sociedad.

La Comision.

Espedicion á Matto Grosso.

En una correspondencia de Minas, que publica el *Correo mercantil* del 19, se lee los párrafos que sigen:

"Nos consta que las fuerzas espedicionarias con destino á Matto Grosso, aún se conservan en Uberaba.

No comprendemos la causa de tan grande demora: la brigada minera con 1, 200 hombres, al mando del distingido coronel Galvão, *venció la distancia desde esta capital á Uberoba, mas de* 100, *leguas, en 40 dias*, habiendo llegado allí el 20 de Junio último, y á esta hora estará en cualquier punto de la frontera de Matto Grozzo, si hubiera seguido: *entretanto permanece en Uberaba, donde ha tenido mncha desercion y gran número de enfermos.*

No sabemos lo que pretende el Sr. coronel Drago, *que gastó seis meses de Santos á Uberaba.*

El Gobierno imperial debe fijarse en este estado de cosas, y tomar otras medidas necesarias á fin de que no se inutilice la brigada minera, organizada á costo de *tantos esfuerzos, patriotismo* y dinero."

Montevideo.

Hemos recibido solo la *Tribuna* y el *Correo.*

Tuvieron lugar la parada y el *Té Deum* en accion de gracias al Todo Poderoso por el feli zéxito alcanzado por las armas aliadas en Uruguayana.

Asistió un numeroso pueblo.

La noche que se abrieron los teatros estos se vieron invadidos como nunca.

Los teatros estaban materialmente llenos; los artesanos estaban confundidos con la milicia y los negociantes; el espacio en vista de la cantidad de personas, era poco.

Y sin embargo no se ha notado ni en Solis, ni en San Felipe el mas pequeño desórden.

El Sr. Cardeillac ha sido nombrado oficial interino de la Direccion de obras Públicas, y el Sr. D. Bernardo Suarez, Comisario de la Aduana.

A las Piedras marchó el ingeniero encargado de los trabajos de inspeccion y nivelacion de los terrenos por donde debe pasar el ferro-carril de la Capital al Durazno.

Ese caballero llevó una carreta cargada de instrumentos y utensilios necesarios para la colocacion de los mojones.

Los jóvenes iniciadores de la funcion de aficionados, han nombrado la siguiente comision.

Presidente, D. Francisco Caraballo.
Vocal, Dr. José Ellauri.
Idem D. Juan José Aguiar.
Tesorero. D. Eduardo Flores.
Secretario. D. Ramon Irigoyen.

Recibimiento del Sr. Thorton.

Los siguientes son los discursos cambiados en la recepcion del Sr. Ministro inglés Thorton en la Uruguayana:

DISCURSO DEL SR. MINISTRO THORNTON.

Tengo el honor de poner en manos de V. M. I. la credencial en que S. M. la Reina de Inglaterra ha tenido á bien acreditarme como su Enviado en mision especial, cerca de V. M. I. y yo suplico á V. M. I. se digne acojer con su reconocida benevolencia las seguridades de sincera amistad y las espresiones especiales que me han sido confiadas por S. M. la Reina y mi Gobierno.

Estoy encargado de espresar á V. M. I. el pesar con que ha visto S. M. la Reina las circunstancias que han acompañado á la suspension de las relaciones de amistad entre las cortes del Brasil y de Inglaterra, y de declarar que el Gobierno de S. M. desaprueba del modo mas solemne toda intencion de ofender la dignidad del Imperio del Brasil; que S. M. acepta plenamente y sin reserva la decision del S. M. el Rey de los Belgas y que se considerará feliz en nombrar un Ministro en el Brasil tan luego como V. M. I. esté dispuesto á renovar las relaciones diplomáticas.

Creo haber interpretado fielmente los sentimientos de S. M. la Reina y de su Gobierno; y estoy convencido que V. M. I. tendrá la bondad de aceptarlos con el mismo espíritu de conciliacion con que han sido dictados.

CONTESTACION DEL EMPERADOR.

Es con sincera satisfaccion que veo renovadas las relaciones diplomáticas entre el Gobierno del Brasil y el de la Gran Bretaña.

La circunstancia de tener lugar tan feliz acontecimiento donde el Brasil y sus leales y valientes aliados acaban de mostrar que saben unir la moderacion á la defensa del derecho, aumenta mi placer y prueba que la política del Brasil continuará siendo inspirada por el espíritu de justa y digna armonia con odas las demas naciones.

Noticias de Europa.

Llamamos la atencion sobre las noticias de Europa que van en la primera página.

Ayer las anticipamos en un suplemento, cuyo contenido copia uno de los cólegas de la tarde.

De alta.

Ha sido dado de alta en el batallon 5.° de línea con el grado de Ayudante, el antiguo soldado de Lavalle y del sitio de Montevideo, D. Demetrio Petroniche.

Nos felicitamos de ello.

Méjico.

La *Correspondencia de Portugal*, diario de Lisboa de fecha 27 de Agosto, bajo el epígrafe *Méjico* dice lo siguiente:

"A pesar de que las noticias de Méjico son favorables á la causa imperial, parece que el gobierno francés iba á enviar allí nuevos refuerzos.

Noticias recientes de Nueva York dicen que se propaga ahora en los Estados Unidos la idea de abatir la influencia francesa en Méjico, para que se retire Maximiliano.

El ex-dictador mejicano Santa Ana, que fué uno de los primeros en aplaudir la intervencion francesa, dirige ahora una proclama á sus compatriotas, incitándoles á derribar al emperador Maximiliano, porque este no fué electo por la Nacion, y por que no es mas que un instrumento de la política francesa.

Rioja.

Fechas hasta el 14 de este.

Nada de nuevo.

El 17 deben haber tenido lugar grandee fiestas en celebracion del aniversario de *Pavon.*

El "Oyapock."

El 22 de este entró á Rio Janeiro con procedencia de Bahia, el trasporte brasilero de este nombre.

Conduce una brigada de 1,100 plazas, compuesta de dos compañias de zuavos, del 2.° batallon de guardias nacionales destacada, de los voluntarios del 3.° y de varios contingentes, todo bajo el mando de Dr. Evaristo Ladislao da Silva Comandante superior de la misma Guardia Nacional.

Para la nueva remesa de fuerza de la misma provincia, esperábase de Itaparica una compañia de voluntarios, organizada por el Comandante Benito José Fernandez de Almeida, un cuerpo de 600 plazas, organizado en Cachoeira, bajo la direccion del Dr. Salustiano Souto, y contingentes de otros puntos.

Rosario.

Tenemos nuestros diarios de allá.

Dice el *Ferro-Carril:*

"EL COMANDANTE PAZ—Por el "Esmeralda" llegó nuestro amigo el Comandante Paz de Santa-Fé, trayendo los ciudadanos de quienes hubo necesidad en un momento de pel gro, y que, habiendo desaparecido dicho peligro, son restituidos á sus hogares por el Superior Gobierno de la Provincia.

Cumplimos con el deber de saludar al Comandante Paz".

Vapor "Ibicuy."

Llega hoy del Paraná, para donde regresará el Domingo desde el Tigre. Conducirá pasageros para las Provincias del Interior en combinacion con las Mensagerias Nacionales que salen del Rosario despues de su llegada.

A las 10 de la mañana se embarcarán los pasageros en la Estacion 25 de Mayo.

Sueltos.

La *Tribuna* oriental trae el sigiente:

"EL DAIMAN—El primer vapor construido en los astilleros de Montevideo, ha sido probado el domingo en un viaje hasta la Isla de Flores.

Ha salido airoso de su ensayo, caminando nueve millas por hora, pero, nueve millas sostenidas.

El "Daiman" puede prestar grandes servicios.

Felicitamos á sus constructores!

"EL GENERAL D. ANTONIO DIAZ—Nos consta que el Gobierno ha mandado ayer á uno de sus Edecanes á casa de aquel viejo soldado, á hacerle una visita con motivo de la escandalosa manifestacion que en la noche del 22, algunos ébrios cometieron en aquella casa.

La poblacion entera ha deplorado lo que se hizo con el anciano General Diaz, y por eso es que el Gobierno ha creido de su deber darle una satisfaccion.

Santiago.

Fechas hasta el 10.

Nada de nuevo encontramos en el "Norte" á no ser algunas polémicas que el cólega sostiene con los paraguayos de Córdoba.

Se opinaba en aquella Provincia, que del 15 al 20 del presente estaria en Santa-Fé el General Taboada.

San Nicolas.

El *Amigo del Pueblo* del 26.

Nada de nuevo.

Jujuy.

El Orden del 31.

Absolutamente nada de nuevo.

Salta.

Habia marchado ya el contingente de la Provincia de Salta, y se encontraba en Metan, linea divisoria de Salta y Tucuman viene custuodiado por el Coronel D. Martin Comejo.

En un ejercicio de artilleria de fuego, tuvo lugar una desgracia, de la que da cuenta la *Actualidad* en los términos siguientes:

Cinco piezas de artilleria tiraban al blanco en la tarde del 30 de Agosto, colocadas ápocas varas de distancia unas de otras, cuando, despues de algunos disparos q' se habian hecho, uno de los cañones pequeños de fierro colado, reventó al mandar el tiro, causando dos graves heridas á uno de los artilleros y una herida leve á otro mas.

Con el cañon reventado se habian hecho antes muchos disparos en la plaza pública sin que hubiera ningun indicio de ruptura.

Examinados los fragmentos de él se notó que desde la fundacion habia sacado algunos vacios de la masa misma de hierro del cañon lo que debilitaria esta en esa parte.

Al propio tiempo que la bala fué al blanco á mas de cinco cuadras, brinco la masa de la recamara y muchos otros fragmentos del cañon de la parte de donde fué la carga.

Es estraño que no halla habido mas que tres heridos, pudiendo ser varios, por la concurrencia que habia.

Al contuso que tiene una herida en el hombro izquierdo, con el hueso roto, se le atiende con eficacia.

Sobre la Rioja.

Segun hemos entendido, el Juez federal ha encontrado que las varias personas presas por el gobierno, estan seriamente complicadas en su conato de revolucion.

Esperamos con ansiedad la carta de nuestro corresponsal para mas detalles.

El Sr. Gobernador Campos está reuniendo el contigente que sera formado de los turbulentos de aquella provincia, y él mismo tiene la intencion de encabezarlos. Ciertamente no seria malo si transladara unos quinientos de esos indomables llanistas á las filas del ejercito nacional. Alli aprenderán obediencia y órden, y volverian á su pais buenos ciudadanos los que ahora no son sino un estorbo á la marcha regular de toda administracion.

Ojala que el Sr. Campos consiga desembarazarse de este modo de los malisimos elementos que se oponen como una muralla al buen efecto de su exelente é ilustrada adminiscion.

(*Cosmopolita.*)

Tucuman.

El batallon de reserva se encuentra casi listo, pues de un momento para otro se esperaban los últimos contingentes de los despartamentos de campaña.

Del *Liberal* tomamos el siguiente suelto.

"109 HOMBRES—El ministro del gobierno D. José María del Campo ha llenado la comision que le llevo á los departamentos del Sud, con una actitud que asombra.

Salió de esta ciudad el Domingo á las nueve de la mañana, y ha estado de regreso antiyer tarde, conduciendo 109 hombres para reforzar el batallon de reserva, los mismo que fueron recibidos en el cuartel por el gefe de ese cuerpo.

En cincuenta y tantas horas ha ido hasta Medinas (22 leguas), preparado los contingentes de los partidos del transito regresado trayendo consigo el de aquel punto y los de estos, que todos hacen la cifra con que encabesamos estas líneas que han venido á elevar la del batallon de reserva á las de cuatrocientas y tantas plazas

Decididamente D. José María del Campo es un hombre de una actividad asombrosa para desempeñar comisiones de esta clases.

Por nuestra parte le tributamos las mas ardientes felícitaciones por el brillante resultado de la mision que le llevó á los partidos del Sud de la provincias."

Cañonera "Greenhalgh."

Leese en el *Jornal do Commercio* del 20 del corriente:

"A las dos y media horas de la tarde de ayer, despues de las bendiciones de la iglesia por el Rev. párraco de San Juan de Nitherohy, fué votado al mar de los astilleros de la compañia Ponta da Area, este nuevo buque de nuestra escuadra.

Es en todo semejante á su hermana la cañonera *Henrique Martins*, recordando ambos hechos de jóvenes brasileros, cuyos compañeros de armas aplaudirán estas significativas muestras de aprecio y estima.

Uno y otro buque no tendarán en prestar buenos servicios en el teatro de la guerra, por hallarse muy adelantados, teniendo arreglada la mayor parte de su maquinismo."

Desertores.

El contingente de Santiago, segun el parte que nuestros lectores verán en seguida, tuvo en aquella provincia 23 desertores, á instigaciones de los paraguayos de Córdoba; pero han recibido su buena leccion dada por el comandante D. Anastacio Garcia.

El parte dice:

Chañar-pujio, Setiembre 6 de 1865.

Al Exmo. Sr. Gobernador D. Absalon Ibarra.

El infrascrito pone en conocimiento de V. E. que, son las siete de la noche, hora en que hemos dejado la persecucion de los desertores de Jumi-Isla, á los que dimos alcance en este paraje de Chañar pujio á las 5 de la tarde. Desde esa hora nos han peleado hasta que se entro el sol, hora en que los derrotamos, tomándoles tres prisioneros y una mujer, en ellos un sargento llamado Marcelino Ardiles, y otros llamado Juan y Romualdo Ibañez.

Han caido en nuestro poder tres fusiles tomados en el campo y diez caballos ensillados. Los desertores han tomado un monte muy espeso y la noche los ha favorecido, pero creo mañana recojer algunos fusiles en estos montes y algunos caballos que faltan. El número de ellos ha sido 160 De la pelea resulta un herido de gravedad de los nuestros. Voy á ponerme en el punto de Manogasta para poder tomar á les que arriben allí pues traen esa direccion.

Dios guarde á V. E.

Anastacio Garcia.

Catamarca.

La *Libertad* hasta el 16.

En nota que el gobierno catamarqueño pasa al General D. Anselmo Rojo, con respecto á la marcha del contingente, se leen los siguientes párrafos:

"El primer contingente con que esta Provincia debe concurrir al teatro de la guerra, como á V. S. le consta, está reunido hace ya dos meses y dias, en cuyo tiempo se ha disciplinado.

Mientras tanto V. S. tambien debe tener conocimiento de los gastos que este Gobierno ha hecho y continua haciendo para atender debidamente al sosten, organizacion y buen gobierno de ese mismo contingente, que, por otra parte, le abriria una gran parte del tiempo que deberia emplearlo en beneficio del pais y de la Administracion que tengo el honor de dirijir. Sin embargo de todo esto, estoy muy complacido de ello, y me asiste el propósito de no economizar sacrificio personal en lo sucesivo.

Tampoco ignora V. S. las dificultades que ofrece á este comercio á los intereses de la Provincia la permanencia de esta fuerza.

No dudo que V. S. atendiendo todas estas razones, y mas que todo, por satisfacer las órdenes que el Sr. Ministro de la Guerra le ha impartido respecto del contingente de esta Provincia, tendrá á bien comunicarme su resolucion para ordenar lo que sea de mi competencia.....

Córdoba.

Sigue la polémica entre el *Eco de Córdoba* y la *Discusion.*

El Dr. D. Manuel Pizarro se habia separado de la redaccion de este último diario.

Se habia dado principio á levantar la suscricion para atender á las familias de los Guardias Nacionales que se hallan en campaña

Por lo demas la Provincia sigue en paz.

Vapor encorazado "Tamandaré."

Dice el *Jornal do Comercio* del 21:

"Refiere el capitan del vapor *Paquete de Jerumirim*, entrado hoy de Paraty, q' el 16 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, llegó á Angra el vapor encorazado *Tamandaré*, y que el 19 al medio dia seguiria para su destino.

El paquete.

Hoy estará en nuestro puerto el paquete francés *Carmel* que llegó á montevideo antiayer á las 3 y media de la tarde.

Suplemento.

En otro lugar vá el que ayer repartimos con las noticias de Europa y de Estados Unidos.

La Tribuna Oriental.

El 27 del corriente ha aparecido en mayor formato.

Esta es una prueba patente de la proteccion que ha hallado del pueblo oriental nuestra *tocaya.*

Vapores.

Ayer salieron:
El *Iron King*, para el Rosario.
El *Esmeralda*, para Goya.
El *Uruguay*, para los puertos de su nombre.

Dimision.

El consegero Bernardo de Souza Franes pidió su dimision de presidente de la provincia de Rio Janeiro, optando por el ejercicio de consejero de estado, que el gobierno imperial declaró incompatible con aquel cargo.

Tomará la presidencia el Sr. Tavaez Bastos.

El General Taboada.

A la fecha debe estar ya en Santa-Fé. Hace cuatro dias que se tuvo en la capital la noticia de haber aparecido por la costa del Salado, habiendo tenido que dar una gran vuelta á causa de una seca horrorosa que se siente en el Chaco.

(*Ferro-Carril.*)

Batalion de Salta.

Por la diligencia del Norte llegada ayer, hemos recibido la noticia de hallarse en marcha y en el lugar de Metan el batallon de infanteria con que la Provincia de Salta contribuye al ejército Nacional—á este respecto dice el "Norte" de Santiago.

"Las notas que publicamos en otro lugar, y las noticias que la *Actualidad* nos dá, nos hacen saber que el contingente de Salta se halla ya en marcha para Metan. Gracias á Dios. Salta va á probarlo q' muchos han dudado, va á probar que está dispuesta á mandar al lado de sus hermanos á sus representantes armados, va á probar lo que costaba creer, *que viene el Contingente.*

Felicitamos al Gobierno de Salta por la marcha de esas fuerzas.

(*Ferro-carril*)

El encorazado "Brasil."

Nada hallamos en los diarios de Rio Janeiro que hemos recibido sobre el encorazado "Brasil."

Pero por lo que hemos podido averiguar parece que habia tenido que arribar á Santa Catalina á causa de un temporal.

HECHOS LOCALES.

Mi vecino Raimundo!—Un vecino curioso es la condenacion de uno.

Tal fué la esclamacion que lanzó un amigo ayer mortificado por un sugeto que ha dado en la gracia de espiar sus pasos y venir á escuchar en sus ventanas, hasta el ruido de las tasas de café.

De madrugada sale á sus quehaceres: el vecino está en la puerta espiandolo.

Vuelve á las diez de la noche y cree que el curioso ya estará dormido: bah! vana esperanza! los curiosos no duermen!

El sugeto está pispando lo que pasa en su barrio como la lechuza la hora de su madriguera.

El sabe lo que come en la casa al lado: si alli hay renta si riñe el marido y su cara mitad si piensan, si lloran, si rezan .... todo lo sabe: nada se le escapa....

En fin el tal nene es la gacetilla del barrio, pues lo mismo que hace con nuestro amigo lo hace con todas las personas de sus cercanias.

Feliz el que lo pierde de vista!

Pero mas feliz el que no tiene vecinos.

Un corresponsal alegre—En el *Eco de Córdoba* encontramos un corresponsal, hombre de buen humor, chistoso por demas y picaresco en alto grado.

Hablando ese corresponsal de las sesiones de las Cámaras dice:

"Ha habido diputado cuyas mas lacónicas palabras, salian todas en las crónicas de sus sesiones, mientras se guardaba el mas profundo silencio sobre muchos otros que hacian uso de la palabra. Averiguando esto, he llegado á saber que esto emanaba del parentesco del cronista con el Diputado: este último llevaba sus palabras escritas, y cuando acababa de hablar, deslizaba su *discurso* bien arreglado.

Esto sucede siempre con los demas diarios; para aparecer *orador*, solo se necesita tener relacion con los cronistas ó con los directores de los diarios. La palabra es una cosa secundaria entre estos modernos áticos, cuyo oido es mas fino que el lado de las conveniencias y de los intereses de *círculo*."

Ahora bien, como nosotros sabemos cometer el crímen atroz de soplar á nuestros lectores algunas sesiones del Congreso, con cuya lectura muchos han curado desvelos crónicos, protestamos con una voz mas valiente que la de nuestro amigo D. Mariano Billinghurst contra semejantes palabrotas.

Para nosotros no hay *círculos* que nos dominen, ni pertenecemos á círculo alguno.

Somos completamente independientes y *se nos dá un pito* de que tal ó cual diputado aparezca como orador.

Verdad es que muchos tendran derecho de quejarse por que no escribimos cuanto hablan, pero, que diablos! no somos taquígrafos y hay bastantes *oradores* que despues de desatinar á sus anchuras, se enojan si les publicamos sus necedades.

¡Quieren que las *mejoremos*!

Quede pues constatado, que lo que es nosotros renunciamos á hacer el papel de fábrica de oradores, y que cuanto dice el corresponsal del *Eco* es una charla sin sentido.

No contestamos lo del *parentesco*, pues pasando revista á todos los Senadores y Diputados, no hallamos una gota de sangre en ellos que sea *parienta* de la nuestra.

Aqui concluimos.

Ultimos dias de Pompeïa—Ya están listas las dos últimas láminas y en la semana próxima recibirán los suscritores las últimas entregas de la obra, la cual se hallará en seguida á venta en las librerías de Lucien y Ure.

Muy justo—El Congreso, ese viejo calaveron, que así como dicta leyes, pega palizas á la Contitucion, y así como nos hace dormir, nos hace soñar naranjas, ese buen viejo, deciamos acaba de cometer un acto justo, equitativo, y que merece ser aplaudido, ya que tan pocas veces se le aplaude.

En las últimas sesiones, el Congreso ha subido los sueldos á los secretarios y á los taquígrafos.

Recien el buen viejo ha notado que los taquígrafos se *despulmonan* y apenas se les paga una miseria, y que los secretarios apesar de ser gefes de oficina, y tener un gran recargo de trabajos, tambien tienen un sueldo mezquino.

Ya que ha abierto los ojos, y ha visto que un empleado que trabaja merece ser recompensado, acuérdese el Congreso de los pobres oficiales de los ministerios.

En cambio se viene abajo y esos águilas necesitan plumas nuevas.

Haga otro acto de justicia el Congreso dando un buen rato á esos jóvenes *ministriles.*

No hubo toros—La interpelacion de ayer en el Senado tuvo lugar, con todo el decoro que se merece un cuerpo legislativo.

Muchos que soñaban con toros se llevaron chasco.

Nos felicitamos que así haya sucedido.

¡Escándalo—El Domingo á la noche ha sucedido uno en la calle de las Piedras, esquina á la de Inpendencia.

Una señora de edad acompañada de una niña caminaban muy tranquilas, cuando unos cuantos mozuelos dieron un feroz empellon á la señora, tumbándola á tierra é hiriéndola gravemente.

Hoy dicha señora se encuentra enferma, siendo asistida por el Dr. Amoedo.

Es preciso que la autoridad vea de evitar esos escándalos, llevando esos mozuelos á la Policia y castigarlos severamente.

Solicitada—El señor Nerini nos pide la insercion de las siguientes líneas:

"El señor Nerini debiendo salir por el primer paquete para Montevideo y seguir viaje para Europa, invito á las personas que han tomado y recibido localidades para el beneficio del jueves 28 de Setiembre, se sirvan mandar su importe á con la mayor brevedad, al encargado de localidades ó al señor Nerini en persona, hotel de Genève, nº 43, calle 25 de Mayo, cuarto nº 1.

Cárlos Nerini.

¿Quién será?—Ahí van esos versos á *Ella*

Quién será?

ELLA.

¿Cuál es la estrella que alumbró mi frente
Esa noche primera que te ví?....
¿Porqué entonces mostrábase luciente,
Y qué poder so mi poder sentí?
¿Qué mano fué la que oprimió mi mano?
¿Qué lábios fueron los que han dicho, sí!..
¿Cuál era el pecho que no fué inhumano
Cuando decias, pertenezco á tí?
Estrella, estrella, has desparecido,
Mano de fuego, se estinguió el calor,
Poder que fuiste, eres poder mentido:
Maldito el pecho que encerró un latido,
Maldito el hombre que creyó ese amor.

Buenos Aires.

Juan O'Rork.

COMISION SANITARIA.

Seminario Anglo Argentino.

Setiembre 23 de 1865.

Sr. D. Felix Frias.

Muy Sr. mio: El jóven D. Ceferino Baltar, tesorero de la Comision Juvenil, que se nombró en esta pension para recolectar fondos &. á favor de la Comision Sanitaria, tiene encargo de entregar á vd. ó á quien vd. le designe, la cantidad de 4500 $ m|c. que se han recolectado.

Desde que se nombraron las Comisiones Parroquiales he creido que debiamos suspender, para no causar un choque que podia ser perjudicial, deseamos ayudar, no entorpecer.

La lista No. 1 contiene la suscricion que se hizo entre los alumnos de esta pension. Ella me trae á la memoria la dádiva que la pobre vinda echó en el gazofilacio en presencia del Salvador, y que fué la única (aunque tal vez la mas insignificante de todas las que se echaron); que mereció un elojio especial; pues esos 1290 $ se hubieran gastado en bolitas, trompos & , sino hubiese habido Comision Sanitaria.

Le saluda respetuosamente S. S.

J. Negroto.

N. B.—Tenemos algunas hilas, vendas &. que mandaremos oportunamente.

Seminario Anglo Argentino.

Setiembre 23 de 1865.

Sr. D. Salvador Negrotto.

Sr. Rector: La Comision Juvenil que se nombró para recolectar fondos á favor de la Comision Sanitaria adjunta para su inspeccion las listas de los contribuyentes, y pone á disposicion de V. los fondos recolectados que ascienden á 4500 $ m|c. y que el tesorero entregará á la persona que vd. le designe.

Dios guarde á vd. muchos años.

ALFREDO MEABE.
Presidente.

Antonio Olivero.
Secretario.

Entréguese la cantidad recolectada al Sr. D. Felix Frias ó á la persona que dicho señor indicare.

J. Negrotto.
Rector.

NÚM. 1.

Suscricion recolectada entre los alumnos del Seminario Anglo Argentino del Caballito á favor de los enfermos y heridos de los ejércitos en campaña.

D. J. A. Arana pesos 50; A. Llobet 20; A. de F. Valle 50; J. A. Rodriguez 20; J. A. Astoul 20; J. Brian 5; C. Baltar 100; J. Barroso 10; S. Barú 25; I. Claverie 10; R. Chopitea 50; J. M. Coronell 50; J. Crespo 20; I. Eglis 15; E. Pardo 5; T. Felipon 5; L. de F. Valle 25; S. Ghiglazza 20; P. Garcia 15; S. Gomez 50; E. Holmberg 10; J. de F. Valle 50; D. Kidd 20; L. Argerich 10; G. Lacoste 5; M. Laurencena 10; A. Meabe 100; F. de S. Martinez [hijo] 50; R. Miró 20; M. Rebuffo 10; D. M. Coronell 25; G. del Moral 20; J. Mackinlay 5; J. Moreno 5; M. Argerich 5; A. Olivero 10; J. M. Paggio 50; P. M. Negrotto 105; E. Pellet 25; A. Pardo 10; P. Ramos 10; S. Podestá 10; P. Meabe 10; A. Parody 15; J. Rodriguez 25; R. Gomez 25; W. Jucker 5; D. Urtubey 25; L. Vivanco 20; W. White 5; B. Irigoyen 10; I. Eyzuaguirre 20—pesos 1.290.

NÚM. 2.

Suscricion recolectada por los alumnos del Seminario Anglo Argentino del Caballito á favor de los enfermos y heridos de los ejércitos en campaña.

D. J. de S. Martinez (hijo) recoletó	$	800
" R. Miró	"	430
" S. Gomez	"	312
" R. Chopitea	"	232
" R. Peralta	"	160
" L. Argerich	"	145
" M. Rebuffo	"	135
" J. Rodriguez	"	105
" D. Urtubey	"	105
" A. Pardo	"	90
" M. Coronell	"	70
" I. A. Rodriguez	"	70
" L. F. Valle	"	50
" E. Argerich	"	60
" A. Meabe y Baltar	"	50
	$	2814
Recolectado entre los alumnos	$	1290
Por los mismos	"	2814
El Sr. Rector dió	"	396
	$	4500

V.° B.°
J. Negrotto.

La Comision Sanitaria.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. D. Salvador Negrotto, Rector del Seminario Anglo-Argentino del Caballito.

La Comision se ha impuesto con viva satisfaccion de la carta que dirigió usted al vocal de la misma, D. Félix Frias, y que este presentó en la sesion de anoche, acompañándole la lista de la suscricion promovida en ese seminario y la cantidad de 4,500 pesos que ha producido.

La Comision Sanitaria agradece á usted el auxilio que le presta de ese modo, acostumbrando al mismo tiempo á la juventud encomendada á sus cuidados paternales á la práctica de actos de caridad que siempre producen benéficos frutos.

Dios guarde á usted.

JUAN JOSÉ MONTES DE OCA.
J. M. Cantilo.

Secretaria de la Comision Sanitaria.

Los Sres. Varela y Casaffousth han hecho donacion de la cantidad de mil quinientos pesos, importe de su cuenta por impresion de 5,000 ejemplares del prospecto de la Comision Sanitaria.

Lo que se publica por disposicion de la misma.

COMISION SANITARIA.

Donaciones que se han recibido en el depósito de la Comision en los dias 26 y 27.

Remitido por la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia 2 cajas hilas, compresas y vendas; Sta. Joséfa Piris 1 caja hilas; Sta. Juana Nabua 1 caja hilas; viuda del Sr. Espeleta 1 caja hijas; Stas. Isidora y Corali Dueros 1 bandeja hijas; Sta. de Albariño 1 bandeja hilas; una señora inglesa 1 caja y 1 paquete hilas, 1 id compresas, 2 sabanas y bulto ropa usada para id; Sra. Josefa C. de Gutierres 6 almohadas con fundas, 6 camisas blancas, 1 paquete ropa usada para cabesales; Sta. Inocencia Ellauri 1 caja hilas; Sra. Isabel Real de Acereto 1 caja hilas, 1 id vendas; Sta. Ana Moreno 12 sabanas, 12 fundas, 6 camisones para convalecientes, 12 pañuelos de algodon para manos, 1 caja hilas; Sta. Florinda Martinez 1 caja hilas, 1 id compresas; Sta. Genoveva Correa 1 bandeja hilas; Sta. Teodora Pisarro 1 caja hilas; Sta. Carmen de Merlo 1 caja hilas; Sta. Elena Ferreyra 1 caja hilas.

Recibido de la Comision auxiliar de la parroquia de San Telmo, donacion de los vecinos que se espresan á continuacion:—Sr. Cipriano Alvares 2 cobertores de algodon; Sr. Genaro Vasquez 1 pieza liencillo, 1 id bramante, 1 pañuelo de algodon; Sr. Timoteo Fayñaga 12 tohallas de hilo; Sra. Florentina H. de Gardinabal 12 tohallas de hilo; Sras. de Arenillas 1 bandeja hilas; Stas. Maria y Elena Tamini 4 cajas hilas, vendas y triangulos; Sra. Fortunata M. de Vila 1 caja hilas; Sr. Casimiro Salas 3 piezas liencillo; Sr. Gaspar Negri 2 batellones aceite de castor; 1 Sta. 1 caja hilas; Sr. Marcelino Canales 12 tohallas de hilo.

Entregado por el Sr. D. A. Rocha, procedente de la manzana á su cargo—Sr. A. Rocha 1 bolsa arros con 215 libras, 2 camas de fierro, Sr. José M. Inchaurregui 29 sabanas de liencillo, 40 fundas de cotin para almohadas; Sra. de Zabala 1 cajon fideos; Sra. Fortunata Facio 1 colchon de lana.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865

PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865.

Precio corriente del metálico.

Á LAS DOS DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos.		Ps. 270,331
Primer precio		á 26$35 ct.
Siguientes	26$40	á 26$50 ct.
Sábado 30de Setiembre	26$40	á 26$50 ct.
Varios plazos	26$30	á 26$35 ct.
Ultimo al contado.		á 26$45 ct.

Bolsa de Comercio.

METÁLICO.

El metálico ha estado firme durante el dia á los precios cotizados.

SE VENDIERON.

44431 al contado		26$35	á 26$50 ct.
5400 – – 29 Setiembre		26$35	á 26$50 ct.
129000 – – 30 –		26$40	á 26$50 ct.
20000 – – 5 Octubre			á 26$40 ct.
46500 – – 31 –		26$30	á 26$45 ct.
0 0 – – 7 –		26$40	á 26$45 ct.
10000 – – 15 –			á 26$35 ct.
5000 – – 30 Noviembre			á 26$30 ct.
5000 – – 31 Diciembre			á 26$30 ct.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Se vendieron: 10,000 pesos de fondos públicos para el 30 de Setiembre á 44 p. %, 2,000 al contado á 44 p. %

VENCIMIENTOS.

No hay.

Frutos.

EN LAS PLAZAS Y DEPÓSITOS.

500 c'rs vacunos campo			á 93$ pesada.	
300 – – –		94	á 95$	–
300 – – mezcla			á 97$	–
200 – – campo			á 102$	–
70 docenas c'rs l'rs al peso			á 2, 3 rls. la lb	
80 – – –			á 2, 4 rls. la lb	
150 – – libre de desecho		160	á 175$	–
180 – – –		180	á 196$	–
100 – – al barrer			á 110$	–
50 – – –			á 100$	–
70 – – –			á 120$	–
150 @ cerda del Norte		98	á 100$	@

Granos.

SE VENDIERON.

150 fanegas trigo bueno		á 168$	fanega.
100 – – regular		á 165$	–
80 – – –		á 160$	–
150 – maiz en espiga		á 88$	–
100 – – desgranado	78	á 79$	–

Setiembre 28 de 1865.

IMPORTACION.

ULTIMAS VENTAS.

Por un buque al llegar de Rotterdam, 6000 frasqueras ginebra marca Ancla á 10½ rls. fts. en depósito, 4000 frasqueras id marca Dos Palmas á 10 rls. fts. en depósito.

Por varios buques, 1000 cajones coñac francés marca Angelitos en botellas blancas á 58$ despachado, 150 bordalesas vino francés marca F. D. F. á 18$ fts. en depósito, 75 bordalesas id marca C. F. á 580$ despachado, 430 barricas cerveza inglesa marca Tennet á 18 rls. fts. en depósito, 80 barriles coñac aleman á 15$ galon despachado, 100 docenas alpargatas á 75$ despachado, 5 tambores quesos de Gruyere á 6½ libra id.

Noticias del Paquete.

La tasa del descuento continuaba en los bancos como en el paquete anterior.

Banco de Inglaterra	4 p. %
Id de Francia	3 p. %

New-York, Agosto 8.

VENTAS DE CUEROS SECOS.

17500 de 21 á 24lb Buenos Aires 19½ c. oro.
4000 de 22lb Montevideo 18 c.
3700 de 21lb idem reservado.
10500 Oricono 21 á 22lb 16½ c. á 16¾ c.
6000 Matadero salados del abasto 350|80lb 8 á 10½ c.—Existencia 314,000.

Oro 141½.

El mercado continuaba activo pero con las nuevas pretenciones de los tenedores se retraian.

Las ventas de la semana sumaban en 43700 secos

Las pieles de cabra en demanda activa á precios firmes, 93 fardos de Buenos Aires se vendieron á precios reservados. Tampico 50 cts.

Cotaciones—Buenos Aires y Montevideo 20 á 22 lb 18½ á 19 cts. 23 á 26lb 19 á 20 cts.

Liverpool, 21 de Agosto.

VENTAS.

12177 cueros del Rio de la Plata.
6000 Uruguay desembarcados.
62 á 65 lb—5¾.75
51½ lb—4¾.4
Extra 82 lb—6d.
4400 Paraná 61 á 61½ lb 5½ d. 5
1500 61 á 52 4½ d.
84 B. A. extra 70 lb 5¾ d. 7
14448 cueros salados del Plata.
13688 B. A. 32½ á 33 lls—10.
800—81—9|9.
1475 secos salados Brasil.
27½ lb 1.ª clase 5½ d.
1587 pipas } sebo del Plata.
85 bocois }
620 pipas saladero 43 fábrica 41 á 41|9.
967 } vendidas al llegar.
85 }
210 ton. Ceniza del Plata 4 17|6—8|70 p. %
700 ton, huesos del Plata.
Caracues—L. 7. á 7. 5.
Mescla " 6. 12. 6.
Canillas " 7. 10. 0.
Concavo á vap 5 17. 6. á 6. 8. 9.
Huesos potros [chrushed] £6.
Marlos [Piths] £5. 10 á 5. 15.

Marsella, 22 de Agosto.

Cueros secos.
2170 Montevideo y Buenos 1 á 7|870 á 75.
20564 id, id, 9 á 10 k 70 á 77 50.
200 id, id, 11 k 80.
420 id, id, 13 k 85.
877 id, id, 15|16 95.
869 Buenos Aires, 4 y 4|5 k 90 á 95 f.
Stock 67163 cueros.
575 salados matadero M. No. 21|22 k—43.50.
658 saladeros 14 k—44.

En las venta de lana de Liverpool se presentaron 3081 fardos y se vendieron 659. Córdoba y Santiago buena demanda de 11½ á 13½ d. por la última clase, y 11 á 13 d. por la anterior. Algun lote mestiza sin lavar B. A. y Montevideo buena á inferior 8¼ á 9d. pero por clases mezclas no hubo pedidos.

Se han embarcado en las ultimas seis semanas 2000 fardos mestiza para Europa y Estados Unidos.

Matanzas, Julio 14 de 1865.

TASAJO—Son de poca importancia las operaciones efectuadas con este salado en la quincena presente. Las esperanzas que teniamos de poder anunciar á nuestros amigos la subido del precio de esta salazon, por tanto tiempo y con fundamento esperada, se frustraron con la venta de los cargamentos importados por *Felicio* y *Tomas* á 10 rls arroba—En la Habana se co ocó el cargamento del *Próćer* á 10 rls, y las cinco que permanecen sin vender no dudamos lograrán un precio mucho mas ventajoso, si no se precipitan sus tenedores.

La existencia en esta plaza asciende á 75000 @ en poder de la Compañia, 75000 @ almacenadas por cuenta de especuladores y 55000 @ de carne vieja por cuenta de la compañia tasajera de la Habana.—Total 205,000 @.

Pernambuco, 11 de Setiembre de 1865.

CARNE—Existencia 163,695 @. Los precios cierran de 5$40 á 3$200 por la de Rio Grande.

De Montevideo no hay. Se está vendiendo la de Entre-Rios á 2$000 á 2$60.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA.

Toma en metálico	6 p. %	al año.
Toma en m|c	6 p. %	al "
Dá en metálico	9 p. %	al "
Dá en m|c	9 p. %	al "
La cuenta corriente en m|c. abona	5 p. %	al "
Id en metálico	5 p. %	al "

BANCO DE LÓNDRES.

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—CALLE DE PIEDAD—80

CAPITAL—£1,000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósito en cuenta corriente.	6 p. % al año.
Sobre depósito á 90 dias de plazo.	8 p. % al año.
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p. % mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.	8 p. % al año.

SE COBRA.

Por adelantos en cuenta corriente. Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias.	12 p. % al año.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1864.

J. H. Green—GERENTE.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101-CALLE DE CANGALLO-103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL Y METALICO.

Para los SALDOS á nuestro favor. 13½ p. % al año.
Para los SALDOS contra nosotros. 7 p. % al año.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1865.

Por Mauá y Ca.
WILLIAM LESLIE.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico	1¼ p. % á 1½ p. %	al mes.
Moneda corriente	1½ p. % á 2 p. %	al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos ingleses—Dia 28.

Ashowoth; 7 cajones lustrina negra, 1 id muselina de cuadros blauca.
Atienra; 1 id cortes de muselina.
Blaquier; 2 id list do azul.
Carlisle; 4 id servilletas de hilo.
Drable; 3 id zarazas anchas, 1 id coco rosado.
Duguid; 2 id tela de poncho, 4 género de pantalon 1 id camisas de color, 1 id pellones, 1 id tohallas de hilo, 1 id lustrina, 3 id listado azul, 4 id cotin azul, 1 id lienzo azul, 1 id lona ancha, 1 id linó de colores.
Lumb: 6 id zarazas anchas, 1 id listado azul.
Mallman; 2 id piqué blanco, 1 id lustrina negra.
Milligan; 2 id lienzo tabla.
Nicholson; 2 id brin de Rusia, 1 id camisas pechera de hilo.
Parlane; 1 id arpillera, 3 id zarazas anchas, 2 id listado azul, 1 id pana negra.
Renie; 2 id lienzo de hilo.
Stoke; 1 id género para trajes.
Thompson; 1 id trué de algodon, 1 id lustrinas de color, 8 id bramante.
Tomkinson; 1 id fajas anchas.
Ashwoth; 2 id bramante.

Merceria—Dia 28.

Bletcher; 4 cajones hormas para botas y latigos.
Torres y Barton; 22 id drogas.
Megnez; 1 id juguetes.
Getting; 1 id hilo de carretel.
Senet; 4 id jabones, botones, peinetas, latigos, hevillas, tijeras.
Toledo; 8 cajones drogas.
Mantels; 2 id ule para carruages.
Fussoni; 1 id papel pintado.
Cocqueteaux; 9 bocoyes porcelana.
Schroder; 5 cajones baules de cuero, bolsas de viage, pellones, cajas de sombreros.
Barte y Gerbe; 2 cajones flores artificiales y plumas.
Lamarque; 3 id articulos de confitero.
Lohmann; 1 id cortaplumas.
Isaac; 4 id trencilla de lana plegada.
Eastman; 13 id drogas.
Passmann; 1 id papel de cartas.
Sturla; 28 id pitos de yeso.
Fels Seyffer; 45 id porcelanas.
Multer; 11 id drogas.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 26.

Havre el 25 de Julio, barca francesa ((Normandie)) 478 tons. capitan Moraine, á Bonnemasson y Heydecker, con 200 canastos cerveza, 23 cajones sombreros, corbatas, tejidos, 2 id camisas, 1 id pañuelos, 4 id paños, 16 id cueros, 150000 baldozas, 3687 barricas azúcar.

Dia 27.

Colonia, vapor nacional ((Lili)) con 3 pasageros.

Dia 28.

Montevideo, vapor nacional ((Uruguay)) con 40 pasageros.

Cabotaje—Dia 28.

Paraná, goleta ((Seis Fratelli)) á Nuñez y ca, 250 fanegas carbon 50 estacones.

Victoria, goleta ((Mariquita)) á Nuñez y ca, á Aldao y ca, 847 cueros potro salados, 164 id vacunos id, 31 pipas grasa de potro, 1 chigua cerda, 3 bolsas id id.

Concordia, goleta ((Nueva Victoria)) á Novaro y ca, 150 fanegas maiz, 100 carradas leña.

Rosario, goleta ((Jóven Estevan)) á Nuñez y ca, 3324 @ maiz, 623 @ trigo,

Victoria, goleta ((Litoral)) á Garcia y ca, 300 fanegas cal

Islas, goleta ((Emilia)) á Nuñez y ca, 250 fanegas carbon.

Islas, pailebot ((Juanita)) á Nuñez y ca, 50 carradas leña.

Islas, goleta ((Nueva Angelita)) á Nuñez, 50 id id.

Cerró Registro—Dia 28.

Brasil, bergantin portugues ((Laia 3.º)) por Fernandez, 4000 qq. carne tasajo, 80 cueros vacunos secos.

Salidas—Dia 27.

Callao, barca italiana ((Colombo))
New York, barca inglesa ((Annie E. Sherwood))
Aguas arriba, vapor de guerra brasilero ((Iguatemy))
Id, id id id ((Paranahiba))

Dia 28.

Uruguay, vapor nacional ((Uruguay))
Rosario, vapor inglés ((Iron King))
Paraná, vapor inglés ((Esmeralda))

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO COLON

Gran funcion estraordinaria

DESPEDIDA DE LOS ARTISTAS

SEÑORA MOLLO POZZOLINI Y NERINI

Y DEBUT DEL BARITONO CESARE BANCHI

El Domingo 1.° de Octubre.

LA TRAVIATA

Opera en 4 actos del maestro Verdi, por la Sra. Mollo, Pozzolini, Banchi, Sra. Morini y Arnaldi etc.

El Sr. Pozzolini en el segundo acto de esta ópera cantará el ária del tenor que ha mucho tiempo no se ha oido.

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española

11.ª funcion del 14.° abono.

EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE DE 1865.

El drama en 3 actos, original de D. Tomas R. Rubí, titulado:

CASTILLOS EN EL AIRE

Dirijido por el Sr. Vilardebó acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Clotilde y los Sres. G. Delgado, Cuello, Caraballos, Eduardo y Miguel.

Torminando con la graciosa peti-pieza:

La carta perdida.

A las 8.

NOTA—Está en ensayo el drama ((Clotilde)).

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTE.

Samedi 30 Septembre 1855.

Representation extraordinaire

Donnée par Mr. Paul Julien a la demande de beaucoup de ses compatriotes.

UN Mr. ET UNE DAME

Comèdie vaudeville par MM. Xavier, Duvert et Lauzanne, joué par Mmes. Pauline, Irma, Mr. D'Hote

Fantaisie brillante.

Sur des motifs de Verdi, composée et exécutée par Paul Julien.

LA POLONAISE.

Dansée par Mme. Poppé, Pratezzy et Mr. Pratezzy.

Une chansonnette.

Par Mr. D'Hote.

Grand caprice de concert.

Pour violonseul composé et exécuté par Paul Julien.

Un tigre du Bengale.

Comédie melée de chants par MM. Brisebarre et Mar Michel, joué par Mmes. Pauline, Irma, MMrs. D'Hote, Noury.

Hommage á Paganini.

Rondo de la clochette exéeuté par Paul Julien.

On commencera á 7 h: ½ précises.

Prix des places—Palcos 150, tertulias 20, lunetas 15, cazuelas 15, entradas 15.

NOTA—Le bureau sera ouvert le 29 á 5 h. du soir.

AUTRE.

Mardi 3 Octobre 1865.

GRANDE REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE DONNÉE AU BÉNÉFICE DE MONSIEUR *CASANOVA* PEINTRE SCÉNOGRAPHE DE LA COMPAGNIE

LA FILLE DE L'AIR.

Opérete féerie en trois actes et un prologue par MM. Cogniard et Reymond. Musique nouvelle par Mr. J. Poppe. Danses réglées par Mr. Pratezzyr Machines exécutées par M. F. Gatto. Toutes les decorations sont nouvelles, de plus cette piéce est ornée de transformations, changements á vue, travestissements, surprises; apparitions, etc., etc.

LES ENFANTS DES GENIES

On commencera á 7 h. ½ précises.

TEATRO DEL RECREO

Calle de Cangallo 265.

El Domingo 1.° de Octubre sepondrá en escena

LA GRAN BATALLA DE GARIBALDI

Ofreciendo por fin de fiesta el gran pruebista de Paris ó sea un muñeco que suelto y de si solo ejecutará dificultosas pruebas en la soga. s29 3d

Se empezará á las 8.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia en las últimas tardes de los dias 4, 5, y 6 del entrante mes de Octubre, de un terreno cercado de pared y zanja perteneciente á Don Lorenzo Gutierrez, compuesto su terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al Sud, con 66 metros 372 milimetros de fondo al Norte, tasado en la suma de 26,953 ps. 22 centavos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascrito donde se les pondrá de manifiesto cus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865.

s28 8d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita al albacea ó representante de la testamenteria de Don Juan Avellaneda para que dentro del término de 10 dias contados desde el de la publicacion de este comparezca ante el que suscribe (escribania de D Adolfo Saldias), á ser notificado de providencia dictada en los autos testamentarios de Da. Gregoria Rodriguez, bajo apercibimiento caso de no concurrencia, de dársele por notificado en rebeldía y aprovarse sin mas tramite la mensura que se le ha practicado—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865.

s29 10d *L. Beltran Schang.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer al moneda y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante Octubre, de un terreno pertenecientes á las Sras. Da. Concepcion Da. Dolores y Da. Paula Catuyra, situado en el costado N. E. del pueblo de San Fernando, sobre la barranca compuesto de 20 varas de frente al N. E. pos 50 de fondo al S. E. tasado en la cantidad de 13,000$ m|c, los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Don Mariano Cabral donde se halla adcripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1865.

s29 3d *Cladomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza al fallido Bartolome Abundancia para que en el término de 6 dias comparezca ante el Juzgado de su señoría por intermedio del escribano que firma á efectos de que conteste un traslado conferido en el incidente sobre la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865.

s29 2d *Salvadores.*

Artículos de la estacion

Los siguientes se han recibido y se venderán muy baratos en la merceria calle de la Piedad No. 284, al lado de San Miguel:

Sombrillas de todos clases, un lindisimo surtido de abanicos para niñas, corses, gorras de paño, de paja y de hule para niños, un estenso surtido de esterillas y botones para guarnicion, pañuelos de todas clases, cocos finos para vestidos, bombasí, camisolines, guantes cabritilla de Jouvin, cubiertos de marfil á 80$ docena, miriñaques para señoras y niñas, camisas para niños, alemanesco para manteles, y otros muchos artículos muy baratos. s29 2d

Ama de leche—Se ofrece una italiana por habersele muerto un chico del mal de los 7 dias, calle Victoria esquina de Entre-Rios herreria. s29 2d

Atencion—Se venden dos carros muy baratos con monturas y caballos para tratar ocurrase á la calle de Esmer lda bajando el bajo corralon y esquina á cualquier hora que encontrarán con quien arreglar. s29 3d

A las familias—En la calle de la Victoria, se vende la muy linda y comoda casa quinta de Ortiz, en el infimo precio de 300 mil pesos tiene 13 piezas dos grandes corredores, arboleda de rica fruta y alfalfares, se vende con 100 varas de frente al Norte y 200 de fondo con mas terreno si el interesado se convinicse dista de la estacion Almagro como 4 cuadras al lado de la quinta de Don Gregorio Ibarra en el bajo de Palacios, para verla y tratar en la misma quinta. s29 2d

Ama de leche—Se necesita en la calle de Potosí No. 291 s29 2d

A la carga—Por 10,000 pesos se vende un terreno de 50 varas de frente por 19 fondo situado en la calle de Centro-América entre las de Charcas y Santa Fé para tratar ocurran á la calle de San Martin No. 32 á cualquier hora del dia. s29 2d

A los quinteros—Se arrenda abajo precio ó por otro convenio ventajoso un terreno alto propio para para hortaliza, cercado cuya area es de una cuadra cuadrada, y á 20 cuadras de la plaza de la Victoria, el que se interese ocurra á la calle de Venezuela 165. s29 3d

AL Sr. D. Antonio Solveira se ruega que pase por la escribania del Sr. Barrera calle Bolivar No. 21 á recibir la escritura del terreno que remató en la Boca del Riachuelo el viérnes 8 del presente Setiembre. s29 3d

Ama de leche—Se ofrece una para criar en su casa en la Boca del Riahuelo al lado de la barraca de Casares. s29 2d

Balijas de cuero muy baratas, se venden de todas clases y tamaños por mayor y menor en la calle del Cerrito No. 81. s29 2d

Bolsas para lana de varias clases y tamaños é hilo para atar hay en el depósito de Grondone y hno. calle de Rivadavia Nos 455 y 459 s29 2d

Casas de poco precio—Hay en venta las siguientes, 1 ca le de Corrientes entre la de Ombú y Azcuénaga 45,000$ 1 calle Andes entre la de Piedad y Cuyo 32,000$ 1 en la misma calle 46,000$ 1 calle de Garantias entre Charcas y Santa Fé 40,000 pesos, 1 calle Azcuénaga ent e Parque y Tucuman 35000$ 1 calle de Junin entre Callao y Cuyo 80,000 pesos por otros datos y para tratar ocúrrase calle Bolivar No. 42. s29 2d

Cambio de domicilio—Madama Fournet partera que vivia en la calle de Tucuman No. 376 avisa al público en general y las personas que la han favorecido con su confianza que se ha mudado á la calle del Parque No. 197 donde tiene en una casa espaciosa exelentes comodidades y prestará una asistencia esmerada á las personas que gusten ocuparla. s28 30d

Cocinero—Se necesita uno que sea intelijente en el ramo, ocurra al hotel Florida en San Isidro, se le pagará un buen sueldo. s29 4d

Casa de expositos—Se necesita en este establecimiento una lavandera que tenga buenas recomendaciones. s29 2d

Costureras para ropa blanca y de tropa se necesitan Florida 151. s29 2d

Cocinera—Se necesita en la calle Perú No. 150. s29 2d

Cocinera y sirvienta—Se necesitan en el café calle del Parque No. 261. s29 2d

Dependiente—Se necesita de 14 á 20 años para el café fonda de la calle de Reconquista No. 178. s29 2d

Doscientos pesos de gratificasion al que entregue un caballo saino con su montura el cual se estravió en la calle Saltaen la tarde 25 de Setiembre en la calle Piedad entre Maipú y Esmeralda en silladо con silla y freno inglés de poco uso, calle Maipú No. 86. s27 3d

EN la calle del Parque No. 84 se necesita una muger formal para el cuidado espresamente de una niña que su madre la cria se preferirá estrangera, se le dará un buen trato. s29 2d

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus acreedores que tengan pagareses á cobrar que el Lúnes 2 del entrante tendrá lugar una reunion desde las 6 hasta las 8 de la noche en la calle Tacuari No. 94.

s29 3d *D. Vilaseca.*

EN la calle de Belgrano No. No. 139 se precisa un dependiente para una agencia se desea que no tenga mas de 12 á 14 años tambien se necesita una sirvienta para una corta familia. s29 2d

EL retratista al oleo Don Luis Hovarese se mudó de la calle de Temple 98 á la de Cuyo 157. s29 2d

Institutriz—Se necesita una, ó maestra para educar dos niñas es preciso que sepa francés y música.

Buenos honorarios, Piedras 48. s29 4d

Inglés ó piano—Se darán lecciones de piano, dibujo é inglés por una señora inglesa los interesados pueden dirijirse á C. calle Parque No. 88 y medio. s29 3d

Jarabe de San Vicente de Paul pectoral, paregórico, anticatarral el mejor remedio para curar la tos, el refrio, la ronquera, y todas las enfermedades del pecho y de la garganta, especifico eficaz contra la tos conbulsa, se vende en la botica de San Nicolás calle Oorrientes esquina de Artes. s29 2d

Luis Gasse—Se ha encontrado un espediente de poder conferido por este Sr. á sus parientes de Francia, puede ocurrir el interesado á esta imprenta que pagando este aviso le será entregado dicho espediente. s29 2d

Mucama—Se necesita buena que sepa sus obligaciones y venga recomendada en la calle de Cuyo No: 85. s29 2d

Mucamo y un quintero inteligente se necesita en la calle Bolivar No. 45 altos. s29 2d

Monedas estrañas

Se compran de todo metal, antiguas en la calle de Cuyo No. 167, de 8 á 11 de la mañana.

MEDALLAS

MEDALLAS MEDALLAS.

Se compran medallas conmemorativas de todo metal, antiguas y modernas; calle de Cuyo 167, de 8 á 11 de la mañana.

Mucama que sepa coser y tenga buenas recomendaciones, se necesita en la calle del Parque No. 133 se le dará buen sueldo. s29 2d

Ojalatero oficialebat beharda baraqetan oficiua daquiana plaçaqo izcinan. s29 2d

Ordenanza sobre loterias sancionada en 27 de Setiembre de 1865.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc.

Art. 1.° Se permite la introduccion y venta en el Municipio de los billetes de las loterias establecidas en cualquiera de las Provincias Argentinas.

2.° Queda en vigor la prohibicion para las loterias que tienen su orígen en pais estrangero.

Los billetes descomisados de las espresadas loterias se adjudicarán al aprehensor, siendo este un funcionario municipal ó policial, ó sino al denunciante sin mas cargo contra los introductores ó vendedores.

3.° Queda derogada toda disposicion en contrario.

4.° Comuníquese al Departamento de policia y publíquese.

Lorenzo Torres.

s29 8d *B. Lloreate.*—Secretario

Papeles de crédito—Deuda española reconocida por el tratado con la España á 15 p.%, de valor, id por perjuicios sufridos en la guerra civil en favor de los súbditos españoles al 15 p.%, id por suplementos á los ejércitos libertadores á la guerra contra Rosas á 20 p.%, id contra la Nacion anterior al 1838 al 10 p.%, id contra la Provincia anterior al 3 de Febrero de 1853 al 12 p.%, id en favor de los súbditos ingleses, franceses é italianos al 2 p.%, por otros datos ocúrrase á la calle Piedras No 416 de 10 á 12 del dia. s29 2d

Peon de cocina—Se necesita uno calle de Rivadavia No. 237 hotel del Universo. s29 2d

Papel de imprenta—Se venden 100 resmas de superior calidad en la calle de Esmeralda No. 51. s29 4d

SE alquila el almacen calle del Parque No. 186, tiene como ocho varas de frente, por diez y ocho de fondo, empapelado y con cielo-razo. Para mas informes al No. 184 de la misma calle, donde hay piezas amuebladas para alquilar. s29 7d

SE vende un lindo terreno en las Conchas sobre el rio del Tigre, con 52 varas de frente por 300 de fondo, linda con D. Francisco Balbin y Sr. Lonson; se dará por un módico precio. Ocurrir calle Victoria 91. s29 2d

SE ha perdido el 28 del corriente un repartidor de pan ha perdido 4100$ m|c atado con un poco de hilo, se dá 2000$ de gratificacion al que entregue en la calle de las Artes No. 100. s29 3d

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 100, 200,000$ y cualquier cantidad. Los interesados que soliciten dinero vendrán munidos de sus títulos de propiedad para ser despachados en el dia. Ocurrir al escritorio de Tomas Ayres, calle de la Victoria No. 91. s16 30d

SE vende una casa formando esquina con mucha comodidad calle de Cangallo cerca del 11 de Setiembre, se asegura un buen interés, para tratar Cangallo 370. s29 2d

SE halla en casa de Don Pedro Recondo, ovejero en el Partido de San Vicente cuartel No. 3 un muchacho como de 8 á 9 años, es trigueñito, dice que se llama Pedro iba con un paisano se llama Pedro Pascual al parecer se ha fugado de la ciudad, sus padres ó parientes ocurriranpor él á dicha casa. s29 2d

SE necesita un dependiente para almacen de menudeo que sea español y presente garantia de su conducta en la calle de Rivadavia y Solis almacen del Sol de Mayo. s29 2d

SE alquilan 5 piezas en los altos calle Cuyo No. 157. s29 2d

Sirvienta ó mucama—Se necesita una estranjera en la calle de Maipú No. 178. s22 2d

Sastreria de P. Schmitt calle Cangallo No. 196 antigua casa de Capdevila. s29 2d

SE vende un terreno en la calle de Rivadavia frente al caballito una cuadra de la estacion, de un cuarto de tierra, y 75 varas de fondo con algunos árboles, cercado de alambre, se dará por medio de su valor, para tratar ocurran á la calle de Potosí No. 296. s28 8d

SE ha perdido el dia 26 un caballo colorado malacara el que lo entregue ó de noticia de él en la calle de Cochabamba No. 208 será gratificado. s26 2d

SE necesita un oficial ojalatero que sepa el oficio en Barracas al Sud esquina á la plaza. s27 2d

SE alquila en la calle del Buen Orden No. 599 y 601 y á una cuadra del mercado Constitucion un hermoso corralon con porton á la calle, dos almacenes tambien á la calle y otras viviendas interiores, para tratar en la calle de la Florida No. 229. s29 6d

UN irlandés busca colocacion en una casa particular como mucamo ó cualquier empleo en una estancia, dirijirse al Sr. Fay quien puede dar los mejores informes sobre el solicitante, Reconquista No. 48. s29 2d

Para Montevideo—El vapor inglés

IRON KING

Capitan J. J. Thompson, sale todos los Lúnes á las 5 de la tarde, llevando carga, pasageros, encomiendas y metálico.

Tarifa de costumbre—Por mas pormenores ocúrrase á la agencia de vapores, calle del 25 de Mayo No. 12½.

Henrique Dowse.

Para el Rosario y puertos intermedios—El vapor ingles

IRON KING

Capitan J. J. Thompson—Sale todos los Juéves á las 10 de la mañana, llevando carga, pasageros, encomiendas y metálico.

Tarifa de costumbre—Por mas pormenores ocúrrase á la agencia de vapores calle del 25 de Mayo No. 12½ *Henrique Dowse.*

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle de Potosí No. 70.

Segundo remate de animales de la raza negretti de la cabaña del Sr. D. Claudio Stegman denominada ((Peronguitos))

40 carneros.

El Viernes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

40 carneros de la espresada cabaña que astarán á la vista desde el Miércoles en una esposision que hago en la Tribuna de resultado del primer remate, encontrarán nuestros marchantes esplicado el porque, aun cuando los precios obtenidos no han satisfecho los gustos exijencias del propietario, sin embargo anuncia este segundo remate.

Al mismo tiempo—Pesebres, bebederos y un lote de tablas.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí No. 70.

De 15 carneros padres de la raza Negretti, sangre, nacidos de padres y madres Europeas, en el establecimiento de los Sres. N. Martinez de Hoz é hijos.

Denominados "El Ardea."

El Mártes 3 del próximo Octubre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Estos preciosos animales cuyo mejor elojio, es decir, que son iguales é identicos á los de la Cabaña Stegmann, y que son dignos y nobles rivales ambos, establecimientos enorgullecen á un argentino al solo pasar vista por ellos, y convenir que en el pais hoy no se produce igual, sino mejor á lo que viene de Europa, y digo sino mejor porque á mi juicio la ventaja está por los nacidos aquí desde que tengan la condicion de la pureza de la sangre, y la ventaja consiste en la aclimatacion, connatoralizacion con los alimentos del pais y variaciones admofericas que por mas que se objete son observaciones y condiciones muy atendibles.

Si alguno cree exajerado este aviso, pase á inspeccionar estos lindos carneros, que están ya en casa del rematador, pudiendo desde mañana hacer el cotejo y conocer la verdad.

Por el mismo.

En la fábrica de baldozas, bajo de la Residencia, antes de llegar á la casa amarilla, camino de la Boca. De 20,000 baldozas fabricadas en el establecimiento.

El Lúnes 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta algona, á la mas alta postura y dinero de contado.

20,000 baldozas de piso con y sin canaleta fabricadas en el establecimiento.

2,000 ladrillos para aljibe.

POR VARELA é HIDALGO.

¡¡JUDICIAL!!

De un hermoso terreno, conteniendo un horno de ladrillo; calle de Moreno á la altura de la estacion "Almagro."

DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA.

El Domingo 1.° de Octubre, á la 1 de la tarde, al mas alto precio (pasando sus dos terceras partes de su tasacion, que es de 80.000$ m|c.,) y dinero de contado, se ha de rematar todas las existencias de dicho terreno, pertenecientes á la testamentaria de D. José Maria Acevedo Gonzalez, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 300 varas de frente al Norte, por 90 de fondo al Sud, á mas un horno de ladrillo, una hornalla, dos pisaderos, un pozo con una hermosa pileta, un rancho con tres piezas, paredes de material y techos de paja.

Sus dos terceras partes ascienden á la cantidad de 53.334$ m|c.

Por el mismo.

EN EL PUEBLO, ESCULTACION DE LA CRUZ Ó CAPILLA DEL SEÑOR.

[Donde estará la bandera del remate.]

POR ÓRDEN SUPERIOR DEL

TRIBUNAL DE COMERCIO.

De dos casas de negocio, una perteneciente á D. José Ornos, y la otra á Bautista Sonsa.

DE ALMACEN Y TIENDA.

El Domingo 8 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dineso de contado, se han de rematar todas las existencias de dichas casas, pertenecientes al concurso de D. José Ornos y Bautista Sousa, cuyo detalle es como sigue:

De Josè Ornos—Almacen: alguna cantidad de loza y cristales surtidos, como tambien botellas bebidas de varias cluses, pares alpargatas, bultos pavilos, azul de Prusia, resmas papel de hilo, té perla, resmas papel estraza, arrobas aceite de comer, tabaco colorado picado, barriles aceitunas, yerba, porotos, fariña, garbanzos, 1 barril vinagre, 1 id agrio, pipas, bordalesas, cuarterolas, barriles y barricas vacias, romana y balanza con todas sus pezas correspondientes y otra infinidad de artículos.

Tienda—Calzoncillos lienzo, camisetas crimea, pañuelos rebozo, id de seda, id algodon, fajas, sombreros paja Chile, sacos lustrina, catres crimea, recados tucumanos, sobre-puesto, zarazas, tiradores y otros muchos artículos del ramo que es large mencionar, armazon y mostrador.

Como tambien; una casa, con pared francesa, techos de paja, con dos corredores, teniendo tirantes de urunday, la cual se compone de 21 vara de largo por 6½ de ancho, formando 5 piezas, y otros cuartos, pozo de balde etc

Pertenencia á Bautista Sousa—Un rancho forman do 4 habitaciones incluso una ramada, paredes de barro y techos de paja, cocina y otras maderas y útiles.

Almacen—Bebidas de muchas clases, tanto en botellas, damajuanas, como en pipas, cuarterolas etc., tabaco norte americano, id en rama, fariña, yerba, sogas, ingredientes, lozas surtidas, cristales, cigarros, balanzas completas, y otra infinidad de articulos, á mas mostrador y armazon.

Por mas pormenores al escritorio calle de San Martin No. 74.

POR JUAN VERDAGUER.

HOY 29

POR ORDEN DEL JUEZ COMPETENTE, DE LOS MUEBLES DEL FINADO

D. LAUDELINDO ZAVALLA.

EN LA CALLE DE ESMERALDA No. 320.

El Viérnes 29 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio y sin retirar lote, á dinero de contado, todas las existencias de la casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un piano perpendicular, 1 juego de sala de 1 sofá, 2 sillones, 10 sillas de crin, 1 espejo, 1 mesa de jacarandá tallada y pié de cabra, alfombrado, costurero caoba y pino, mesitas, cortinas y adornos.

Ante-sala—Una mesa del centro, 1 escritorio comoda, 1 sofá marroquin, 2 sillones de amaca, 6 sillas talladas, cuadros, alfombra, 2 rinconeras y demas adornos etc.

1er. aposento—Una cama camera y colchones, 1 id de chico, 1 comoda y piedra, sillas, lavatorio con piedra y espejo, 1 percha, cuadros, alfombra, 1 reloj de sobre-mesa, 1 costurerito y den asadornos.

2do. aposento—Una cama fierro, 1 comoda de cedro maciza, 1 mesa del centro, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 cuna, perchas, cuadros, esteras, sillas y demas adornos.

3er. aposento—Una cama fierro, 1 catre de id, sillas, mesas, lavatorio, percha, cómoda, armario pino y demas adornos, etc.

Comedor—Una mesa caoba maciza de 20 cubiertos, 1 aparador, alfombra, cuadros, lámparas loza surtida completa, vinos y menudencias del comedor, etc.

Patio—Un toldo con fierros y útiles necesarios, 2 monturas de señora y porcion de otras objetos que estarán á la vista.

Alhajas—Deben venderse tambien unas ricas alhajas que con 1 anillo de oro con 13 diamantes grandes, 1 alfiler con infinidad de id, 1 aderezo oro y coral, 1 pulcera de oro y demas alhajas de uso de la familia.

Nota—El rematador tiene órden de alquilar la casa despues de desocupada. s29 1d

POR ANTONIO ZUNINI.

De un gran surtido de alhajas de oro y plata brillantes y otras piedras finas.

En su casa calle de Moreno núm. 192.

El Miércoles 4 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará sin falta un gran surtido de dichos objetos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Moreno núm 192.

El Sabado 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, una porcion de muebles nuevos y usados, adornos, cigarros habanos etc. cuyo pormenor es el siguiente.

Una rica cama camera de bronce dorado, 1 rico piano perpendicular de inmejorables voces, 1 id orizontal superior, 1 hermoso escritorio de doble frente de caoba y roble como para escritorio ó estudios de abogados, 4 comodas de caoba amburguesas, 3 id id diferentes, 12 sillas de caoba, 60 id norte-americanas diferente clase, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 rica biblioteca de caoba y roble, 1 ropero de caoba, 1 id de pino, 1 mesa para centro de sala con piedra mármol, 4 mesitas de la India, 2 tocadores para afeitarse de jacarandá, 10 espejos marco dorado, 12 cuadros diferentes, 2 camas de fierro con armadores, 1 lavatorio de cedro, 1 prensa de copiar, 1 rico juego, 1 reloj y 2 candelabros figuras de bronce representando la Dea de la casa, 2 cuadros odaliscas 1 mesa para comedor, 2 sofaces de caoba y crin, 2 id id y tafilete, 3 poltronas de tafilete, 4 sillones de amaca, 2 id para costura, 2 id para escritorio, 6 lamparas á kerosene de bronce dorado y planteado un surtido de loza para comedor, cristalerias, cubiertos cabo de plata, id de composicion, cigarros habanos, id trabuquillos, coñac frances, id ingles, dulce de membrillo, galleta norte americana, floreros, candeleros, relojes de pared, id de sobremesa y otros muebles y adornos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle de Moreno No. 192.

El Mártes 3 de Octubre á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

Un variado surtido de géneros para la estacion como barelle, muselinas, challes, telas lisas, cocos y zarazas muy variados gustos, yaconas finos, pequines de seda, pañuelos y tapados para la estacion, chalones de barello lana y seda, género de hilo para sábanas, grano de oro, bramante, lienzo, uso doméstico, madapolam, pañuelos punto red del cuello, id espumilla, merino negro francés, muselina id, camisas de ½ hilo, id de monte-cristo, id blancas de algodon, brin de hilo para trajes, camisas para señora, lustrina negra, un surtido de foulares de seda, pañuelos de hilo, id cambray de hilo, un surtido de abanicos, medias para hombre, id de señora, un surtido general de sombreros de castor paño y lana, trencilla plegada, hilo de patente blanco y negro, cinta de hiiera, id para rivete, botones para guarnicion, id para puños de camisas, costureritos, redecillas, guantes de filet, botones para paltó, id para chalecos, un surtido de floreros de porcelana, peine batidores, mantitas, un surtido de pantalones, sacos chalecos, cortes para pantalon de casimir para la estacion.

POR P. GAMBOA Y Ca.

HOY

En su casa calle de Rivadavia No. 367.

De una cantidad de muebles perrenecientes á una familia.

El viérnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura, una cantidad de muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

12 sillas de caoba, 2 sillones de id, 2 id de amaca, 1 confidente y 2 sillones en blanco, 1 mesa de escritorio, 1 ropero de caoba, 1 aparador de id, 2 id de pino, 1 sofá de tafilete, 1 id de crin, 1 lavatorio, 1 cama camera, 1 id id de pino, 1 ropero de pino, 2 relojes de sobre mesa, 12 sillas norte-americanas, 1 ropero de roble, 2 cunitas, 3 cuadros de frutas al óleo, loza, cristales y otros que estarán á la vista. s25 4d

Por el mismo.

DE LIBROS.

En su casa calle de Rivadavia No. 367.

DE NOCHE.

De libros importantisimos, folletos sobre historia americana, publicaciones oficiales, etc., pertenecientes al archivo general de Buenos Aires.

El viérnes 29 y sábado 30 del corriente á las 7 en punto de la noche se rematará por órden superior, gran cantidad de publicaciones antiguas y modernas, cuyo catálogo se repartirá á los interesadós en casa del rematador.

Al mismo tiempo—Una cantidad de libros sobre diferentes materias, pertenecientes á particulares, y á mas muchos artículos de escritori y objetos de fantasia, cuyo pormenor se dá por su mucha estension. s28 4d

Por el mismo.

De una finca en la calle de Europa No. 408.

El Domingo 1.° de Octubre á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postuta dicha casa por órden terminante de su dueño, compuesta de 16½ varas de frente por 74 de fondo. Casa del rematador Rivadavia 367.

POR ALDECOA Y FONT.

En su casa calle de Rivadavia No. 89 y 93.

El Viérnes 29 de corriente, por cuenta de varias casas introductoras, lo siguiente:

Zarazas para vestidos, camisas y colchas, lienzo ancho fino, id tablon, id tabla, id doble ancho, id azargado, id de hilo, listado, cotin de hilo, id doble ancho de algodon, bramantes de todas las mejores clases y marchas, brillantinas, jaconas, organdinas, muselinas y piezas y en cortes, y otras muchas clases de géneros para vestidos en piezas para la estacion, cacimires para pantalones de 1.ª y 2.ª clase, un gran surtido de id para trajes de estacion, paños y cacimires negros y de colores de ricas calidades, id para ponchos, mantas imitacion pampas, telas de vicuña de rica clase, id regulares en pieza, pañuelos fulares franceses, id de varias clases, id de hilo para manos lisos y bordados de varias clases, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, id monte cristo, id de zaraza, camisas y calsones de señora, calsoncillos de hilo y madapolan azargados para hombres, un gran surtido de brines franceses é ingleses para pantalones, medias para hombres, señoras y niños de todas clases, sombreros de paja, id de castor, corbatas de varias clases, género de hilo para sabanas, grano de oro pe hilo, un completo surtido de ropa hecha y otros muchos articulos por mucha estencion no se detallan.

Un gran surtido de tripes y alfombras para iglesias.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe, calle de Bolivar Nos. 89 y 93.

El mártes 3 y miércoles 4 de Octubre, un gran surtido de mercaderias francesas.

En la misma casa—Por cuenta de una casa inglesa un variado surtido de artículos ingleses, en el dia de mañana se dará el detalle.

POR FLORENCIO MADERO y Ca.

¡¡¡ATENCION!!!

Los rematadores tienen órden de vender en venta particular, dos magnificas suertes de Estancia en el partido del Azul, cinco leguas antes de llegar al pueblo de este nombre, compuestas cada una de una y media legua de fondo, por media de frente, una de ellas con aguadas permanentes de los dos arroyos ((CORINA)) y ((CORTADERAS)) y la otra sin agua.

Los pastos son de primera calidad por el procreo de ovejas y los campos altos y sin gravámen ninguno.

Deseando vender su dueño, se previene que el precio de cada una de ellas, es muy módico.

Para mas pormenores á casa de los rematadores Bolivar 96 y 98.

POR JOSE MARQUEZ.

De una casa en Barracas al Norte, situada calle de Santo Domingo lindando con la esquina de la San Antonio.

El Domingo 1.° de Octubre de 1 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 13 varas de frente por 25 de fondo, cinco piezas de material, algunas con techos de zinc, dos cocinas, pozo de balde, ricas plantas frutales y varias parras.

Ademas—Se rematará todos los muebles pertenecientes á la misma casa.

Por mas pormenores á casa del rematador, Bolivar núm. 116. s27 5d

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa de Comercio de los Sres J. Vallet hnos Calle de Rivadavia No. 230.

El Miércoles 27, Juéves 28 y Viérnes 29 del corriente á las 11 se rematará un brillante surtido de efectos que es como sigue:

Paños negros de muchas calidades para la estacion, casimires para pantalon, cortes de chaleco, género para vestido de varias clases, de seda lana y algodon, vestidos hechos para señora de varias clases, pañuelos de merino negros con fleco de seda, id de bareye, lisos, id bordados, id de pequin, id de gró lisos y bordados con blondas, géneros de seda para vestidos de varias clases, pequines negros, tapados de seda, rotondas, manteles, sotambari, pages para señora, bareye de varias clases, Bella-Porteña de varias clases, gran surtido de camisas para señora de hilo y algodon, camisas para hombre de hilo y medio hilo, id de zaraza, id de monte-cristo, id de algodon blancas, camisas de medio hilo para coin sad de algodon, calzones para señora, calzoncillos de hilo y algodon para hombre, madapolan de 6 y 8 cuartas, pañuelos de mano de hilo y algodon, tiras bordadas de varias clases, medias de algodon para señora id para hombres y niños, generos de algodon para pantalon, generos de hilo para sabanas, pañuelos de rebozo de lana y algodon, ajuares, camisolines y mangos, gorritas de tul para chicos, id para niños, redecillas de varias clases, paraguas de seda, sombrillas corbatas de seda, velitos para la cabeza, ropa hecha para hombre, y niño, cintas surtidas, flores artificiales, adornos para la cabeza id para baile, ules de colores, aceites, agua de colonia, perfumeria surtida, pomada de avestruz, corces de varias, gran surtido de sombreros aterciopelados, castor y lana, sombreros de paja para hombre y niño, y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Los artículos de merceria se venderán el último dia.

Por el mismo.

De un almacen de comestibles.

En el pueblo de Moreno al lado de la estacion.

Por liquidacion.

El Domingo 1.° de Octubre á las 12 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura todo el surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de ferreteria, loza y cristales, licores y vinos embotellados, azúcar refinada, id de la habana, id pernambuco, fariña, caña, ginebra en frasqueras y damajuanas, anis, vino carlon en pipas, id en bordalesas de burdeos, id seco, id dulce, yerba paraguaya, id parnagua y misionera, pasas de uva, tabaco negro, id de hoja, fideos de génova, aceite genovés en latas, id en botellas, agenjo, vermouth, cigarros hamburgueses, id del pais, tabaco picado, y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR ASENCIO GOMEZ.

DE UNA HERMOSA FINCA

HACIENDO ESQUINA

EN LA ESTACION MORENO

Situada á una cuadra de la estacion.

El Domingo 1.° de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una hermosa finca, en la estacion Moreno, situada á una cuadra de la misma estacion, con frente á la plaza denominada de las carretas, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 65 varas de frente al Norte, por 96 de fondo al Sud, cercado de pared por odos sus costados, seis piezas de material, maderas de urunday, pizos enladrillados, techos algamaceados muchos árboles frutales, cocina, pozo, eficina necesaria, dicha finca tiene mucho porvenir por estar tan inmediata á la estacion que se puede ir y venir á la ciudad cuantas veces se quiera en el dia la logalidad no se puede buscar mejor por tener todo á la mano.

El martillero está autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por cualquier pracio

Se les recomienda á los interesados la puntual asistencia el dia y hora del remate. Por mas pormenores Perú No. 37.

Por el mismo.

DE UNA CASA DE ALTOS

Nueva y moderna

CALLE DE EUROPA NO. 9.

Calle empedrada y alumbrada á gas.

El Domingo 1.° de Octubre á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño la casa de altos arriba indicada, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 17 de fondo al Norte con 6 hermosas piezas, maderas de urunday trabajadas en cal, puertas y ventanas de cedro con 2 barandas de fierro arriba, 1 escalera de mármol, techos y pizos embaldozados, cocina, oficina, 2 ventanas de rejas á la calle con un lindo balcon corrido, la casa está ganando 700$ mensuales. Se recomienda la asistencia el dia y hora indicada.

Por mas pormenores, Perú No. 37.

Por el mismo.

De una casa formando esquina, calle de Victoria esquina de Rincon.

El Domingo 1.° de Octubre, á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casa en la calle de Victoria esquina de Rincon, compuesto su terreno de 15 varas de frente á la calle de Victoria, por 66 de fondo á la de Rincon, frente al Oeste y Sud con el edificio de 3 piezas de material, esquina, trastienda reja á la calle, 3 puertas dos á la esquina y una á la del edificio, todo está cercado de pared y que hace un gran corralon que se guardan de 20 á 30 carros todos los dias, lo que dá un buen rédito mensual.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicadn, pues tiene que venderse infaliblemente por lo que den. El martillero está autorizado por el dueño, por esorito ante testigos para vender por cualquier precio.

Por mas pormenores, Perú No. 37.

Por el mismo.

Gran Remate!!!

En el pueblo de Barracas al Sud.

De 19 lotes de terrenos en la calle Real del puente á Quilmes, contiguo á la iglesia en Barracas al Sud, de propiedad de D. Nolberto Ramirez, con frente á la plaza principal por el costado Norte.

Se remataran el Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate; cuyo pormenor es el siguiente:

Siete lotes con frente á la calle Real del puente á Quilmes, compuesto cada lote de 11 varas de frente al Este, por 56 de fondo.

Doce lotes restantes con frente á la calle de la Iglesia y frente á la plaza, compuesto cada lote de 30 varas de freute sobre dicha calle, por 55 de foudo, entre estos lotes hay varios de esquina terrenos altos como para edificar, unos de los mejores por su localidad y queda frento á los mejores edificios de ese pueblo. El remate se hará al contado.

El recomienda la asistencia el dia y hora indicado, el dia del remate estará el placo de los lotes señalados y medidos cada lote. Por mas conocimientos Perú No 37.

POR CARLOS RISTORINI.

De una buena casa.

Situada calle de Arenales No. 67, entre las calles de Esmeralda y Suipacha, distante una media cuadra de la Plaza del Retiro; en calle empedrada y con gas.

El Domingo 1.° de Octubre á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero do contado dicha casa por órden de su dueño y por ausentarse para el campo, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 12 varas de frente por 28 de fondo, 5 piezas edificadas á la moderna, cocina, pozo resumidero, parral plantas y un gran tinajon

Fíjense los interesados que se venderá á la 1 en punto.

Por el mismo.

¡De un terreno central!

Situado calle de Corrientes entre las calles del Paraná y la de Montevideo, distante una media cuadra del empedrado.

El domingo 1.° de Octubre á las 2 en punto se rematará prrcisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que pertenece á una testamentaria y cuyo es como sigue.

Mide 8 1|2 varas de frente al Norte por 70 de fondo tiene pared á la calle, un rancho, poso para les, arboles frutales y linda con una buena casa.

Por el mismo.

¡De un lindo tereeno de esquina!

Situado calle de Piedad esquina á la de Paso en calle empedrada y distante del 11 de Septiembre dos cuadras para el centro.

El domingo 1.° de Octubre á las 3 en punto se rematará á la mas alta postura dicho lindo terreno situado frente á un hermoso edificio de altos.

Tiene 10 varas de frento al Sud por 40 de fondo, lo que da dos frentes uno calle Piedad y otro calle de Paso.

Por el mismo.

¡De terrenos perfectamente situados!

En el 11 de Septienbre, calle Centro America y frente á la destileria, entre la calle de Cuyo y la Maestranza situada calle de Corrientes.

El domingo 1.° de Octubre á las 3 1|2 en punto se rematarán á la mas alta postura los siguientes lotes de terrenos.

9 lotes con varios frentes desde 9 varas de frente hasta 17 varas y con fondo de 40 hasta 60.

Estos terrenos son de mucho porvenir.

POR MANUEL A. CASTRO.

De una casa ranchos, en la ciudad de Mercedes.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Daniel Maria Cazon,

El Domingo 1.° de Octubre, á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada casa-ranchos, de la propiedad de D. Manuel Silva, cuyo terreno se compone de 39 varas y 36 pulgadas de frente al Oeste y 53 varas y 6 pulgadas de fondo al Este, formando esquina; tiene tres ranchos de material, cocina, pozo y árboles frutales; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38147$. El remate se efectuara en Mercedes y en la misma casa donde estará la bandera.

No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la calle de Cangallo No. 160. s10 19d

Por el mismo.

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino.

Por órden judicial.

El lúnes 16 de Octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada finca, sita calle de la Victoria del 11 de Setiembre, 5 cuadras al O. Se compone de 35 varas de frente al N. por 70 de fondo al S. Se venderá en dos fracciones: 1.° la finca de 10 varas de frente y 70 de fondo con 4 piezas modernas, embaldozadas y tiranteria de urunday, tasada en 50,000. En seguida; la otra fraccion de 25 varas de frente por 70 de fondo con algun edificio, tasada en 69476$. No se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de las tasaciones. s26 18d

Por el mismo.

De la quinta perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Reyes.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon,

El Domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, se rematará al contado la espresada quinta, situada del puente de Maldonado 4 cuadras para San Isidro doblando por el primer camino que se encuentra á la izquierda á las 6 cuadras, donde estará la bandera de remate consta de 12½ cuadras cuadradas con ranchos y monte de durazno: forma esquina á dos caminos, lindando por el S. y por el E. calles de por medio con D. Juan J. Henestrosa y Roberto Collins, y por el N. y O. con D. Pascual Pacheco, y otra quinta de la testamentaria. La tasacion es de 150,000 pesos y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de ella.

Por otros datos al escritorio calle de Cangallo No. 160. s27 18d

POR ADOLFO L. ARRIOLA

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De muebles, etc.

El Viérnes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de muebles etc, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa No. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 4 y Juéves 5 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisa mente á la mejor postura los siguientes:

Brínes blancos y de colores, zarazas francesas é inglesas, bramantes finos y regulares, lienzo doble ancho, id de un ancho, muselinas finas, paños negros de muchas calidades para la estacion, casimires para para pantalon, cortes de chalecos, género para vestidos de varias clases de lana y algodon, muselinas blancas para cortinas, lustrinas, corses, lienzo azul, arpilleras, jergones, bombasí, un surtido de ropa hecha, pequines de seda negros, ponchos vicuña, id de algodon, recados, fajas inglesas, merinos negros, id de colores, lustrinas, orleans, madapolan, uso demestico, medias de varias clases para hombres y señoras, lonas surtidas, pañuelos de seda de manos, id id de algodon pintados, id blancos de hilo, id de algodon, fajas de seda, redecillas, pañuelos de filet, gambrones, colchas blancas, cortinas de la India, calsoncillos de punto y de lienzo, camisetas id id, id á la crimea, camisas de hilo, medio hilo y algodon, trajes completos, sombreros de castor, id de paja finos, id para niños, velitos y mantas, peinetas de carey, abanicos, hiio de ovillo, id de sastre, seda surtida, peines, rosetas, alfileres, pomadas y estractos, agua de colonia, tijeras, cintas anchas de seda, id de terciopelo, id para miriñaques, acero para id, miriñaques hechos, tapados, pañuelos de espumilla, id de otras clases, id del cuello, corbatas de seda, botones para puños, camisolines y mangos, trencillas, botones de prunela, armonicas y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

POR MANUEL A. CASTRO.

De dos casas contiguas

El Mártes 10 de Octubre á las 12 del dia, se venderán al mejor precio y dinero de contado, dos casas situadas en la calle de Cangallo.

Designadas con la numeracion antigua de 556 y 558: La 1.ª forma esquina con la calle de Junin; tiene 10 varas de frente al Norte, por 29 y 7 pulgadas de fondo al Sud ó sea frente á la calle de Junin, con 5 piezas, pozo y oficinas necesarias.

La 2.ª consta de 7⅜ varas de frente al Norte por 29 y 7 pulgadas de fondo, con 5 piezas modernas, tirantes de urunday, pozo y oficinas necesarias. Los interesados que quieran verlas pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 160. s29 10d

REMATES—á la vuelta.

POR FEDERICO SILVA.
Importante remate para los libreros y particulares.
A PLAZOS!!!

Artículos de todas clases para librería y obras de Derecho, Historia y Literatura.

El Viérnes 29 á las 11 de la mañana se reatarán á la mejor postura y á plazos que se establecerán un gran surtido de artículos de librería como tambien para particulares; obras de Derecho, Historia y Literatura, que se venderán en pequeños lotes.

El pormenor siendo muy estenso se dá una parte.

Papel de oficio, id de cartas, id de billetes, cuadernos en blanco, id sistema Adter, libros en blanco de diferentes tamaños, ollendorffs, geografía de Smith, juegos de mapas, catecismo fio mazo, gramatica latina, plumas de acero.

Libros impresos—muchos lotes de novelas en francés encuadernadas y sin encuadernar, id en español memoria del General Paz, diccionarios de diferentes idiomas, comentarios de Cesar en español y entre Virgilio obras, odas de Horacio, obras de Shackopeare traducida por Charles Hugo, y otra porcion de obras que no se detallan por su larga estension.

Por el mismo.
En su casa calle de Bolivar No. 23.
De artículos de almacen.

El Miércoles 4 á las 11 en punto de la mañana se ha de vender á la mejor postura y plazos de costumbre, los siguientes artículos:

Cuarenta tercerolas aguardiente del Bathes, 30 petacas tabaco tucumano clase superior, 39 idfaros tabaco paraguayo, 25 tercios yerba paraguaya, 50 id argentina, 60 balas papel estraza, 24 id id puro hilo para cigarrillos, 22 barricas azúcar de Pernambuco, 100 damajuanas caña, 75 id ginebra, 70 frasqueras id ancla, 16 pipas vino carlon, 30 cuarterolas vino priorato, 48 barriles vino jerez, 50 cajones coñac inglés, 30 barriles vino francés, 29 cajones té perla, 60 bolsas arroz de la India, 30 id Giacé, 18 bultos cuerda de cañamo, 50 latas biscochos de 1 arroba, 12 cajones chocolate fino, 70 mil cigarros de hoja trabuquillos, 60 cajones pasas de higo, 28 id javon de españa, 16 id fosforos de palo, 16 id velas esterinas, 50 cajones aceite de Génova, 100 bolsas porotos, 45 cajones vermut francés, 80 bolsas mani, 500 tarros conservas, 30 cuñetes pimenton, 60 arrobas dulce, 24 retobos ají de chile, 50 cuñetes aceitunas 16 barriles vinagre y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.
En su casa calle de Bolivar No. 23.
De artículos de tienda y merceria.

El mártes 3 de Octubre á las 11 de la mañana se venderá á la mejor postura y al contado, un surtido de artículos para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente:

Brines de hilo y algodon, géneros para vestidos, barelle, muselinas, lustrina negra y de colores, merino, gánero de hilo, madapolan, uso domestico doble ancho y angosto, bramantes de varias marcas y clases, zarazas inglesas y francesas, lienzos tablas, tablon y sencillo, cacimires en piezas y cortes, pañuelos de seda y foulares, id de hilo, id de algodon, gambrona, ponbhos de algodon, paño negro y azul, coleta negra y plomo, sombreros de castor y de paja, tohallas, miriñaques, acero paro id, tiras bordadas, camisas de hilo, id con vista, id Monte-Cristo, agua de colonia, aceites, hilo de carretel, id de ovillo, listado, lienzo mezcla, corbatas de seda, cintas de seda, calsoncillos de hilo y de madapolan, medias para hombres y señora, camisetas de punto, estractos, abanicos, pantallasl albums, peines de búfalo, peinetas de varias clases, redecillas, botones, cinturones, guarniciones, puntillas, velitos, broches, bombasí y muchos otros artículos que se suprimen por su estencion.

POR TOMAS AIRES.
De una lindisima casa central.
Formando esquina y un terreno contiguo.
Sita en la calle de Chile No.

Formando esquina á la de Salta en calle empedrada y con gas.

El Domingo 1.° de Octubre á las 11 en punto de lo mañana se rematará, esta preciosa finca trabajada con excelentes materiales y solo tiene dos años de construida, y cuyo pormenor es como sigue:

Esta edificada en terreno de 8½ varas de frente á la calle de Chile, por 38 de fondo á la de Salta, 6 piezas maderas de urunday, puertas y ventanas de cedro, aljibe de 50 pipas, cocina, pizos y techos embaldozados, letrina, ventanas de reja á la calle.

En seguida se venderá un hermoso terreno contiguo, con 38 varas de frente á la calle de Salta por 8½ varas de fondo.

Previniéndose que solo dista al nuevo «Mercado de la Concepcion» dos cuadras y tres de la iglesia de Monserrat.

Por otros informes, al escritorio del rematador Victoria No. 91. s25 2d

POR E. DE LA RIESTRA.
De un hermoso terreno de esqpina magnificamente situado á media cuadra del mercado del Sur.

El Mártes 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se procederá á vender al mejor postor y dinero de contado, el espresado terreno de esquina que consta de 74 varas de frente al Oeste, sobre la calle sin nombre que lo divide de la manzana en que se está construyendo la gran estacion del ferro-carril y á media cuadra del mercado del Sur y de 60 varas frente al Sur á la calle de Caceros, á 100 varas de la esquina conocida por de Perez y á igual distancia del empedrado y gas. Para mejor comodidad de los licitadores este terreno se fraccionará en 7 lotes en la forma siguiente:

1.° Lote—10 varas frente al Oeste calle sin nombre que lo divide del edificio de la estacion y cerca de 60 varas de fondo conteniendo 597 varas cuadradas.
2.° Lote—10 varas frente á la misma calle y cerca de 59 varas de fondo con 586 2|3 varas cuadradas.
3.° Lote—10 varas frente á la misma calle y cerca de 58 varas de fondo con 578 varas cuadradas.
4.° Lote—10 varas frente á la misma calle y cerca de 57 varas de fondo con 569 3|4 varas cuadradas.
5.° Lote—Formando esquina con 34 varas de frente á la misma calle y 18½ tambien frente á la calle de Caceros con 524½ varas cuadradas.
6.° Lote—18½ varas frente á la calle de Caceros con fondo irregular con 405½ varas cuadradas.
7.° Lote—23 varas frente á la calle de Caceros con fondo irregular con 355 varas cuadradas.

La bandera de remate se colocará en la esquina que orma el terreno á una cuadra de la esquina de Perez. Para ver el plano y otros informes al rematador Bolivar No. 19. s27 6d

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.
De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lúnes 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos.

Ponchos de paño, id de bicuña y de algodon, mantas pampas jergas inglesas id vajeras, miriñaques, acero para id, generos de lana para vestidos; muselinas, zarazas percales, cocos, brillantina de colores, coco de la india, bramante, lienzo, cotin, listado, uso domestico, lienzo azul y gris, pañuelos de seda, id fulares, id de hilo y de algodon, sombreros de felpa, id de castor, id de paja, sombrillas, tul de seda damasco, zaraza para colchas, paño negro fino, casimires en piezas para trajes y en cortes para pantalones, cojinillos tucumanos id ingleses, pañuelos de lana para taparse, id para el cuello, camisas de hilo, id medio hilo, id de percal id de zaraza y otras clases, calzoncillos de hilo id de punto y de algodon, un surtido general de medias botines para señora y hombre, género de hilo para sabanas, creguela, lona arpillera, lienzo de hilo, trajes de casimir, sacos y chalecos, id bombasí, franela, pantalones de casimir, id de biin y de gambrona, sacos id id, brines de hilo blancos y de colores, camisetas á la crimea, id de merino y de punto, mantitas, randas de hilo, triangulo de punto, rebenques de longa, recados, bastos, tiras bordadas, sobrepuestos, sacos de lustrina, merinos, tohallas de gilo, lustrina, orleans, generos trasparentes, botones, aceite y otros artículos.

POR MANUEL BENZA Y Ca.
De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha No. 50.

El Lúnes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR BALBIN Y PLOWES.
Por cuenta de varias casas introductoras.
En su casa calle del Perú No. 16.

El Viérnes 29 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre continuará el remate del surtido general de mercancias inglesas, francesas y alemanas, que por falta de tiempo no pudieron realizarse el Mártes 26 y Miércoles 27.

POR JOSE E. BLANCO é hijos.
DE MUEBLES.

En la casa del Sr. D. Juan Miranda calle de Garantia núm. 82, entre cuyo y Cangallo, por ausentarse al campo.

El Viernes 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematará el dia y hora arriba indicado al mejor precio y dinero de contado lo que sigue:

Sala—Un piano orizontal de muy buenas voces casi nuevo, 1 banco para id, 1 cuadro al oleo representando un gaucho tomando mate, 1 docena sillas de caoba, 1 sillon con maca, 1 mesa redonda con piedra jaspeada, 2 sofaes forro de crin floreada y tallados, 2 rinconeras, varios adornos, 3 saliveras una alfombra.

1er. Dormitorio—Una cama de caoba camera con colchon elastico, 1 ropero de caoba, media docena sillas de guindo, 1 mesa con piedra, 1 costurero y una alfombra.

Comedor—Una mesa para comedor, 1 aparador, 1 docena de sillas, 1 mesa con piedra.

Escritorio—Media docena sillas, un bonito y comodo escritorio, 1 lampara y una alfombra.

2.° Dormitorio—Tres marquesas de fierro con colchones de paja, 1 mesa, 1 lampara y 1 espejo para afeitarse.

Patio—Una tinaja grande, 1 cocina economica completa varias piezas de cobre y otras cosas que estarán á la vista. s27 3d

POR MARTINIANO BONORINO.
En el almacen de comestibles loza, cristales etc. calle de la Defensa esquina á la de San Lorenzo.

El Viérnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen que consiste de un surtido general de loza, cristales comestibles y bebidas en general, cuyo pormenor se omite por su mucha estension.

AVISOS.

CAMBIALI SOPRA GENOVA

Il Banco de Londra, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Fa noto particolarmente agli italiani, che avendo aperto un' agenzia in Genova, darà giri sopra la detta piazza per grandi é picole quantitá di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.

Per qualunque bisogno é schiarimento potrassi ricorrere presso il signor S. Pollinini nella calle San Martin al No. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato. d3

Costureras—Se necesitan para pantalones de brin de tropa en la calle de San Martib No. 199 hasta las 12 diariamente de la mañana. s28 2d

AVE-MARIA

Jubileo en la fiesta principal del Santisimo Rosario, el primer Domingo de Octubre.

La novena que empezará el Sábado 30 de Setiembre, se hará por la mañana con arreglo á lo nuevamente dispuesto por el Ilmo. señor Obispo Diocesa, comenzándose á las 10 por el rezo del rosario, á q' reguirá la misa contado y plática, finalizándose con la novena, eceptuando el primer domingo, que para no alargar demasiado la funcion, se rezará la novena por la tarde, antes de la reserva; y lo mismo se hará en el de la Octava, si no se hiciere en su tarde la procesion de la Virgen.

La salve de los dos Sábados que caen dentro del novenario se cantará por la tarde.

Todos los que confesados y comulgados visitaren la capilla ó iglesia de la cofradia, desde las primeras visperas hasta puesto el sol de dicho Domingo, y alli rogaren por la paz victoria contra infieles y exsaltacion de la fé católica etc ganan indulgencia plenaria cuantas veces lo hicieren, por concesion de los sumos pontífices. s27 3d

Cocinera—Se necesita una calle Victoria No. 464. s28 2d

Cocinero—Se necesita uno con buenas recomendaciones, en la calle del Perú No. 15. s28 2d

Caballo—Se ha perdido uno alazan malacara crin á la derecha, se ruega la persona que lo hubiese encontrado que lo entregue en la calle de Cuyo No. 219 en donde será gratificado. s28 2d

Cocinera—Se necesita una calle de Chacabuco No. 296 es para una corta familia y se pagará un precio superior, en la misma casa se necesita una muchacha para cargar un niño. s28 2d

Carros—Se necesitan dos carros livianos montados con elásticos; ocurran á la calle de Chacabuco número 183. s28 4d

Cochero con informes—Se necesita calle Parque No. 63. s26 2d

Cuartos—Un señor solo necesita una ó dos piezas en un parage central prefiriendo de balcon; calle de Cangallo No. 94 darán razon. s28 2d

Dalias nuevas, 63 variedades, calle de Cuyo No 87. s28 2d

Dependiente—Se necesita un jóven que tenga conocimientos en el ramo de merceria; con buenas recomendaciones ocurra á la calle Belgrano No. 262 s28 2d

Dependiente—Se necesita uno italiano, de 18 á 20 años que sea inteligente en el despacho de almacen por menudeo, inutil será se presente si no tiene quien responda por su conducta, calle del Temple 240 de 3 á 6 de la tarde. s28 2d

✠

La Sra. D. Agueda Montenegro de Molina.
Q. E. P. D.
Fallecio el 9 de Setiembre de 1865.

Sus hijas Da. Cesarea M. de Maugudo y Da. Mercedes M. de Britos, sus nietos nietas y nieto político y demas deudos suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso del alma de dicha finada, se ha de celebrar el Viernes 29 del corriente en la parroquia de Nuestra Sra. de la Merced á las 10 de la mañana favor al que quedarán agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. El duelo se despedirá de la puerta del templo. s27 3d

Dependiente—Un jóven estranjero que posée el italiano, el francés y el español, que conoce la teneduria de libros, y entiende de aduana se ofrece con buenas recomendaciones, para alguna casa de negocio, almacen ó barraca, ocúrrase á la calle Defensa No. 225. s27 3d

ESTANCIEROS
ATENCION
Tijeras, hilo, alquitran

Para la próxima esquila la casa de comercio de Gregorio Villafañe é hijos, en la ciudad de Mercedes, y la de Villafañe y Velarde de Chivilcoy, ofrecen los artículos arriba indicados por precios sumamente baratos.

Las tijeras que venderán las dos casas serán de las marcas siguientes: Kangará y ovejas palidas No. 8, y negras Nos. 4 y 5 de la casa de Sorby. s15 30d

Eduardo Morrison

Agente de esportacion de varias fábricas de ferreteria en Birmingham, Wolverhampton, Sheffield y Alemania.

23 Temple—Street,
s23 30d Liverpool.

EN VENTA
La muy conocida máquina de cortar cardos
DE VAN DE VELDE HERMANOS
Calle del Buen Orden número 245.

Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla, la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor máquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardas, abrojos y sepa-caballo.

A los estancieros.

Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
Piletas de hierro de todas dimensiones.
Máquinas de sacar agua.
Mangas de hierro.
Norias de todas clases.
Carrales portátiles.
Tras-corrales portátiles para la esquila.
Mojones, pilares y postes de hierro.
245—BUEN ORDEN—245.
s17 30d

Esteras de la India—En los Bazares Republicano y del Pueblo, calle de Esmeralda No. 108 y Belgrano 263, se venden por mayor y menor á precios módicos. s28 2d

El Lunes 25 del presente se han entrado 2 caballos, uno rosillo rabon y un malacara á la calle de Salta No. 379, el que seá su dueño puede pasar á recibirse de ellos. s28 2d

Flores y ramos de todas hechuras, en la calle de Cuyo No. 87. s28 2d

Facultad de Medicina—El 30 del corriente á las 11 tendrá lugar el segundo exámen práctico de farmacia de Don Gisberto Frers—Buenos Aires Setiembre 28 de 1865.
s28 3d *J. P. Lucena.* Secretario.

Hilo para atar lana y tijeras de trasquilar calidad superior, en la calle de Cangallo Nos. 91, 99. s28 6d

HUITRES

Les personnes qui désirent acheter des huitres fraîches venant de Rio par le paket français, devront s'adresser rue de la Florida No. 82 avant l'arribée du vapeur. s27 3d

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por el presente se oita, llama y emplaza á Don Enrique Duran, para que en el termino de quince dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Don Saturnino Alegre por cobro de derechos de corrales que le adeuda, previniéndosole que de no comparecer se le sentenciará en rebeldia—Villa de Lujan Setiembre 14 de 1865.
s20 15d *José M. Real.*

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Josefa Navarro para que en el perentorio término de 30 dias, comparezca á este Juzgado á contestar á la demanda interpuesta por Don Félix Chavarria que como fiador de la cantidad de cuatro mil doscientos treinta y tres pesos cuatro reales, que recibió del ex-Municipal Don Indalecio Aparicio pertenecientes á los menores hijos Juana Piagudo, en la inteligencia de no concurrir, se procederá contra la finca que posée en esta Villa—Villa de Lujan, Agosto 31 de 1865.
s2 30d *José M. Real.*

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Domingo Olivera, para que se presente en este Juzgado de Paz, á mi cargo en el perentorio término de quince dias, á responder una demanda interpuesta por Estevan Ojeda por cobro de pesos; y de no verificarlo ási, le parará el perjuicio á que haya lugar—Chivilcoy, Agosto 7 de 1865.
s27 15d *Federico Soarez.*

La oveja Negrette

La oveja Negrette en el sentido de la produccion de lana en paises transatlánticos por Alfredo Rosenthal, precedido de un prefacio de H. Settegast, miembro del Consejo de agricultura de Prusia y director del Instituto agricola de Proskau, un folleto, se vende en la libreria Inglesa, calle de San Martin No. 44 s27 6d

Los amigos del finado Don Enrique Murphy se servirán chancelar la cuenta que dejó pendiendiente en el hotel Victoria calle de San Martin No. 105, por gastos durante su última enfermedad asi evitarán mas trabajos y gastos en esta cuestion delicada, considerando tambien el Sr. Médico q' lo asistió me ha dado un certificado donde dice, que lejos de ser la cuenta exhorbitante era en estremo moderada—Buenos Aires Setiembre 15 de 1865.
s26 3d *John Geoghegan.*

La favorita de Chivilcoy por la Villa de Mercedes desde el 1.° del entrante mes de Octubre hará sus viages del modo siguiente de Buenos Aires salidas los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30 regresando de Chivilcoy los dias, 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31.

Esta conocida empresa ofrece en su nuevo arreglo sus conocidos servicios al público. La agencia en Buenos Aires, Rivadavia No. 89.
s22 8d *Mauricio del Valle.*

La Protejida—La Administracion de estas diligencias y otras, calle de Rivadavia No. 305, frente á la Cancha de Barria.

«La Protejida» para Mercedes y Chivilcoy, sale todos los dias impares y regresa los pares.

«La Protejida» para el Bragado, por Mercedes y Chivilcoy, sale los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, regresa os 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

«La Favorecida» para Lobos y Saladillo, sale los Juéves, regresa los Lúnes

«La Favorecida» para Lobos y Tapalquen, sale los 3, 13 y 23, regresa los 10, 20 y 30.

Para Navarro por Mercedes, sale los dias nones, regresa los pares.

La correspondencia oficial, impresos y periódicos, se conducen gratis—Los Empresarios y Administradores. *Picot hermanos.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 % consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas, autorizada por superior decreto del Gobierno Nacional de 7 de Mayo de 1864.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. JOSE M. CANTILO
DIPUTADO AL CONGRESO DE LA NACION.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró—Presidente.
" " Eduardo Lumb—Vocal.
" " Enrique Ochoa "
" " Pedro Holterhoff "
" " José Martinez de Hoz

JUNTA DE VIJILANCIA
Sr. D. Mariano Cabal.
" " Jorge Temperley.
" " Ambrosio P. Lezica.
" " Hugo Bunge.
" " Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos.

DIRECTOR GENERAL Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector General en la República Argentina y Oriental del Uruguay
Sr. D. JORGE PEREY

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires, calle de la Piedad núm. 118, altos.

Situacion de la Ca. en 1° de Agosto al terminar el primer año de ejercicio

CAPITAL SUSCRITO. NUMEROS DE PÓLIZAS. TITULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES....1,159,116:25 917 PESOS PLATA.......95,200

Tres son las formas que La Bienhechora ofrece, por ahora á sus suscritores, á saber: 1.° con enagenacion de capital por muerte del asegurado; 2.° sin enagenacion de capital en dicho caso; y 3.° á mera renta con interes compuesto.

En la primera forma, el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en q' se invierten los capitales recibidos por la Compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondientes á las suscrtciones caducadas; y 5.° de aumento de valor que hayan tenido los titulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la segunda forma, disfruta: 1.° de la renta á interés compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores; 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.

Finalmente, en la tercera forma solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que se invierten sus capitales, y de la inversion de la capitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por La Bienhechora, basadas sobre las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interés que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias construidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interés acumulativo mucho menor que el que gana La Bienhechora, puede presentarse como positiva la siguiente pregresion de capitales por una imposicion de

100 pesos anuales con enagenacion de capital por muerte del asegurado.

		En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año...	1200	4350	9800	20500	50000
	de 1 año á 2......	990	3340	8270	18480	39500
	de 2 á 3......	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 " á 4......	950	3130	7870	17080	36500
Una persona	de 4 " á 15......	950	3030	7770	17000	36000
	de 15 " á 20......	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 " á 30......	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 " á 40......	950	3030	7970	17500	39500
	de 40 " á 50......	990	3340	8270	19480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abandono de capital en ningun caso.

		En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año...	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2......	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 " á 3......	840	2850	7100	15100	32500
	de 3 " á 4......	840	2750	7000	14900	31900
Una persona	de 4 " á 15......	840	2650	6900	14700	31400
	de 15 " á 20......	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 " á 30......	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 " á 40......	840	2650	7100	15100	35500
	de 40 " á 50......	870	2950	7300	17000	38000

Lorenzo Sequi—En la calle de Cangallo No. 101 se desea saber su domicilio. s20 10d

LIMA
POR DENTRO Y POR FUERA

Se desea comprar esta obra, que tambien es conocida por Terralla, ocurra el que lo tenga á esta imprenta.

LOTERIA
De la Beneficencia del Uruguay.
PREMIO MAYOR
500 ONZAS DE ORO.
Ó 8,000 PATACONES

La loteria que sale á circulacion es compuesta de 8 millares y 600 suertes, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco tinta, numeracion y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 5 de Octubre.

El valor del billete entero es de cuatro patacones dividido en cuartos de á un patacon.

SUERTES.

1 de....................	8000	patacones.
2 de....................	1000	"
4 de....................	500	"
10 de....................	200	"
20 de....................	100	"
20 de....................	50	"
34 de....................	25	"
70 de....................	16	"
120 de....................	12	"
319 de....................	10	"

600 Suertes ó 2400 cuartos.

La Empresa dá dos apróximaciones de 200 patacones cada una que no se deducen del premio mayor como lo hacen las otras empresas.

Concepcion del Uruguay Setiembre 25 de 1865.
s27 8d *La Empresa.*

LA COMISION SANITARIA
DE LOS
ESTADOS-UNIDOS

Esta obra que la Comision Sanitaria Argentina ha hecho traducir é imprimir, para que el pueblo conozca cuanto puede hacerse en beneficio de los heridos y enfermos de la presente guerra, se halla á venta en lás principales librerias á 10 pesos ejemplar.

Lectura inglesa—Se necesita un muchacho de doce á trece años, desde las siete y media hasta las nueve y media de la noche, que sabe leer bien el inglés; Rivadavia No. 275. s28 2d

Lecciones particulares inglés, francés, castellanos y teneduria de libros, tanto en la ciudad como en las estaciones de los Ferro-Carriles, dirigirse á L. Parody en el Seminario Anglo-Francés Tacuari 225, Seminario Anglo, Argentino en el Caballite ó en la roperia calle Cangalo No. 53. s28 3d

La que suscribe tiene el honor de ofrecer á las familias principales sus lecciones profesionales en los idiomas francés è inglés, pueden dirise en carta cerrada á la libreria inglesa calle San Martin No. 44.
s28 15 *Catalina Mahony.*

Muchacha de doce á catorce años, se necesita para cuidar un niño en la calle de Florida Mo. 107. s28 2d

Mucama—Se necesita una calle Florida 144. s23 2d

Mayoria del 3er. Regimiento de Guardia Nacional de infanteria activa—Se ha trasladado á la calle de Méjico No. 104, entre las calles de Bolivar y Perú—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1865.
Manuel Castellano.
Sergento Mayor del Rejimiento.

Muchacho activo, inteligente y apto para servir, se necesita uno de 14 á 17 años de edad en la calle de Maipú No. 11. s28 4d

Mucama—Se necesita una que sea estranjera ó hija del pais Salta 123. s26 5d

Mula! mula!—Se vende una sana y gorda de escelentes calidades, tira en la màquina en carros y carga arganas. Se puede ver y tratar por ella en la caballeriza del Sr. Malcolm, calle de Cuyo entre Florida y San Martin. s27 6d

Maquina de Ericson

De 18 pulgadas cilíndro como de fuerza de un caballo, se vende á prueba, es de una economia estraordinaria, y ademas de ser económica para los que no necesitan de un poder grande, con esto desaparece completamente todo peligro.

Puede verse en el Paseo de Julio No. 117 y por mas pormenores en esta imprenta.

NOTICE

The friends of the late Mr. Henry Murphy deceased are respectfully reqnested to call at the Victoria Hotel calle de San Martin and pay the balance of an account incurred during his late illnes for board & attendance, so avoid in this rather delicate affair further trouble and expence, may add that Dr. Brown who attended the deceased during his late illness gave me a written certificate to the effect that so far from considering the charges heavy they were extreme ly moderate.
s27 3d *John Geoghegan.*

Ovejas—Se necesitan seis personas para cuidar ovejas, dándoles parte de la ganancia, para tratar véase á los sres. Lowe en su estancia Altamira cerca de la ciudad de Mercedes, ó los señores Torroba hermanos, en la misma ciudad, hay una majada en venta. s24 7d

Ojo a la ganga por 20$ una casa—El dia 30 del presente se rifa sin falta alguna la casa anunciada en Barracas al Norte frente al trayecto del Ferro-Carril compuesto de 8 1|2 varas de frente por 59 de fondo. con cuatro piezas de material tasada por la Municipalidad en 52,000$ m|c, el billete vale 20$ m|c para mas pormenores ocurran á la calle Reconquista No. 47, agencia del encargado Gabino Lobato. s20 10d

Ovejas y campo—Hay en Chivilcoy quien dá campo corral y la madera necesaria para hacer rancho para cuatro puestos, para cuidar ovejas poniendo igual capital, dirigirse al hotel de Montenis (en la plaza) s13 20d

Ojo al aviso—Se alquila la hermosa barraca recien construida en cal y de los mejores materiales con techos de baldozas, tiene tres grandes almacenes dobles de 12 varas de ancho, 6½ de alto y 106 varas los 3 de largo; un patio de 90 varas de largo por 50 de ancho, todo cercado de pared contiguo tiene una casa habitacion de 7 piezas con todas la oficinas necesarias, escritorio etc. que comunica á la barraca misma. Está perfectamente seca y puede recibir cualquier clase de frutos del pais. Este establecimiento dista solo 50 varas de la estacion del ferro carril del Sud, en el mercado Constitucion.

Los que se interesen en esta buena oportunidad pueden ocurrir para verla y tratar, á la calle de las Piedras No. 162. s26 6d

Oficiales boteros—Se necesitan varios oficiales que sean buenos, en la boteria calle de Piedad No. 170. s28 2d

Oficial sastre—Se necesita uno en la sastreria plaza 11 de Setiembre, en la calle de Rivadavia s28 4d

Procurador—Benito Granel, recibe órdenes en el estudio del Dr. Pereyra, calle de Chile No. 102. s24 10d

Paño punzo casimir mordoré paño sajon, botones de la patria, todo de primer clase, se vende en la calle San Martin No. 72. s27 4d

Pichincha—En la calle Defensa No. 58—Se a quitan 4 lindas salas empapeladas, unidas ó separadas con su cielo raso y gaz cada sala tiene su antrada de puerta y uentana agua de pozo y de aljibe tiene la comunicacion de tres patios vista [Belbeder] al rio y gran azotea, en la merceria al lado darán razon, hay para alquilar. s27 3d

Prisioneros paraguayos—En el pueblo de Ranchos se vende la acreditada capiteria catalana de Don Francisco Serra con todos sus útiles como para seguir el mismo negocio por mas informes ocurran á la calle Rivadavia No. 527 y 529. s28 2d

Perra perdida—El 26 á la noche se ha perdido una de cazar, de color overo, de casta perdiguera, contestando al nombre de Diana, la persona que pueda dar noticias de dicha perra y la entregue en la calle Florida No. 20 será gratificada. s28 2d

Papas francesas

Se acaba de recibir una partida de las muy renombradas que recibe siempre la casa de Laforgue y Ca. Paseo de Julio No. 55 almacen Naval. s28 5d

Para el campo—Se vende una jardinera bien colchada de 6 á 8 asientos como para familia y tilbury para dos personas son fuertes y livianos para un caballo para verlo y tratar calle Rivadavia No. 797. s28 2d

Poesias de Guillermo Matta—2 tomos grandes 80 ps. se han recibido algunos ejemplares de Chile en la libreria de Ure calle Florida 46. s28 3d

Piano—Se vende uno de muy buenas voces y y en buen estado, calle Bolivar No. 268½ s28 8d

Portero—Se necesita uno en el Paseo de Julio No. 151. s28 2d

Prensas de mano

Se han recibido varias y de distintos tamaños para vender en esta imprenta.

Quinta de Klappemback—Habiéndose concluido por convenio amical el pleito anti guo, y pagado la hipoteca que existia de 40 años sobre dicha quinta denominada Oltalaguiere en las cinco esquinas y calle larga de la Recoleta, se avisa al público que se empezará á vender con titulos de libre de todo gravamen; en lotes al gusto del comprador.

Está encargado de la venta el Sr. Don David krustich, corredor de Bolsa, donde tiene los planos de los terrenos en venta. s26 8d

REMATE
POR BALBIN Y PLOWES.

De la estancia denominada de la «Espadaña» partido del Tuyú en los Montes Grandes, perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Lastra.

El Lúnes 22 de Octubre en su casa calle del Perú No. 19, á la una en punto se rematarán los espresados campos; cuya área se compone de tres leguas 48|100 de leguas cuadradas, linda por sl costado N. con 15,110 varas con el Sr. Le Loir, por el costado Sud, con 17,780 varas con D. Martid Alzaga, por el costado Oeste con D. Benjamin Lusbiaurre con 7626 varas, y por el costado del Este con la laguna de las Saladas que forma su límite con 8934 varas.

Estos campos se rematarán en un solo lote, ó en lotes al gusto de los interesados. Tienen montes de tala muy valiosos, sin oblacion alguna y distan solamente 65 leguas de la ciudad; sus pastos son tan escelentes que sirven tanto para la cria de ganado vacuno como lanar.

Están arrendados con contrata que tendrá que respetar el comprador, la cual vence el 4 de Mayo del entrante año 1866.

Por mas pormenores ocurran á casa de los rematadores donde podrá verse el plano. s23 30d

Se alquila una casita de material de azotea teniendo 2 piezas empapeladas y otra blanqueada cocisina, poso y patio grande, situada á una cuadra de la estacion del ferro carril de Belgrano darán razon en el almacen del ferro carril. s24 8d

Santillan y Donovan
84—CALLE PIEDRAS—84
s1 30

Sirvienta—Sa necesita una mucama pars todo servicio sea estrangera ó del pais se pagará un bueu salario contra exelentes y buenas recomendaciones sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar No. 27. s21 30d

Se alquila en 300$ un hermoso corralon con 2 lindas piezas embaldozadas pozo y letrina tambien se hará una contrata por algunos años, para tratar calle de Cangallo No. 429 s26 21d

Se vende un piano perpendicular de exelentes voces y poco uso, y un sofá de crin, para inspeccionarlos y tratar, calle Libertad No 201 de mañana hasta las 12 y 3 á 6 de la tarde. 26 4d

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustitue y al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cie, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este excelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honorificos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cie; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cie; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.

Relojeria y joyeria—En la Villa de Mercedes—El Sr, Vignes dueño del establecimiento de relojeria y joyeria sita en la calle de San Fernando, esquina San Nicolás de los Arroyos (Villa de Mercedes) avisa á sus marchantes, que vuelve á ponerse al frente de su establecimiento que por causa de su enfermedad habia dejado al cargo de su señora.

En dicho establecimiento se hallará un surtido completo de relojes de pared y de bolsillo, asi como una infinidad de alhajas de todas clases.

Se encarga de cualquier compostura concerniente á su ramo; y espera seguirá mereciendo la confianza de las personas que se dignen ocuparle. s28 6d

Registro y tienda, calle del Perú No. 71, bajo el Club del Progreso—Cortes de cambray pintados de lindos gustos y demas de 10 varas se venden por 35 pesos; tapados de última novedad á 120 y 130 pesos, garibaldinas bordadas con valenciana de finisimo cambray y con aplicacion á 130.

Para caballeros—Hemos recibido camisas pecho de hilo riquisimas la pechera de cordoneitos y aplicacion, el género del cuerpo es de coco fino de hilo redondo y se venderáu por 65$ m|c. cada una, siendo estas las que siempre han valido 100$.

Hay tambien camisas pecho hilo á 30, 35 y 45$ cada una. s26 2d

Semillas de flores y hortaliza calle de Cuyo No. 87. s28 2d

SE ALQUILA

En el pueblo de Moron, frente á las ventanas de la sacristia de la iglesia de este pueblo, una cómoda casa compuesta de 5 piezas hermosas, entabladas y edificadas á la moderna, cocina, pozo de riquísima agua y demas oficinas, gran fondo y árboles frutales.

El que quiera verla puede pedir las llaves al lado de dicha casa, y para tratar calle de Tucuman No. 409. s28 4d

Se necesita un dependiente para una casa de negocio en el campo, es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones de su honradez y actitudes en el ramo de almacen se le pagará un buen sueldo calle de Balcarce No. 186. s28 3d

Se da comida para afuera en una casa particular en la calle de Venezuela 158 y tambien se venden 6 mazetas de marmol para plantas grandes. s28 2d

Se vende en el pueblo General San Martin un solar compuesto de 46½ varas de frente por 50 de fondo con dos ranchos y pozo de valde, propio para tomar campo, se vende muy barato, el dueño vive calle Belgrane 353. s28 3d

Se vende una chacra en el partido de San Fernando en Punta Chica, compuesta de 6 piezas de azotea y una con techo de paja, y de 50 varas de frente por 346 de fondo, con una hermosa barranca que que queda frente al rio. El que se interese puede ocurrir á la misma chacra que encontrarán con quien tratar, que queda una cuadra de la chacra de Don Manuel Ibañez para San Fernando. s28 2d

Sirvienta que sepa cocinar, se necesita para una quinta en la calle de la Piedad No. 81 darán razon. s28 2d

Se alquilan las dos casas calle de Belgrano No. 43 y 45 empapeladas con aljibe y demas comodidades, así como el almacen No. 41 aparente para depósito de aduana, ocurran á la calle Bengrano No. 182. s28 2d

Société de l' Union—Les membres de cette société, son prévenus, que la riunion de l' assemblèe générale aura lieu, Dimanche prochain 1er. Octobre, conft. á l'art. 8 du réglament rue Rivadavia 238 á onze heures précises.
Le Secretaire Le Président.
Victor Bezins *J. Etissathé Chevatier.*

Se necesita un oficial barbero que sea bueno, se le pagará un buen sueldo, en la calle del Parque No. 253½ darán razon. s28 4d

Se vende un café y billar en la calle de Cuyo No. 261, si hay quien se interese en su compra ocurran á dicho número para tratar s28 2d

Sirviente—Se necesita uno para el servicio del comedor, ocurran á la calle de Chacabuco 231, (altos). s26 4d

Se alquila una linda casa de altos propia como para familia, un pozo de rica agua y un hermoso jardin para recreo, calle Juncal No. 73, en la mis ma casa darán razon. s26 8d

Se alquila un cuarto con puerta á la calle para agencia ó escritorio, calle Tacuarí No. 34 podran tratar. s27 4d

Se vende una casa formando esquina con mucha comodidad calle de Cangallo cerca del 11 de Setiembre se asegura un buen interés, para tratár Cangallo 730. s27 2d

SE ALQUILA

Una ó dos piezas, con muebles ó sin ellos, en la calle de Esmeralda No. 282. s27 4d

Se vende ó se arrienda el establecimiento de horno para la elaboracion de ladrillo de D. Mariéno Lorea, situado á 31 cuadra de la plaza de la plaza de la Victoria y 5 del 11 de Setiembre, á mas un terreno á la misma distancia arriba indicado, con 60 varas de frente y 160 de fondo, incluyendo 5 piezas de material con techos de azotea como tambien varios lotes de terrenos ocurran á la calle de Rivadavia No. 670, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde. s27 3d

Se vende una rica máquina y labatorios de ebano otomanos y un farol de la India propio para hotel ó casa de lujo, todo por un precio muy cómodo, calle de Europa No. 42 bajos. s27 2d

Terreno y casa—Se vende un terreno con 10 varas de frente por 62 de fondo en la calle del Parque Entre Ombú y Andes una casa con 8½ varas de frente por 70 de fondo, 3 piezas nuevas, cocina etc. calle de Cuya entre Larrea y Paso, ocurran á la calle del Parque No. 337. s37 3d

Tienda Victoria
Calle de la Victoria No. 191 1|2 entre Piedras y Tacuari.
GRAN SURTIDO DE VERANO.

Mucha variedad de géneros de vestido, ricos abanicos modernos, museiinas bordadas en corte de mucho gusto, paño mordoré y punzó, y mucha variedad de todo. s27 10d

Trasladacion de estudio—Ezequiel A Fereyra ha trasladado su estudio de abogado de la calle Rivadavia No. 162 á la casa calle de Chile No. 102. s24 10d

Tenedor de libros—Un aleman que posea los idiomas: castellano, inglés, francès y portugués, práctico en la teneduria de libros y los demas ramos de negocio, tanto de esta plaza como del estranjero, se ofrece para tenedor de libros ó dependiente en una casa de comercio. Tambien se ocupa para llevar libros y arreglar cuentas atrazadas de almacenes y tiendas, esquelas dirijidas á C. E. remitidas en el almacen San Martin calle San Martin esquina de la de Cuyo serán prontamente atendido. s28 2d

Una cartera de cuero de Rusia con algun dinero se perdió el 26 del presente en la Merced, el que la haya encontrado y quiere devolverla la entregará en la calle de la Florida No. 32, donde será gratificado. s28 2d

Una pregunta a quien corresponda—Que tiempo habrá que esperar en un asunto que hace un año que se ha visto en la Exma. Cámara en lo Criminal, y todavia no se ha despachado, como es el que sigue Da. Ana Bellon de Carreras, con Da. Amadea Calvo de Carreras.
Manuel Argüello.
s28 2d Buen Orden núm. 539.

UN socio—Se necesita un socio que tiene 130 hasta 150,000 ps m|c disponibles para entrar en un negocio favorable, el que se interese ocurra con una esquelita con las iniciales J. R. G. calle Piedad Nos. 77 y 79 casa del Nuttal. s28 2d

UN italiano que ha trabajado mas de un año en esta tierra, desea colocarse para la cocina, calle Corrientes No. 119 darán razon. s19 19d

UN carruage—Se vende, es recien recibido, de vuelta entera y puede usarse abierto ó cerrado, tiene cuatro asientos, es fuerte, y propio para uso de ciudad ó campo, ocúrrase calle Victoria No 379. s26 30d

VIAGE PINTORESCO
POR LOS RIOS
PARANA, PARAGUAY, CUYABA
POR EL CAPITAN
D. BARTOLME BOSSI.

Esta obra es de actualidad; contiene datos interesantes sobre el Alto y Bajo Paraguay, con veinte y tantos gravados, rica impresion y papel de lujo.

Se vende en todas las librerias de Buenos Aires y en la agencia de vapores calle de Reconquista No. 99½; su precio **60 pesos** moneda corriente. s27 10d

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°
Parque........	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro......	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito......	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores........	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta......	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin....	7 45	11 45	4 45	5 45
Moron........	8	12	5	6
Merlo........	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno......	8 30	12 30	5 30	6 30
Rodriguez....	9	.....	6	....
Lujan........	9 30	.....	6 30	....
Mercedes......	10 10	.....	7 15	....

REGRESOS

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°
Mercedes......	....	7 45	....	3 45
Lujan........	....	8 30	....	4 30
Rodriguez....	....	9	....	5
Moreno........	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo........	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron........	8	10	2	6
San Martin....	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta......	8 30	10 30	2 30	6 30
Flores........	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito......	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro......	8 45	10 45	2 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	2 50	6 50
Parque........	9	11	3	7 15

DIAS FERIADOS

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque....	7	8	10	12	2	4
11 de S'bre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro....	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito....	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores....	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta....	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin..	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron....	8	9	11	1	3	5
Merlo....	8 20	....	11 20	1 20	....	5 20
Moreno....	8 30	....	11 30	1 30	....	5 30
Rodriguez.	9	....	....	....	....	6
Lujan....	9 30	....	....	....	....	6 30
Mercedes..	10 15	....	....	....	....	7 30

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Mercedes...	....	7 45	....	....	....	3 45
Lujan....	....	8 30	....	....	....	4 30
Rodriguez.	....	9	....	....	....	5
Moreno....	7 30	9 30	....	1 30	....	5 30
Merlo....	7 40	9 40	....	1 40	....	5 40
Moron....	8	10	12	2	4	6
San Martin.	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta....	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores....	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito..	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro..	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 Set'bre.	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque....	9	11	1	3	5 15	7 15

En los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir 6$ de primera y 4 $ de segunda.

Los niños desde 3 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en primera clase. Los viageros son invitados á presentarse á las boleterias con el valor del billete, para evitar las demoras.

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Desde el 10 de Mayo y hasta nuevo aviso saldrán los trenes como sigue.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	S. Fernando.	Tigre
1	7 50	8	8 20	8 35	8 50	9 5	9 15
2	10 30	10 45	11 5	11 20	11 35	11 50	12
3	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30
4	5	5 15	5 35	5 50	6 5	6 20	6 35

REGRESO.

Tren	Tigre	S. Fernando	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo
1	8	8 10	8 25	8 38	8 55	9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23	11 40	12	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53	3 10	3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53	6 10	6 30	6 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	S. Fernando	Tigre
1	8	8 15	8 35	8 50	9 5	9 20	9 30
2	10	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 20
3	12	12 15	12 35	12 50	1 5	1 20	1 30
4	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30
5	4	4 15	4 35	4 50	5 5	5 20	5 30
6	6	6 15	6 35	6 50	7 5	7 20	7 30

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53	9 10	9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53	11 10	11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53	1 10	1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53	3 10	3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53	5 10	5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 53	7 10	7 30	6 45

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros oue deseen ser desembarcados en ellas, deven avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Ferro-Carril del Sud

Deseando satisfacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferro-Carril del Sud, se han tomado medidas para la conducion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea.

Cambio de horas—Desde el Lúnes 21 de Agosto de 1865 en adelante, las salidas y llegada de los trenes serán cambiados hasta nuevo aviso como sigue:

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD.
Desde el dia 21 de Agosto de 1865 el servicio de los trenes es como sigue:

Estaciones.	1.a y 2.a clase. mañana	1.a y 2.a clase. tarde
Buenos Aires / Plaza Constitucion	9	5 30 / 5 40
Barracas..........	9 15	—
Lomas de Zamora....	9 35	—
Glew..............	10	—
San Vicente........	10 30	—
Donselaar..........	11	—
Ferrari............	11 35	—
Jeppener..........	12	—

Estaciones.	1.a y 2.a clase. mañana	1.a y 2.a clase. tarde
Jeppener..........	—	2
Terrari............	—	2 30
Donselaar..........	—	3 05
San Vicente........	—	3 35
Glew..............	—	4
Lomas de Zamora....	—	4 20
Barracas..........	8 15	4 50
Buenos Aires / Plaza Constitucion	8 30	5

LA PREVISORA ARJENTINA
COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
Y CAJA DE ECONOMIAS

Creacion de capitales, rentas vitalicias, viudedades premios &a; aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vigentes

Capital suscrito hasta el 31 Diciembre 1864
En la seccion metálica.......... $ fts. 244,467
En la seccion á papel moneda...... " m|c.425,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de la casa calle de Corrientes número 214, 216 y 218.
Casa calle de Santiago del Estero No. 170.
Casa calle de Moreno Nos. 249, 251 y 253.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Vocal
" " Jacobo Parravicini id.
" Constant Santa Maria id.

JUNTA DE VIJILANCIA.
Elejida entre los suscritores.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez]
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE.
Sr. D. Juan Casado
BANQUERO
El Banco y Casa de Moneda.
Domicilio—Buenos Aires

Esta Sociedad tiene por unico objeto hacer fruti-feras las economias de todas las clases.

Por medio de la rennion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital, teniendo los de con abono de capital derecho.
1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional del capital intereses, y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de los beneficies por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los de sin abandono derecho:
1.° Al interés compuesto que devengue su capital
2.° A la parte proporcional de nteres y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

FORMACION DE CAPITALES POR EL INTERÉS COMPUESTO

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES Á PAPEL MONEDA

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda, pueden hacerse por entregas unicas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la direccion, calle de San Martin No. 87 altos.

VAPORES.



AGENCIA DE VAPORES
Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI Y Ca.
30—CANGALLO—30.

Para San Nicolas, con escala en Campana, Zàrate Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el Ferro-Carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente—El nuevo vapor paquete nacional

TALA.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo todos los Lúnes y Viérnes á las 10½ de la mañana y regresará los Lúnes y Juevee.

Para el Paraná y Santa-Fé, con escala en Zárate San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas y Rosario; en combinacion con el Ferro-Carril del Norte desde el Tigre—Vapor paquete nacional

IBICUY

Pasageros solamente—Saldrá de la estacion 25 Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando todos los Viérnes.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lúnes despues de la llegada del «Ibicuy» y regresará todos los Juéves.

Por lo tanto todos los pasageros saldrán todos los Domingos por el «Ibicuy» y regresarán todos los Viérnes.

Para Corrientes con escala en Zárate, San Pedro Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses.

Esmeralda y Espigador

Saldrán alternativamente todos los Juéves á la 10 de la mañana regresando todos los Mártes.

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran 1 la agencia de G. Matti y Ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 3 rls. m|c. por patacon sobre e preeio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico

OTRA—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ssr entrehadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen

AJENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ Y RISSO
Reconquista num. 99½

ITINERARIO QUE REGIRÁ DESDE EL 1.° DE AGOSTO DE 1865

Carrera entre Buenos Aires y el Salto e intermedios.

Para el Salto y escalas el vapor—

TEVERE

Capitan J. Barboro—Saldrá los Mártes á las 10 de la mañana y regresa los Sábados.

El vapor—
URUGUAY.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lúnes.

El vapor—
RIO DE LA PLATA
Capitan B. Magnasco—Saldrá los Sábados á la 10 de la mañana y regresa los Miércoles.

El vapor—
ROMULO
Capitan Antonio Susini—Saldrá................

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo

Para Montevideo, el vapor—
URUGUAY.
Saldrá los Lúnes á las 5 de la tarde y regresa los Juéves.

El vapor
RIO DE LA PLATA
Saldrá los Miércoles á las 5 de la tarde y regresa los Sábados.

El vapor—
TEVERE
Saldrá los Sábados á las 5 de la tarde y regresa los Mártes.

Estos vapores toman pasages, carga y encomiendas para todos los puertos de su escala, segun la siguiente

TARIFA
PASAGE DE CÁMARA

Montevideo..........	8 fts.	de 10 rls. de M'deo
Martin Garcia........	4 "	"
Higueritas..........	6 "	
Fray Bentos..........	7 "	
Concepcion del Uruguay	10 "	"
Paysandú..........	12 "	
Concordia..........	16 "	"

De proa la mitad de estos precios.

Flete por carga á Montevideo 4 fts. por tonelada id. á los puertos del Uruguay 8 fts. tonelada de peso ó media segun convenga al vapor id. por plata ½ p.%, oro ¼ y papel ¼ p.%, por encomiendas el precio es convencional

NOTA—El vapor «Romulo» que hace su carrera entre este puerto y el del Salto tiene comodidad para tomar hasta 200 toneladas de carga y la recibe en la Boca del Riachuelo.

Todo pasagero para ser recibido á bordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote deben ir munidos del boleto de la agencia.

OTRA—Los pasageros que por cualquier causa se quedaran en tierra, les es valido su boleto por un mes en el mismo vapor, pero á condicion de avisar á la agencia antes de regresar el vapor, en el viage para que fué espedido, y asi sucesivamente de un viage para otro.

Para mas pormenores ocurran á los agentes
Alvarez y Risso—Reconquista 99½.

NOTA—El vapor Uruguay tomará carga en este puerto y para los del Uruguay, y para mayor facilidad de los cargadores la agencia tendrá siempre un lanchon que recibirá toda la carga el dia ante de su salida.

PARA EL ROSARIO
Y PUERTOS INTERMEDIOS
EN COMBINACION CON
Las Mensajerias Correos Nacionales Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villa Nueva, Rio 4.° San Luis, Mendoza y San Juan—El vapor nacional—

ESTRELLA DEL NORTE

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas regresando todos los Juéves.

El tren con los pasageros por el vapor, partirá de la estacion 25 de Mayo á las 10 y media de la mañana.

Boletos del tren ratis.

TARIFA
PASAGE DE CÁMARA

Rosario....................	16 $	
San Nicolas................	12	"
Las Hermanas..............	12	"
Obligado..................	10	"
San Pedro..................		
Baradero..................	6	"
Zárate....................	4	"
Campana..................	4	"

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas permenores ocúrrase á la agencia calle 25 de Mayo No. 12½. Encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde el dia antes de la salida del vapor.

Enrique Dowse—Calle 25 de Mayo No. 12½

VAPOR MERCEDES

Este vapor que hace la carrera del hermoso rio Negro, ó mas bien dicho un viage de delicias, está en conbinacion con los vapores Rio de la Plata y Tevere, tomando los pasageros en la boca del Yaguari y regresando á Mercedes al cual llega á las 4 de la mañana, las personas que deseen hacer este viage pueden tomar sus boletos hasta la boca del Yaguari, Frai-Ventos, los cuales se trasbordarán en en el «Mercedes» que estarán todos los dias de subida ó bajada de vapores.

El vaporcito «Mercedes» sale del puerto de su nombre á la una de la tarde llegando á Soriano á las 4 de la tarde y al Yaguari á las 6.

Todo pasagero puede traer un baul colchon y catre.

Este vaporcito trae la *correspondencia* pública y oficial todos los viages. s17 30d

PARA BURDEOS

La barca francesa «Ernestine» su capitan Hiriart saldrá para ese destino del 1.° al 10 de Octubre.

Admite pasageros de cámara y de proa, á los cuales el capitan ofrece un esmerado trato.

Para tratar, dirijirse á su consignatario J. B. Etchebarne, calle de Victoria 312, ó al capitan, café de Bayonne, Paseo Julio. s17 10d

Para Génova.

Saldrá irrevocablemente el Sábado 30 del corriente el Bergantin italiano «Zilia» capitan Ambrosio Baccaro.

Admite todavia pasageros por los cuales tiene todas las comodidades, para tratar dirigirse al consignatario Bernardo Delfino, calle Reconquista No. 125 ó al capitan ancla Dorada No. 7. s27 3d

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Intancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon, se hace saber á Don Rufino Ballestero que en el espediente que contra él sigue Don José Marquez sobre cobro de pesos; se ha dictado la providencia de este tenor: —Buenos Aires, Setiembre 15 de 1865—Intímese á Don Rufino Ballestero con teste el traslado pendiente, bajo apercibimiento de declararsele rebelde, notificándosele esta providencia por medio de edictos, y por el término de seis dias—Cazon—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1865.
s26 6d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Comercial Dr. Don Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado del pueblo de Navarro en las tardes de los dias 4, 5, y 6 del entrante Octubre de una casa y solar situado en ese partido perteneciente á Don Federico Solar, tasada en la cantidad de 123,731$ m|c.

Los que se interesen y deseen saber mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina á cargo del escribano Vayo, adscrito el que suscribe donde se hallan las tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.
s23 8d *Juan Gonzalez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E, Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Ramon Rodriguez que habiendo sido discutido y acertado el concordato presentado por dicho fallido por la mayoria de estos, se les hace saber á los efectos del articulo 1622 del código de comercio por el término de 8 dias—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1865.
s23 8d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez en los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, baja las galerias de Cabildo' se han de celebrar almonedas y remate de una fraccion de terreno de forma irregular, situado en el partido del General Las Heras, perteneciente á los herederos de Don Juan José Salves, compuesta su area total segun la figura número uno del plano respectivo de un millon ciento veinte y cinco varas cuadradas, tasado en la suma de veinte y cinco mil pesos m|c.

Para mas pormenores las personas que se interesen. pueden ocurrir á la oficina de Don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires Setiembre 1.° de 1865.
s23 8d *L. Beltran Scharg.*
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon, se hace saber á los deudores del finado Don Diego [James] Heasting, que su viuda Da. Ana Harriet y el representante de los acreedores de este Don Federico Moore se hallan competentemente autorizados para cobrar las cuentas á favor de dicho Heasting y otorgar los recibos necesarios—Buenos Aires, Setiembro 22 de 1865.
Ramon F. Lagos.
s24 10 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se ha de hacer al monedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre de una casa perteneciente á Da. Tomasa Paterson situada en esta ciudad, en la calle de Corrientes formando esquina al S. E, con la calle de Andes compuesto su terreno de 14 2|3 varas de frente al Sud por 25 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 32,950 ps m|c, y un terreno perteneciente á la misma señora, situada en esta ciudad en la calle de Corrientes pasada la esquina S, E, de la calle Andes compuesta de 10 1|2 varas de frente al Sud y 90 de fondo al Norte tasada en la cantidad de 8000 ps, m|c, Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D, M, Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires Setiembre de 1865.
s 20 20d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion de Don Juan Antonio Basarte Juez Comisario del concurso de los Sres. Bautinet hermanos, se hace saber á tos los acreedores de ete que el estado de graduacion de créditos presentados por los sidicos, se encuentra depositado en la oficina acargo del escribano Don Guillermo C. Dowbley donde se halla adscripto el autorizante á disposicion de los acreedores por el término de quince dias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1865.
s27 4d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon, en los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Octubre se han de celebrar almonedas y remnte bajo las galerias del Cabildo, de un terreno y rancho situado situado en Lobos, de propiedad de la testamentaria de Don Rafael Bosch, cuyo terreno se compone de 21 varas de frente al Sud por 37½ de fondo, tazado el todo en la sama de 30 mil pesos m|c, previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de la tazacion. Por mas informes las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de Don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1865.
s27 6d *L. Beltran Schang.*

Por disposicon del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á Da. Angela Agueda de Perez que en el espediente que contra ella sigue Da. Alejandra Garay sobre mejor derecho á un boleto de premio, ha recaido el auto de este tenor—Buenos Aires, Agosto 24 de 1865—Intímese á Da. Agueda Almandos de Perez, la entrega del espediente testametario de su esposo, debiendo hacerse en el dia—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865.
s27 3d *Manuel Granados.*

Por oisposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Marcelino Martinez Castro, para que en término de 6 dias comparezca ante el Juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma á efecta de ser notificado de providencias recaidas en el espediente que contra él sigue Don Artonino Urraco sobre cobro de pesos bajo apecibimiento de nombrarle defensor de oficio—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1865.
27 4d *Salvadores*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del entrante mes de Octubre de una casa situada en la calle de Independencia señalada con los números 352 y 354, perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Tobal, compuesto su terreno de 9 métros y 960 milimetros, igual á 11 varas 50 centesimos, frente al Norte, por 40 métros 704 milimétros, igual á 47 varas de fondo al Sur, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 40 mil$ m|c. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tazacion pueden ocurrir por la oficina á cargo del escribano Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1865.
s28 10d *Albino G. Rosales.*